BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII. — Núm. 12.200

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 12 de Febrero de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 151
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 11 de febrero de 1935

Por avisos varios	897.—
" marcas	540.—
" adicional de marcas	249.—
" suscripciones	122.30
" venta de boletines y folletos	15.10
Total	1.823.40

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos.—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.117. — 4246. — Expte. 19.708-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.º 4938),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Escuela Normal de La Rioja. —Licitación N.° 6. L. R. — Provisión mosaicos adjudicada en la siguiente forma:	
Alejandro Hisijos, renglones 1, 3, 4, 5 y 6, por	381.40
David Macchi, renglón 2, por	272.70
Escuela Normal de Maestras de Catamarca. — Licitación N.° 423. — Provisión mosaicos graníticos, a la firma Moreno y Cía., por . .	3.712.80
Licitación N.° 432. — Provisión cemento portland, a la firma Juan Minetti e Hijos Ltda., S. A., por	227.50
Licitación N.° 445. — Provisión cal, a la firma Germán Ledesma, por	258.—
Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba). — Licitación N.° 431. — Provisión ferretería adjudicada en la siguiente forma:	
Kegeler y Cía., renglón 1, por	97.68
Jacobo Erlijman, renglones 3, 4 y 5, por	335.50
Licitación N.° 446. — Provisión cal, a la firma Arturo Bourdichón e Hijos, por . .	309.60
Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Licitación N.° 444. — Provisión mosaicos a la firma Coll Hnos. por	348.44

Art. 2.° — El importe total de cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 5.943,62 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo L, inciso 8, ítem 2, partida 10	1.002.54
Presupuesto vigente— (Acuerdo Enero 19-934—	
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 136	4.198.30
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 140	742.78

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.118. — 4247. — Expte. 19.783-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a las obras que lleva a cabo en la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4906),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación privada número 5614—

Provisión y colocación de revestimiento granítico a la firma Carlos Cattaneo, por $ 889,60 moneda nacional.

Licitación privada número 5615—

Provisión y colocación de umbrales graníticos, a la firma Carlos Cattaneo, por $ 306,91 moneda nacional.

Licitación privada número 5617—

Provisión y colocación de umbrales granito rosado, a la firma José Tropea y Angel Gulli, $ 456,96 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de mil seiscientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.653,47 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 130 del Presupuesto vigente, (Acuerdo 19|1|934).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a la Sección Almacenes, de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.119. — 4248. — Expte. 19.780-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado para adquirir diversos artículos con destino a su Sección Almacenes; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4939),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación número 5599—

Provisión alfajías de pino spruce, a la firma C. J. Zucchino y Cía., por pesos 560.— moneda nacional.

Licitación número 5603.

Provisión ocre, amarillo, etc., a las firmas:

S. A. Alba, renglón 1, por $ 560.— moneda nacional.

Parodi, Barzana y Cía., renglón 2, por $ 90.— moneda nacional.

Licitación número 5604—

Provisión goma laca a la firma Pinard M. Noseda y Cía., por $ 472,50 moneda nacional.

Licitación número 5605—

Provisión hilo para atar, etc., a las firmas:

Guanziroli y Cía., renglón 1, por pesos 125.— moneda nacional.

Malosetti, Moschini y Cía., renglones 2 y 4, por $ 211.— moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 3, por pesos 114.— moneda nacional.

Licitación número 5606—

Provisión bisagras y ganchos de hierro, a las firmas:

Guanziroli y Cía., renglón 1, por pesos 15.— moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglones 2 al 4, por $ 600.— moneda nacional.

Licitación número 5607—

Provisión pinceles, etc., a las firmas:

Estrabou y Cía., renglones 1, 3 y 4, por $ 1.370.— moneda nacional.

Guanziroli y Cía., renglón 2, por pesos 225.— moneda nacional.

L. Van de Rusten e Hijo, renglón 5, por $ 58.— moneda nacional.

Darrassen y Cía., renglón 6, por pesos 56,40 moneda nacional.

Licitación número 5611—

Provisión cal de Córdoba, a la firma Luis Defilippi, por $ 459.— moneda nacional.

Licitación 5612—

Provisión artículos de ferretería, a las firmas:

D. Van De Rusten e Hijo, renglones 1 y 4, por $ 170.— moneda nacional.

La Fármaco Argentina, renglón 2, por $ 45.— moneda nacional.

Malosetti, Moschini y Cía., renglón 3, por $ 230.— moneda nacional.

Morea y Cía., renglón 5, por $ 28.— moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglones 6 y 7, por $ 202,80 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 5.531,70 m|n.) cinco mil quinientos treinta y un pesos con setenta centavos moneda nacional, se imputará a la cuenta "Depósito Materiales - Arquitectura - Stock". (Decreto marzo 8 último).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, la que en su oportunidad procederá a la liquidación y pago de las facturas correspondientes, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de artículos de oficinas, con destino a la misma.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.120. — 4249. — Expte. 19.955-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado para adquirir diversos artículos de librería, con destino a dependencias de la misma; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4908),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación número 5415—

Aretz y Cía., renglones 1, 5 al 8, 13, 14, 15, 18, 20, 24 y 25, por $ 819,60 moneda nacional.

Tamburini Ltda., renglones 2, 3, 4 y 19, por $ 260.— moneda nacional.

Jacobo Peuser Ltda., renglones 9 al 12, 16, 17, 21, 22, 23, 26, 27 y 28, por $ 960,70 moneda nacional.

Licitación número 5510—

R. Leyendo, por $ 110.— moneda nacional.

Licitación número 5543—

Jacobo Peuser Ltda., por $ 1.267,60 moneda nacional.

Licitación número 5577—

R. Leyendo, por $ 126.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 3.543,90 m|n.) tres mil quinientos cuarenta y tres pesos con noventa centavos moneda nacional, se imputará al Anexo 1, inciso 8.°, ítem 2, partida 3 del Presupuesto en vigor (Ley 11.897).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.121. — 4250. — Expte. 19.782-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las mencionadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4935),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las citadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal de Santa Fe—

Licitación número 5224.

Provisión carpintería metálica, Establecimientos Klöckner S. A., $ 3.290.—

Cárcel de Encausados—

Licitación número 5325.

Provisión central telefónica y aparatos automáticos, Siemens Schuckert S. A., $ 4.500.—

Facultad de Medicina - Instituto de Fisiología—

Licitación número 5564.

Provisión cable de acero, Boker y Cía., $ 144.—

Facultad de Medicina - Cátedra Química Orgánica y Analítica—

Licitación número 5591.

Provisión azulejos, Eugenio P. Quadri y Cía., $ 3.051,50

Museo Nacional de Historia Natural—

Licitación número 5596.

Provisión pino tea, C. J. Zuchino y Cía., renglón 1, $ 179,20.

Luis D. Spinetto y Cía., renglones 2, 3 y 4, $ 3.055.—

Collazo y Cía., renglón 5, $ 260.—

Escuela de Artes y Oficios de Bragado (Buenos Aires)—

Licitación número 5598.

Provisión alfajías pino tea, Luis D. Spinetto y Cía., renglones 1 y 4 al 7, $ 2.331,89.

C. J. Zuchino y Cía., renglones 2 y 3, $ 841,50.

Casa de Gobierno - Ministerio del Interior—

Licitación número 5622.

Provisión papel para empapelar, Bies Laborde y Cía., $ 89,50.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz (Buenos Aires)—

Licitación número 5626.

Provisión mármoles, Santiago Baccarelli, renglones 1 al 9, $ 428,35.

Universidad Nacional de La Plata—

José Centrone, renglones 10 y 11, pesos 6,80.

Art. 2.° — Impútese el importe total de diez y ocho mil ciento setenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 18.177,74 m|n.), en la siguiente forma:

Presupuesto vigente—

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 4.733,50.

Presupuesto vigente - Acuerdo enero 19|1934—

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 132, $ 3.290.—

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 157, $ 3.051,50.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 215, $ 3.494,20.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 124, $ 3.173,39.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 191, $ 428,35.

Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 9, $ 6,80.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.122. — 4251. — Expte. 19.706-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4937),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal de Preceptores de La Banda (Santiago del Estero)—
Licitación número 5315.
Provisión celosías de hierro, etc., Manuel Alberto Iriarte, $ 3.432.—
Escuela Normal de Maestras de Corrientes—
Licitación número 5318.
Provisión cemento portland, Loma Negra S. A., $ 715.—
Casa de Gobierno de Santa Rosa (La Pampa)—
Licitación número 5354.
Provisión arena y pedregullo, Cía. Arenera del Vizchino, renglón 1, $ 50.—
Loma Negra S. A., renglón 2, $ 57.—
Cárcel de Santa Rosa de Toay (La Pampa)—
Licitación número 5360.
Provisión cal, Balestrini Hnos., $ 636.-
Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires)—
Licitación número 5410.
Provisión baldosas, Hierromat S. A., $ 1.525.—
Hospital de Clínicas—
Licitación número 5467.
Provisión piletas de cocina, Juan Faccaro, renglones 1 y 3, $ 211,60.
Heinlein y Cía., renglón 2, $ 78.—
Cárcel de Encausados—
Licitación número 5472.
Provisión productor de presión, Carlos Otto Franke, $ 325.—
Museo Nacional de Historia Natural—
Licitación número 5504.
Provisión hierro, Thyssen Lametal, pesos 2.139,84.

Art. 2.° — Impútese el importe total de nueve mil ciento sesenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 9.169,44 m|n.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente—
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 325.—
Presupuesto vigente - Acuerdo enero 19|1934—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 202, $ 3.432.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 201, $ 715.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 14, $ 107.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 121, $ 636.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 152, $ 1.525.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 211, $ 289,60.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 215, $ 2.139,84.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.123. — 4252. — Expte. 19.778-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta número 4940),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

D. G. A., edificio manzana Aroma, Lima, Moreno y Avenida 9 de Julio—
Licitación 5480.
Provisión mosaicos graníticos, a Raúl Brousson, por la suma de $ 128.— moneda nacional.
Misión Universitaria - Jujuy—
Licitación número 5492.
Provisión cables telefónicos, etc., a The Anglo Argentine G. E. C.° Ltd., renglones 1, 2 y 3, $ 504.—
A Cía. Standard Electric Argentina, renglón 4, $ 16.— moneda nacional.
L. M. Ericsson S. A., renglones 5 y 11, por $ 177.50 moneda nacional.
A Siemens - Schuckert S. A., renglones 6 al 10, por $ 49,05 moneda nacional.
Facultad de Agricultura y Ganadería (Corrientes)—
Licitación número 5519.
Provisión caños M. V., a Juan Faccaro, por la suma de $ 302,81 moneda nacional.
Universidad Nacional de Santa Fe—
Licitación número 5521.
Provisión piezas h.° g.°:
A. Boker y Cía., renglones 1 y 5, por $ 51.51 moneda nacional.
A Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglones 2 al 16, $ 91,12 moneda nacional.
A Juan Faccaro, renglón 7, por pesos 9,90 moneda nacional.
Policía de la Capital - Comisaría Sección 20a.—
Licitación número 5523.
Provisión papel para empapelar, a Pinard M. Noseda y Cía., por la suma de $ 105,70 moneda nacional.
Cárcel de Encausados—
Licitación número 5545.
Provisión hierros, a Hierromat S. A., renglones 4 al 9, por la suma de $ 19,05 moneda nacional.
A Hero S. A., Comercial, el renglón 10, por $ 32,10 moneda nacional.
Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba)—
Licitación número 5560.
Provisión betún y flux, a Castiglioni Hermanos, por la suma de $ 93.—

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil quinientos setenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.579,74 m|n.), al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 156.85.
Al Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.:
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 218, $ 128.—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 187, $ 746,55.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 212, $ 302,81.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 161, $ 152.33.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 140, $ 93.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.124. — 4253. — Expte. 19.709-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con el Decreto número 21.830, de 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia se cumplimentaron las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4934),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan dichas licitaciones, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Palacio del Congreso - Senado—
Licitación número 5563.
Provisión llave esclusa, Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., $ 71,30 moneda nacional.
Facultad de Medicina—
Licitación número 5565.
Provisión contactos de puerta, Stigler Ltda., $ 85.— moneda nacional.
Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires)—
Licitación número 5571.
Provisión poste tubular, Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., $ 625.— moneda nacional.
Casa de Gobierno - Contaduría General de la Nación—
Licitación número 5676.
Provisión papel empapelar, Bies Laborde y Cía., renglones 1 y 2, $ 127,40 moneda nacional.
Pinard M. Noseda y Cía., renglón 3, $ 21,90 moneda nacional.
Instituto de Medicina Experimental—
Licitación número 5581.
Provisión hierros, etc., Malosetti, Moschini y Cía., $ 198,54 moneda nacional.
Correos y Telégrafos Mercedes (Buenos Aires)—
Licitación número 5588.
Provisión celosías metálicas, Establecimientos Klöckner S. A., $ 427,50 moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones Olivos (Buenos Aires)—
Licitación número 5593.
Provisión manijas de bronce niq., Guanziroli y Cía., $ 30.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de un mil quinientos ochenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.586,64 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente—
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 305,60 moneda nacional.
Presupuesto vigente - Acuerdo de 19 de enero último—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 152, $ 625.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 20, $ 198,54 moneda nacional.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 1, $ 427,50 moneda nacional.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17, $ 30.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.125. — 4254. — Expte. 19.779-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4936),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)—
Licitación número 5219.
Provisión carpintería metálica, a la firma Juan B. Sardi, por $ 1.768.— moneda nacional.
Licitación número 5559.
Provisón tirantes de pino tea, a la firma Pedro Laudó y Cía., por pesos 259,74 moneda nacional.
Cuartel Guardia de Seguridad—
Licitación número 5447.
Provisión tanque, a la firma Di Tella Ltda., por $ 815.— moneda nacional.
Licitación número 5601.
Provisión piezas de hierro galvanizado, adjudicada en la siguiente forma:
Sociedad Tubos Mannesmann tda., renglones 1 y 2, por $ 254,66 moneda nacional.
Hero S. A. Comercial, renglón 3, por $ 287.28 moneda nacional.
Juan Faccaro, renglón 4, por $ 36.— moneda nacional.
Hierromat S. A., renglones 5 y 6, por $ 1.317.60 moneda nacional.
Licitación número 5619.
Provisión hierros, a la firma Ottonello y Cía., por $ 119,43. moneda nacional.
Palacio de Justicia - Juzgado doctor Mantilla—
Licitación número 5600.
Provisión artefactos sanitarios, adjudicada en la siguiente forma:
Agar, Cross y Cía. Ltda., renglones 1, 2 y 5 al 10, por $ 317,70 moneda nacional.
Hasenclever y Cía., renglón 3, por pesos 175.— moneda nacional.
Juan Faccaro, renglón 4, por $ 18.— moneda nacional.
Licitación número 5625.
Provisión accesorios azulejos, a la firma Establecimientos Americanos Gratry, por $ 33,50 moneda nacional.

Artículo 2.° — El importe total de cinco mil cuatrocientos un pesos con noventa y un centavos moneda nacional, ($ 5.401,91 m|n.) se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente - Acuerdo enero 19|1934—
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 121, $ 2.027,74 moneda nacional.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12, $ 2.829,97 moneda nacional.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 190, $ 544,20 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.126. — 4255. — Expte. 19.781-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4933);

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tranta, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación número 5305.

Provisión azulejos cerámicos, adjudicada en la siguiente forma:

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires)—

Carlos Cattaneo, renglones 1, 2, 5, 6 y 7, por $ 146,65 moneda nacional.

Escuela Normal de Preceptores de La Banda (Santiago del Estero)—

Carlos Cattaneo, renglones 8 y 9, por 213,75 moneda nacional.

Licitación número 5550.

Provisión hierros, adjudicada en la siguiente forma:

Museo Nacional de Historia Natural—

Thyssen-Lametal, renglones 1 y 2, por $ 3.905,57 moneda nacional.

Dirección Nacional de Bellas Artes—

Thyssen-Lametal, renglón 3, por pesos 131,60 moneda nacional.

Licitación número 5562.

Provisión azulejos, adjudicada en la siguiente forma:

Facultad de Ciencias Médicas—

Horacio A. Pedraita, renglones 1 al 5, por $ 424,12 moneda nacional.

Hospital de Clínicas—

S. A. Establecimientos Americanos Gratry, renglones 6 y 7, por $ 99,30 moneda nacional.

Licitación número 5579.

Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:

Edificio Fiscal, Av. de Mayo 1301|17

Pinard M. Noseda y Cía., renglón 1, por $ 183,60 moneda nacional.

Palacio Arzobispal—

Pinard M. Noseda y Cía., renglones 2 al 8, por $ 80,30 moneda nacional.

Destacamento Bomberos - Belgrano—

Pinard M. Noseda y Cía., renglones 9 al 13, por $ 8,25 moneda nacional.

Licitación número 5580.

Provisión hierros, adjudicada en la siguiente forma:

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)—

Descours y Cabaud, renglones 1 al 6, por $ 221,20 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires)—

Establecimientos Klöckner S. A., renglón 7, por $ 555,76 moneda nacional.

Escuela Normal de Maestras (Corrientes)—

Establecimientos Klöckner S. A., renglones 8 y 9, por $ 40,18 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de seis mil diez pesos con veintiocho centavos moneda nacional ($ 6.010,28 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente—

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 611,97 moneda nacional.

Presupuesto vigente - Acuerdo enero 19|1934—

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 128, $ 146,65 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 202, $ 213,75 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 215, $ 3.905,57 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 219, $ 131,60 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 120, $ 183,60 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 121, $ 221,20 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 130, $ 555,76 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 201, $ 40,18 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en las Oficinas del Registro de la Propiedad.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.127. — 4256. — Expte. 17.955-R-1934. — Visto el adjunto presupuesto de $ 1.923,21 moneda nacional, que eleva la Dirección General de Arquitectura relativo a la ejecución de obras de reparo en el edificio fiscal Paraguay número 2223, ocupado por el Registro de la Propiedad;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta 4907),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de un mil novecientos veintitrés pesos con veintiún centavos moneda nacional ($ 1.923,21 m|n.), relativo a las obras de que se ha hecho referencia, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mismas por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Al Anexo I, ítem 2.°, partida 1, pesos 1.153,93.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 769,28.

Art. 3°. — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Subsecretaría. — Provisión uniformes para el personal de servicio

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.141. — 4257. — Expte. 18.681-O-1934. — Visto el resultado obtenido por la Cuarta Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, en la licitación que, por autorización superior, ha llevado a cabo para la adquisición de cincuenta y dos uniformes de verano, con destino al personal de servicio de la nombrada repartición;

Teniendo en cuenta:

Que en el acto del remate se han llenado los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes que rigen la materia; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos (Acta número 4820),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y encomiéndase la provisión de (52) cincuenta y dos uniformes de las características especificadas en la correspondiente planilla de pedido de precios y según muestra de tela número 5658, color gris, de la casa "La Esfera", de Costa, Eirin y Compañía, por la cantidad total de (pesos 2.444.— m|n.) dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, que se atenderá con imputación al Anexo I, inciso 8, ítem 1, partida 7 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la Cuarta Sección de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Luis Duhau.

FF. CC. del Estado. — Modificando destino material de vía, adquirido por Decreto N.° 47.160.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.188. — 4258. — Expte. 3921-F-1934. — Vistas de nuevo de estas actuaciones, y por los motivos expuestos precedentemente por la Administración de los Ferrocarriles del Estado al solicitar la modificación del Decreto en Acuerdo de Ministros que la autoriza para adquirir, con destino a la línea de Pie de Palo a Mendoza, el material necesario para enrielar 40 kilómetros de vía,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto número 47.160, de fecha 21 de agosto último, dictado en estas actuaciones, en el sentido de que el material férreo cuya adquisición por el mismo se autoriza, quede destinado a la renovación de vía de la línea Avia Terai a Resistencia y, en consecuencia, la imputación del gasto respectivo corresponde efectuarse a los recursos asignados por la Ley 11.735 (Plan de Trabajos Públicos 1934-Ferrocarriles del Estado - Item II).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Luis Duhau.

Aprobando varias licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el objeto de adquirir varios materiales.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.055. — 4259. — Expte. 21.024-O-1934. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las licitaciones privadas que ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales que se especifican en los pedidos de precios adjuntos, con destino a obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, por Actas números 4782, 4788 y 4791,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata, y adjudícase la provisión respectiva, a las casas y por los precios que a continuación se detalla y con la imputación que en cada caso se consigna:

Expte. 19.441-N-1934, Expte. 25.153-N-1934 C.

Licitación privada número 757-I—

Adquisición cable de cobre electrolítico, caño de hierro galvanizado, grapas para caños, caja de hierro fundido, etc., con destino a las obras que se ejecutan en Puerto Concordia.

Adjudicatarios:

A. E. G., Compañía Argentina de Electricidad S. A., renglones 1 y 8, pesos 1.241,55 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C.° Ltd., renglones 2, 3 y 5, $ 39,72 moneda nacional.

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert, renglón 4, $ 21,60 moneda nacional.

W. T. Henley's Telegraph Worsk C.°, renglones 6 y 7, $ 40,50 moneda nacional.

Imputación:

Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 22, Presupuesto vigente (Acuerdo de 19|1|1934).

Expte. 19.794-N-1934, Expte. 25.964-F-1934 C.

Licitación privada número 135—

Adquisición de piedra y breza, con destino a las obras de Puerto Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Adjudicatario: Juan J. Rizzo, pesos 4.900.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 20, Presupuesto vigente — (Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Expte. 19.790-N-1934, Expte. 25.992-M-1934 C.

Licitación privada número 743-I—

Adquisición de cable electrolítico, armaduras y lámparas eléctricas, con destino a las obras que tiene a su cargo la División de Paraná Superior y Bermejo en el Puerto de Barranqueras.

Adjudicatarios: A. E. G. Compañía Argentina de Electricidad S. A., renglón 1, $ 625.— moneda nacional.

General Electric S. A., renglón 2, $ 535.— moneda nacional.

Grossley Brothers Ltd., renglón 3, pesos 347,76 moneda nacional.

W. T. Henley's Telegraph Worsk C.° Ltd., renglón 4, $ 685,40 moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3, ítem 2, partida 3, Presupuesto vigente. — (Acuerdo de 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y con copia del presente decreto remítase a la Dirección General de Navegación y Puertos los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Navegación y Puertos. — Se aprueban varias licitaciones privadas

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.133. — 4260. — Expte. 21.025-O-1934. — Visto estos expedientes, que se relacionan con distintos pedidos directos de precios, formulados por la Dirección General de Navegación y Puertos a casas comerciales que tienen la exclusividad de venta de artículos, repuestos y elementos, que le son necesarios para la atención de servicios y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que las adquisiciones de que se trata, todas ellas imprescindibles y urgentes, se hallan amparadas por las disposiciones contenidas en los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley número 428; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos, en las actas que más abajo se especifican, y la Oficina de Control de Cambios, en los casos pertinentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para adquirir directamente de las casas y por los precios que a continuación se detalla, los materiales y repuestos que le son de urgente necesidad:

Expte. 18.364-N-1934. — (23.393-M-1934-C.) — Pedido directo número 1633, Acta 4774, adquisición seis (6) linternas de 140 m|m. de diótrico, para gas Propane (Super-Gas), para aplicar en el señalamiento luminoso de las rutas navegables. Adjudicatario: Carlos Schadow, por el importe de Reichsmark R. M. 3.810.—, según el tipo de cambio que rija el día del pago, mediante transferencia bancaria sobre Berlín. La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 2|1934. — (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Expte. 18.365-N-1934. — (23.720-M-1934-C.) — Pedidos directos de precios números 1549, 1572 y 1593. Acta número 4773. Adquisición accesorios de linternas del tipo gas "Pintsch", para repuestos de boyas del servicio de balizamiento luminoso a su cargo. Adjudicatario: Carlos Schadow, por el importe de Reichsmark R. M. 3.130,45, según el tipo de cambio que rija el día de pago, mediante giro sobre Berlín. La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 2|1934. — (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Expte. 18.476-N-1934. — (23.726-M-1934-C.) — Pedido directo N.° 15.045. Acta número 4785. Adquisición tres (3) series completas de tamices de mallas variables, para controlar la composición granulométrica de los diversos tipos de arena que emplea en los trabajos a su cargo. Adjudicatario: The W. S. Tyler Company, por el importe de Dólares 317.01, según el tipo de cambio que rija el día de pago, mediante giro a la orden de la Legación Argentina en Nueva York para que, contra entrega de los documentos de embarque, proceda a abonar la suma estipulada en la presente adquisición. La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional, se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 12 del Presupuesto en vigor.

Expte. 18.746-N-1934. — (24.401-M-1934-C.) — Pedidos directos números 1644 y 1634. Acta número 4786. Adquisición: dos (2) linternas marítimas con lentes de 140 y 200 mm. de diámetro, respectivamente, y quince (15) acumula-

dores para utilizar el gas Propane (Super-Gas), para aplicar en el señalamiento luminoso de las rutas navegables a su cargo. Adjudicatario señor Carlos Schadow, por el importe de Reichsmark R. M. 2.798,00, según el tipo de cambio que rija el día de pago, mediante giro sobre Berlín. La cantidad que resulte de la conversión a pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 1, partida 2|1934. — (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Expte. 19.443-N-1934). — (25.243-M 1934-C.) — Pedido directo N.° 365-I. Acta número 4783. Adquisición puentes positivos; separadores de madera; vasos de ebonita y arandelas de goma, con destino a los trabajos de reparación que se efectúan a la locomotora Diesel eléctrica número 1. Adjudicatario: Accumulatoren Fabrik Aktiengesellschaft (Sucursal Buenos Aires), $ 1.251.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8.°, ítem 4, partida 12|1934.

Expte. 19.787-N-1934. — (25.989-M-1934-C.) — Pedido directo número 1664. Acta número 4793. Adquisición trescientos (300) kilogramos de acetona para la carga de acumuladores "Aga", con destino a la División del Río Uruguay. Adjudicatario: Compañía Aga del Río de la Plata, $ 1.350.— moneda nacional.

Imputación: Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 21|1934. — (Acuerdo del 19 de enero de 1934).

Art. 2.° — Publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes referentes a las compras de que se trata, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 2.500 postes de quebracho para las obras Ríos Pulares y Agua Chuya.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.063. — 4261. — Expte. 19.431-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 2, que ha realizado con el objeto de adquirir 2.500 postes de quebracho colorado, con destino a las obras de aprovechamiento de las aguas de los Ríos Pulares y Agua Chuya, Provincia de Salta;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, Acta número 4818,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a las obras mencionadas, de la firma Pedro Baldi y Hermanos, (2.500) dos mil quinientos postes de quebracho colorado, por la suma total de ($ 3.750.— m|n.) tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 42 del Presupuesto Nacional vigente, Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición 4.000 kilos clavos punta París, para las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.064. — 4262. — Expte. 19.611-I-1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada número 762 que ha realizado, con el objeto de adquirir cuatro mil kilos de clavos punta París, con destino a las obras de defensa de la Ciudad de Santiago del Estero;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos, Acta número 4811,

El Presidente de la Nación Argentina, en
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir, con destino a las obras mencionadas, de la firma Pablo Máspero e Hijos (4.000) cuatro mil kilos de clavos punta París, de las características que se indican en la respectiva planilla de pedido de precios, por la suma total de ($ 1.367.— m|n.) un mil trescientos sesenta y siete pesos moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 60 del Presupuesto Nacional en vigor, Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición alambre tejido para las obras en Aandalgalá (Catamarca).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.065. — 4.263. — Expte. 19.615 -I- 1934. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas a la licitación privada N.° 756, realizada por la Dirección General de Irrigación para la adquisición de alambre tejido con destino a las Obras de Defensa de Andalgalá (Catamarca); resulta más conveniente la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por la suma de $ 2.611.00 m|n; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4.809),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata realizada por la Dirección General de Irrigación y adjudícase la provisión del material referido a la firma "S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín" por la suma de dos mil seiscientos once pesos moneda nacional ($ 2.611 m|n que se imputará al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 83, del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Inspección Automóviles. — Adquisición varios repuestos para automóvil al servicio del Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.070. — 4.266. — Expte. 19.454-O- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Inspección de Automóviles del Ministerio de Obras Públicas, en la licitación privada N.° 60 que ha realizado con el objeto de adquirir varios repuestos para automóvil al servicio de las obras del Nuevo Puerto de la Capital, dependiente de la Dirección General de Navegación y Puertos;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Inspección de Automóviles del Ministerio de Obras Públicas, para adquirir, con destino a la Inspección General de Muelles del Nuevo Puerto de la Capital, de la firma A. De Angelis, los repuestos para automóvil detallados en la adjunta planilla de pedido de precios, por la suma total de cincuenta y siete pesos con cuarenta centavos $ 57,40 m|n.) moneda nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 3.°, ítem 2, partida 27 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Inspección de Automóviles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición de mosaicos tejas y cumbreras para las obras de Provisión de Agua a La Guardia (Catamarca).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.128. — 4.267. — Expte. 20.560-I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en las licitaciones privadas Nos. 715 y 805 que ha realizado con el objeto de adquirir mosaicos, tejas y cumbreras con destino a las obras "Provisión de Agua a la Guardia" provincia de Catamarca:

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir, con destino a las obras "Provisión de Agua a La Guardia" (Catamarca), el material de que se trata, de las casas y por los precios que seguidamente se detallan:

Licitación N.° 715. — Victorio Moltrasto, renglones 3 y 4, ... $ 76.00

Licitación privada N.° 805. — Faccini y Cía, renglones 1 y 2 .. $ 165.00

La suma total de ($ 241.00 m|n.) doscientos cuarenta y un pesos moneda nacional, a que ascienden las presentes adquisiciones, deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 16 del Presupuesto Nacional vigente, Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición artículos sanitarios para obras en Chimpay y Belisle (Río Negro).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.129. — 4.268. — Expte. 20.566 -I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 3 que ha realizado con el objeto de adquirir artículos sanitarios con destino a las obras de riego en Chimpay y Belisle, Río Negro;

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor;

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir con destino a las obras de riego en Chimpay y Belisle, Río Negro, los materiales sanitarios que se mencionan de las casas y por los precios que seguidamente se detallan:

S. A. Hardcastle, renglones 1, 2, y 5 .... $ 76.—

P. y L. Forgue, renglones 3 y 4 .... $ 97.80

La suma total de ($ 174.40 m|n.) ciento setenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, a que ascienden las presentes adquisiciones deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 81 del Presupuesto Nacional vigente, Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición cemento portland para las obras de reparación en Castro Barros (La Rioja.)

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.130. — 4.269. — Expte. 20.562-I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 785 que ha realizado con el objeto de adquirir 5 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de reparación en Castro Barros (La Rioja);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir de la firma Cía. Sud-Americana de Cemento Portland con destino a las obras mencionadas, cinco toneladas de cemento portland, por la suma total de ciento ochenta pesos ($ 180,00 m|n. moneda nacional, cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 1, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Irrigación. — Adquisición hierro redondo para las obras en Conesa (Río Negro).

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.131. — 4.270. — Expte. 20.563 - I- 1934. — Visto el resultado obtenido por la Dirección General de Irrigación en la licitación privada N.° 841 que ha realizado con el objeto de adquirir 800 kgs. de hierro redondo, con destino a las obras de defensa en Conesa (Río Negro);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y autorízase a la Dirección General de Irrigación para adquirir de la firma hijos de Domingo Repetto, con destino a las obras mencionadas, ochocientos kilogramos de hierro redondo, por la suma total de ciento noventa y cinco pesos con sesenta centavos ($ 165.60 m|n.), cantidad que deberá imputarse al Anexo L, inciso 2, ítem 2, partida 102 del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

REAJUSTE DEL PLAN DE TRABAJOS PARA 1934. — SUMAS QUE SE DESTINAN PARA ATENDER OBRAS Y SUBSIDIOS

Designación de la partida en el año actual	RUBRO	Saldo efectivo por arrastre al 31-XII-1933, según Contaduría Gral. de la Nación	Crédito votado por el H. Congreso	Reposición de partida
L-1-2-24	Avellaneda, Buenos Aires. — Hospital Municipal. — Pabellón de Clínica Médica .	—	250.000.—	250.000.—
L-1-2-25	Marcos Paz, Buenos Aires. — Sala de Primeros Auxilios	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-28	Coronda, Santa Fe. — Hospital	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-30	Villa Dolores, Córdoba. — Hospital	—	30.000.—	30.000.—
L-1-2-31	Córdoba. — Hospital Rawson	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-32	Córdoba. — Hospital de Niños	—	40.000.—	40.000.—
L-1-2-33	Córdoba. — Hospital de la Misericordia	—	80.000.—	80.000.—
L-1-2-34	Córdoba. — Hospital de Alienados	—	40.000.—	40.000.—
L-1-2-36	San Francisco, Córdoba. — Hospital J. B. Iturraspe. — Obras Sanitarias	—	25.000.—	25.000.—
L-1-2-38	Cruz del Eje, Córdoba. — Hospital Crespo	—	80.000.—	80.000.—
L-1-2-39	Gualeguay, Entre Ríos. — Hospital San Antonio	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-40	Villaguay, Entre Ríos. — Maternidad. (Sociedad de Beneficencia). Ampliación ..	—	25.000.—	25.000.—
L-1-2-41	Gualeguaychú, Entre Ríos. — Maternidad. (Sociedad de Beneficencia)	—	60.000.—	60.000.—
L-1-2-42	Basavilbaso, Entre Ríos. — Maternidad. (Sociedad de Beneficencia)	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-43	Concordia, Entre Ríos. — Maternidad. (Sociedad de Beneficencia)	—	60.000.—	60.000.—
L-1-2-44	La Paz, Entre Ríos. — Pabellón de Tuberculosos. (Sociedad de Beneficencia) ..	—	40.000.—	40.000.—
L-1-2-45	Federación, Entre Ríos. — Pabellón de Tuberculosos. — (Liga contra la Tuberculosis)	—	15.000.—	15.000.—
L-1-2-46	Feliciano, Entre Ríos. — Hospital San Roque	—	15.000.—	15.000.—
L-1-2-47	Urdinarrain, Entre Ríos. — Pabellón de Tuberculosos. — (Sociedad de Beneficencia)	—	15.000.—	15.000.—
L-1-2-48	Nogoyá, Entre Ríos. — Hospital San Blas. — Pabellón	—	30.000.—	30.000.—
L-1-2-49	San Salvador, Entre Ríos. — Hospital	—	15.000.—	15.000.—
L-1-2-69	Catamarca. — Hospital San Juan Bautista	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-75	Construcción Hospitales de La Rioja y Chilecito y Sala de Primeros Auxilios de Villa Unión. — (La Rioja)	—	70.000.—	12.000.—
L-1-2-80	Córdoba. — Colegio Esclavas del Corazón de Jesús	—	30.000.—	30.000.—
L-1-2-84	Corrientes. — Asilo del Buen Pastor. (Conferencia Vicentina). Ampliaciones ...	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-92	Luján de Cuyo. — Mendoza. — Comisión Protectora. Colegio María Auxiliadora	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-93	San Juan. — Escuela de Artes y Oficios "Obreros del Porvenir"	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-94	San Juan. — Colegio Santa Rosa	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-96	San Juan. — Asilo de Méndigos	—	20.000.—	20.000.—
L-1-2-99	Mercedes. — San Luis. — Construcción de un pabellón en el Asilo de Niños de la Sociedad de Damas de la Misericordia	—	38.000.—	38.000.—
L-1-2-100	Aguilares. — Tucumán. — Biblioteca Popular	—	10.000.—	10.000.—
L-1-2-101	Aguilares. — Tucumán. — Centro Socorros Mutuos	—	10.000.—	10.000.—
L-1-2-117	La Plata. — Catedral. — Pisos y techos	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-123	Santiago del Estero. — Cárcel Pública	—	50.000.—	50.000.—
L-1-2-125	Capital Federal. — Hogar Universitario	—	100.000.—	100.000.—
L-1-2-134	San Rafael. — Mendoza. — Escuela Normal Mixta. — Adquisición terreno y obras	—	120.000.—	50.000.—
L-1-2-159	Universidad de La Plata. — Instituto de Física. — Obras de ampliación y mejoras	—	100.000.—	30.000.—
L-1-2-174	Bahía Blanca. — Buenos Aires. — Monumento a Rivadavia	—	80.000.—	80.000.—
L-1-2-189	Salta, Pocitos, Juntas de San Antonio y Cejas. Resguardos fronterizos	40.557.06	—	8.000.—
	Corrientes. — Asilo Sociedad San Vicente de Paúl, (Capital). Partida L—1—2—16—j., año 1933	14.000.—	—	14.000.—
	Corrientes. — Escuela—Taller de la Sociedad de Conferencias. (Capital). Partida 1—1—2—16—m., año 1933	10.000.—	—	10.000.—
	La Plata. — Buenos Aires. Escuela de Bellas Artes. — Partidas: L—1—2—48, año 1926 y L—3—1—4—97, años 1927 y 1928	828.771.96	—	100.000.—
	Totales	893.329.02	1.818.000.—	1.752.000.—

Arquitectura. — Incorporando al inciso I, ítem 2.°, del Plan de Trabajos Públicos, para 1934, diversas partidas para subsidios por un importe de pesos 1.702.000.—

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1934.

51.138. — 4.271. — Exp. 21.137-O-934.

Teniendo en cuenta:

Que por decretos dictados en Acuerdos de Ministros con fechas 21 de septiembre y 25 de octubre ppdos., se ha ordenado la introducción de modificaciones en el inciso I, ítem 2.° del Plan de Trabajos Públicos del año en curso, atenta la necesidad de intensificar la actividad de varias obras que requieren un refuerzo en sus créditos y la reducción de lo asignado para otras, por no poderse llegar al grado de adelanto previsto, debido a circunstancias y factores diversos;

Que esé reajuste general ha sido impuesto en concordancia con el desarrollo de los trabajos en cada una de las obras, determinando como consecuencia de ello, una economía de pesos m|nacional 1.752.000.— sobre los fondos totales autorizados a gastar en el expresado inciso;

Que el P. E., ante la necesidad de hacer efectivo los subsidios acordados por el H. Congreso, ha practicado al efecto un detenido estudio de cada uno de ellos, escogiendo dentro de los que se encuentran en trámite, los que puedan importar una atención preferente de ayuda social en sus distintos aspectos;

Que respondiendo a estos propósitos, considera conveniente contemplar diversos subsidios, algunos de ellos excluídos en un principio del Plan de Trabajos Públicos, y cuyas asignaciones se hallan fijadas por el Presupuesto vigente en algunos casos, y en otros contando con saldo de arrastre por imperio de la Ley número 10.285, y cuyo importe total no exceda de la economía resultante de los reajustes aludidos;

Que en virtud de las consideraciones que se dejan expresadas, corresponde incorporar al Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, las partidas seleccionadas después del estudio realizado, conforme a las directivas determinadas en este Acuerdo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Incorpórase al Plan de Trabajos Públicos, para el año 1934, aprobado por Decretos en Acuerdo de Ministros números 35.005 y 36.971, de fechas 19 de enero y 22 de febrero ppdos., en el Anexo L., inciso I, ítem 2.°, Dirección General de Arquitectura, las partidas que se detallan en las planillas que forman parte integrante del presente y que provienen del Presupuesto vigente y de años anteriores con saldos de arrastre.

Art. 2.° — El importe total de un millón setecientos cincuenta y dos mil pesos ($ 1.752.000.— m|n.) moneda nacional, a que ascienden las partidas cuya inclusión se dispone, se tomará de las economías de que se ha hecho referencia.

Art. 3.° — Publíquese y pase a la Dirección General de Arquitectura, previo conocimiento de la de Contabilidad, comuníquese al Ministerio de Hacienda y a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de lo determinado por el artículo 54 de la Ley 428; fecho, archívese.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo — Manuel A. Rodríguez. E. Videla. — Luis Duhau. — Manuel de Iriondo. — C. Saavedra Lamas.

Dirección General de Arquitectura. — Adjudicando a la firma General Electric S. A., la provisión e instalación de un equipo frigorífico, serpentinas, aislación y puertas de cámaras frigoríficas y generador de hielo en el Pabellón cocina del Hospital Mixto "Independencia", (Sgo. del Estero).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.189. — 4.272. — Exp. 3.880-H-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones relativas al resultado obtenido en la licitación pública que ha realizado con fecha 22 de junio ppdo., para la provisión e instalación de un equipo frigorífico, serpentinas, aislación y puertas de cámaras frigoríficas y generador de hielo con destino al Pabellón Cocina del Hospital Mixto "Independencia", de Santiago del Estero, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 38.949 de fecha 23 de marzo último;

Teniendo en cuenta:

Que del estudio realizado por la Dirección General de Arquitectura, a las diferentes propuestas presentadas en dicho acto, resulta más conveniente la de firma General Electric S. A., que ofrece hacer la provisión e instalación de que se trata, por el importe total de pesos 9.365.— m/n.;

Que habiéndose observado en un todo las disposiciones en vigor que rigen para los remates de la índole de la que se refiere precedentemente, no existe inconveniente en aprobar todo lo actuado en la forma solicitada por la Dirección Técnica; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad, y con intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 0234),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el resultado de la licitación pública de que se hace referencia y adjudícase la provisión e instalación del equipo frigorífico, y demás maquinarias a que se alude precedentemente, a la firma General Electric S. A., por la suma total de nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos (pesos

9.365.00 m|n.) moneda nacional, con destino al Pabellón Cocina del Hospital Mixto "Independencia", de Santiago del Estero.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, el adjunto contrato celebrado "ad-referéndum", del P. E., entre la Dirección General de Arquitectura y la Empresa General Electric S. A., adjudicataria, que oportunamente deberá ser protocolizado, conforme lo dispone el artículo 4.°, de la Ley número 1.672.

Art. 3.° — El importe mencionado en el artículo primero, corresponde imputarlo al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 63 - 934 - Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero último.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Manuel de Yriondo.

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a las obras de la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.193. — 4.273. — Exp. 19.489-A-934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de materiales con destino a la obra Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4897),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación número 9. — Provisión ventanitas metálicas, a la firma Binetti Hermanos, por	48.—
Licitación número 11. — Provisión pintura, adjudicada en la siguiente forma:	
Emilio Mignono y Cía. — Renglones 1 y 4, por	292.—
Emilio Gibaia y Cía. — Renglones 2, 5, 6 y 10, por	405.80
F. y E. Freire. — Renglones 3, 7, 8 y 9, por	439.—

Art. 2.° — El importe total de mil ciento ochenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 1.184.80 m|n.), se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 152, del Presupuesto vigente (Acuerdo de Enero 19|1934).

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de artículos de escritorios con destino a Oficinas de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.194. — 4.274. — Exp. 19.590-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de diversos artículos y útiles de escritorio, con destino a la atención de los distintos servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que tales actos, se han llevado a cabo de acuerdo con las disposiciones en vigor;

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4919),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos y útiles de que se trata, en la forma que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación privada N.° 5389. — Enrique L. Frigerio e Hijo. — Renglones 1, 2, 7 y 8,	504.—
Jacobo Peuser Ltda. — Renglones 3, al 6, 12 y 13	569.—
Guillermo Kraf Ltda. — Renglones 9, 10, 11 y 14	260.—
Licitación privada N.° 5468. —Guillermo Kraf Ltda. — Renglón único	38.—

Art. 2.° — El importe total de un mil trescientos setenta y un pesos (pesos 1.371.— m|n.) moneda nacional, que representa el presente gasto, deberá imputarse a la Ley 11.897 — Ampliación, partida 3, del Anexo L., inciso 8.°, ítem 2 del Acuerdo de Ministro de enero 16 próximo pasado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.195. — 4.275. — Exp. 19.710-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta, que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4915),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Escuela de Artes y Oficios de Junín. (Buenos Aires). — Licitación N.° 5466. — Provisión pileta de gres. — Juan Faccaro	92.—
Cárcel de Santa Rosa. (La Pampa). — Licitación número 5470. — Provisión rejas de hierro. — Felipe Dellavedova	2.146.—
Colonia de Niños Débiles de Necochea, (Buenos Aires). — Licitación N.° 5534. — Provisión carpintería de hierro. — La Cantábrica. — Renglones 1 al 8, 14 y 15	86.65
Establecimientos Klöckner S. A. — Renglones 9 al 13	35.41
Descours y Cabaud. — Renglones 16 y 17	6.80
Licitación N.° 5583. — Provisión caños de cemento. S. A. I. C. O., S. A. Industrial y Comercial	68.40
Policía de la Capital—Garage y Taller. — Licitación N.° 5544. — Provisión cemento. — Eugenio P. Quadri y Cía.	1.589.50
Licitación N.° 5587. Provisión polvo de mármol y cemento. — Víctor Maggi. — Renglones 1 y 2	22.50
Eugenio P. Quadri y Cía. — Renglón 3	20.—
Licitación N.° 5589. — Provisión tablas spruce. Vicente Martini e Hijos	569.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 4.636.26 m|n.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente-Acuerdo enero 19|1934:

	$ m|n.
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 153	92.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 121	2.146.—
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 16	197.26
Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 11	2.201.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a la Sección Almacenes de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.196. — 4.276. — Exp. 19.713-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a su Sección Almacenes;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones, se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4924),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refiere las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
D. G. de Arquitectura. — Licitación N.° 5331. — Provisión cajas de hierro para derivaciones. — Belenda Scapusio y Cía.	960.—
Licitación N.° 5507. — Provisión hierros. — Malosetti, Moschini y Cía.	1.493.62
Licitación N.° 5524. — Provisión, grapas, pararrayos y columnas de acero. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Renglón 1	174.—
Belenda Scapusio y Cía. — Renglón 2	273.60
Sociedad Tubos Mannesman Ltda. — Renglón 3	164.40
Licitación N.° 5528. — Provisión clavos. — Pablo Máspero e Hijos	170.—
Licitación N.° 5529. — Provisión caño de plomo. — Elaboración General del Plomo, S. A.	900.14
Licitación N.° 5530. — Provisión yeso negro. — Enrique de Lezica y Cía.	60.—
Licitación N.° 5531. — Provisión trapos para piso. — Estrabou y Cía. — Renglones 1 y 3	227.—
Morea y Cía., renglón 2	126.—
Licitación N.° 5553. — Provisión gas acetileno. — La Oxígena S. A.	720.—
Licitación N.° 5554. — Provisión caños de hierro galvanizado. — Thyssen Lametal	1.756.—
Licitación N.° 5550. — Provisión tablones de cedro. — Augusto Vignoni	3.400.—
Licitación N.° 5557. — Provisión alambre de hierro galvanizado. — Morea y Cía.	103.20
Licitación N.° 5586. — Provisión arpillera. — Pinard M. Noseda y Cía.	240.—

Art. 2.° — Impútese el importe total de diez mil setecientos sesenta y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 10.767.96 m|n.), a la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura—Stock" — (Decreto marzo 8 de 1934).

Art. 3.° —Publíquese, pase a la Dirección General de Contabilidad, para que proceda en su oportunidad a la liquidación y pago de las correspondientes facturas y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1934.

51.197. — 4.277. — Exp. 19.712-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta 4914)

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al liciatr y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Escuela Normal de Santa Fe. — Licitación N.° 5222. — Provisión carpintería metálica a la firma Establecimientos Klöckner S. A., por	2.272.—
Licitación N.° 5226. — Provisión carpintería metálica, a la firma Establecimientos Klöckner S. A., por	2.623.50
Licitación N.° 5536. — Provisión pino spruce a la firma Carlos Cattaneo y Cía., por	1.993.—
Licitación N.° 5572. — Provisión tejas españolas, a la firma Ricardo Tisi y Hermano, por	120.—
Cuartel Guardia de Seguridad. — Licitación número 5514. — Provisión marmolina carrara, a la firma Víctor Maggi, por	1.750.—
Licitación N.° 5541. — Provisión marcos metálicos, a la firma Establecimientos Klöckner. S. A. por	738.—
Licitación N.° 5572. — Provisión ladrillos de cal, a la firma J. Bianchi y J. B. Bene, por	1.987.50

Art. 2.° — El importe total de (pesos 11.484.— m|n.) once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ m|n., 7.008.50, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 132, Presupuesto 1934.

$ m|n., 4.475.50, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 12, Presupuesto 1934.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.208. — 4.278. — Exp. 20.069-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos, (Acta N.° 4942),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase al procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Receptoría de Rentas de Cieneguillas, (Jujuy). — Licitación N.° 3335. — Provisión cal viva, a la firma Manuel Abal Suárez, por	117.—
Licitación N.° 3336. — Provisión artículos de ferretería, a las firmas:	
Pérez de Arenaza y Cía. — Renglones 1, 6 y 7, por ..	40.56
Hernández y Romero. — Renglones 2 al 5, 12 al 17, 19, 22 y 23, por	282.96
Suc. Horacio C. Pemberton. — Renglones 8 al 11, 18, 20, 21, 24 y 25, por	221.52
Estación Zootécnica Palpalá, (Jujuy). — Licitación número 3338. — Provisión arena y ripio, a la firma Faustino Tello, por	587.50
Licitación 3338. — Provisión cemento portland, a la firma Hernández y Romero, por	550.50
Licitación N.° 3339. — Provisión cal viva, a la firma Manuel Abal Suárez, por .	234.—
Licitación N.° 3340. — Provisión ladrillos y tejuelas, a la firma Manuel Brizuela, por	895.—
Licitación N.° 3344. — Provisión maderas y chapas de h° g°, a las firmas:	
Hernández y Romero. — Renglones 1, 2, 8, 9 y 10, por	855.12
Pérez de Arenaza y Cía. — Renglones 3, 5, 6 y 7, por	352.—
Suc. Horacio C. Pemberton. Renglón 4, por	44.—
Licitación N.° 3345. — Provisión columnas de lapacho y tablas de cedro, a las firmas:	
José D. Corro. -- Renglones -, 1, por	76.80
Gilda M. de Pedicone e Hijos. — Renglón 2, por ...	87.—
Licitación N.° 3350. — Provisión carpintería de cedro, a las firmas:	
José D. Doro. — Renglones 1, 2, 3 y 7, por	2.682.60
Antonio Buliubasich. — Renglones 4, 5 y 6, por	227.—
Emilio Scapolo. — Renglón 8, por	98.—
Oficinas Nacionales de Salta. — Licitación número 3341. — Provisión ladrillos comunes, a la firma Collavino Hermanos, por	3.680.—
Licitación N.° 3342. — Provisión arena, a la firma Pastor Guantay, por	3.000.—
Licitación N.° 3343. — Provisión cal viva, a la firma Peretti Hermanos, [illegible] ...	[illegible]
Licitación N.° 3351. — Provisión tabla pino spruce, a la firma José Vidal, por ..	1.260.—
Palacio Episcopal de Salta. — Licitación N.° 3347. — Provisión tirantes de pinotea, a la firma Virgilio García y Cía., por	692.—
Licitación N.° 3348. — Provisión hierro I, a la firma Virgilio García y Cía., por	202.02

Art. 2.° — El importe total de (pesos 18.485.58 m|n.) diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ m|n. 7.351.56, al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, Presupuesto 934;

$ m|n. 10.240.02, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 172, Presupuesto 934, y

$ m|n. 894.02, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 116, Presupuesto 934.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.209. — 4279. — Expte. 20.074-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Palacio de Justicia — Juzgado del Dr. Mantilla. — Licitación N.° 5462. — Provisión y colocación piso de parquet: A Schuff Hermanos(por la suma de pesos 676.50 moneda nacional.

Palacio de Justicia — Defensoría de Menores, a cargo del Dr. Terrero.

Licitación N.° 5633. — Provisión y colocación toldos: A Suc. Tomás Martínez, por la suma de $ 111.— moneda nacional.

Observatorio Central de Buenos Aires. — Licitación N.° 5637. — Provisión y colocación tendido de asfalto: A Castiglioni Hnos., por $ 304.80 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil noventa y dos pesos con treinta cts. moneda nacional ($ 1.092.30 m|n.), al Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 304.80 moneda nacional.

Al Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 190, $ 676.50 moneda nacional.

A los fondos de la cuenta "D. G. Arquitectura — Trabajos por cuenta de terceros", $ 111.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.210. — 4280. — Expte. 19.954-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones que ha realizado de acuerdo con el Decreto N.° 21.830, de 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia se han cumplimentado las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4941),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Licitación N.° 5508. — Provisión material eléctrico. — Edificio fiscal, Avenida de Mayo 1301|17: General Electric, S. A.; renglón 1, $ 110.60 moneda nacional.

Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos): Siemens Schuckert, S. A., renglones 2 y 3, $ 27.20 moneda nacional.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz (Buenos Aires): Siemens Schuckert, S. A.; renglón 4, $ 2.88 moneda nacional.

Licitación N.° 5512. — Provisión alambre y puntas parís. — Cuartel Guardia de Seguridad: Guanziroli y Cía., renglón 1, $ 70.— moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural: Estrabou y Cía., renglón 2, $ 27.— moneda nacional.

Licitación N.° 5515. — Provisión canto rodado y arena. — Cuartel Guardia de Seguridad: Rocca Hermanos; renglón 1, $ 980.— moneda nacional.

Cárcel de Contraventores: Antonio Ferro e Hijos, S. A. Ltda.; renglón 1, pesos 600.— moneda nacional.

Licitación N.° 5516. — Provisión cal — Cuartel Guardia de Seguridad: Luis Defilippi; renglones 1 y 3, $ 663.— moneda nacional.

Fernando V. Masselín, renglón 2, pesos 387.75 moneda nacional.

Cárcel de Contraventores: Luis Defilippi; renglón 4, $ 460.— moneda nacional.

Policía de la Capital — Garage y Taller: Luis Defilippi, renglón 5, $ 230.— moneda nacional.

Hospital Muñiz: Luis Defilippi, renglón 6, $ 46.— moneda nacional.

Licitación N.° 5518. — Provisión maderas. — Escuela de Policía de la Capital: Manuel Alberto Iriarte, renglones 1, 2 y 3, $ 545.50 moneda nacional.

Policía de la Capital — Departamento Central: Carlos Cattaneo y Cía., renglón 4, $ 7.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos con noventa y tres centavos ($ 4.156.93 m|n.) moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente — Acuerdo de 19 de enero último:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 120, $ 110.60 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 191, $ 2.88 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 12, $ 2.100.75 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 215, $ 27.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 180, $ 1.060.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 11, $ 230.— moneda nacional.

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 625.70 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.211. — 4281. — Expte. 19.711-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Museo Nacional de Historia Natural. — Licitación N.° 5505. — Provisión hierros, a la firma Descours y Cabaud, por $ 3.476.02 moneda nacional.

Licitación N.° 5552. — Provisión gas acetileno, a la firma La Oxígena, S. A., por $ 288.— moneda nacional.

Licitación N.° 5594. — Provisión hierros, a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por $ 696.79 moneda nacional.

Ministerio de Agricultura. — Licitación N.° 5538. — Provisión pizarras inglesas, a la firma Roberto D. Fiorda, por $ 350.— moneda nacional.

Licitación N.° 5539. — Provisión tejido metálico, a la firma Sucesión de Fernando Sabaté, por $ 47.40 moneda nacional.

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires). — Licitación N.° 5546. — Provisión hierros, a la firma Descours y Cabaud, por $ 696.20 moneda nacional.

Licitación N.° 5547. — Provisión herrajes, a las firmas:

Malosetti, Moschini y Cía., renglones 1, 2, 3 y 5, por $ 73.05 moneda nacional.

Descours y Cabaud, reglón 4, por pesos 13.68 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 5.641.14 m|n.) cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos con catorce centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

$ 397.40 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, Presupuesto 1934.

$ 4.460.81 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 215, Presupuesto 1934.

$ 782.93 moneda nacional, al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 128, Presupuesto 1934.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de artículos de escritorio con destino a oficinas de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.212. — 4282. — Expte. 20.073-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de diversos artículos de escritorio destinados a la atención de los distintos servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Actas N.° 4943),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los artículos a que se re-

fieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

D. G. Arquitectura. — Licitación N.° 5585. — Provisión esquelas y sobres: Guillermo Kraft Ltda., $ 285.— moneda nacional.

Licitación N.° 5671. — Provisión libros, libretas y cajas de madera:

Guillermo Kraft Ltda., renglones 1, 5 y 6, $ 185.—; Jacobo Peuser Ltda., renglones 2 y 3, $ 90.— m|n.

Botto Hnos., renglón 4, $ 478.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de un mil treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 1.038.— m|n.), en la forma siguiente:

Ley 11.897 — Ampliación partida 3, del Anexo I, inciso 8, ítem 2 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.213. — 4283. — Expte. 19.952-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4931),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Vivero Nacional de 25 de Mayo (Buenos Aires). — Licitación N.° 1. — Provisión tierra para relleno, a la firma José Taverna, por $ 144.— moneda nacional.

Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires). — Licitación N.° 12. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Piccinini Hnos., por $ 3.720.— moneda nacional.

Licitación N.° 13. — Provisión alambre negro, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Luis Farinati e Hijos, renglón 1, por $ 134.— moneda nacional.

Erosa y Prida Hnos., renglones 2 al 19, por $ 232.— moneda nacional.

Licitación N.° 13, bis. — Provisión arena granítica, a la firma Juan B. Rípoli y Cía., por $ 740.— moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires). — Licitación N.° 16. — Provisión tirantes, puntas, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Unamuno, Ruiz y Cía., renglón 1, por $ 54.— moneda nacional.

Mazzadi Hnos., renglones 2 al 5, por $ 214.23 moneda nacional.

Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires). — Licitación N.° 117. — Provisión cemento portland, a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, por pesos 376.60 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Mercedes (Bs. Aires). — Licitación N.° 136. — Provisión material de calefacción, a la firma Literas Hnos., por $ 134.— moneda nacional.

Escuela Normal de Lincoln (Bs. Aires). — Licitación N.° 140. — Provisión tablas spruce, arpilleras, chapas, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Brocós, Espeso y Cía., renglones 1, 2 y 4, por $ 308.— moneda nacional.

Saleines y Cía., renglones 3, 5 y 6, por $ 119.40 moneda nacional.

Licitación N.° 142. — Provisión ladrillos de cal, a la firma Juan Cassani, por $ 780.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de seis mil novecientos cincuenta y seis pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 6.956.23 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, $ 144.— moneda nacional.

Presupuesto vigente — Acuerdo enero 19 de 1934:

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 143, $ 4.826.— moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 153, $ 268.23 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 129, $ 376.60 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 1 $ 134.— moneda nacional.

Anexo L inciso 1, ítem 2, partida 128, $ 1.207.40 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.214. — 4284. — Expte. 20.072-A-1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión y colocación de carpintería de cedro, con destino a obras a su cargo y en curso de ejecución;

Teniendo en cuenta que en tales actos se han cumplido con las disposiciones en vigor, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión del material y mano de obra de que se ha hecho referencia precedentemente, en la forma que a continuación se detalla:

Escuela Normal Santa Fe. — Licitación 7604. — Provisión carpintería de cedro: Marzionini y Antognini, $ 4.928.— moneda nacional.

Colegio Nacional Santa Fe. — Licitación 7608. — Provisión carpintería de cedro: Jancito Costa, $ 800.— moneda nacional.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá imputarse en la siguiente forma:

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 132 - 1934 - $ 4.928.— moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 198 - 1934 - $ 800.— moneda nacional, o sea en total, la suma de cinco mil setecientos veintiocho pesos ($ 5.728.— m|n.), moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Instituto Bacteriológico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.215. — 4285. — Expte. 5078-I-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, a solicitud del Instituto Bacteriológico, eleva el presupuesto de $ 4.062.77 moneda nacional, que ha formulado, relativo a la extracción del azulejado de los cielorrasos del Pabellón Central de dicho establecimiento, sustituyéndole por la pintura al óleo;

Teniendo en cuenta que el gasto aludido puede atenderse con el crédito correspondiente a dicho Instituto, asignado en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, y no ofreciendo reparo alguno la documentación acompañada, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4904),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de cuatro mil sesenta y dos pesos con setenta y siete centavos ($ 4.062.77 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo la ejecución de los trabajos aludidos, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor, y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá imputarse en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 182 — 1934 — Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de enero 19 último.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Correos y Telégrafos de Challacó (Neuquén).

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.216. — 4286. — Expte. 9997-C-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva un presupuesto de $ 3.782.66 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de reparo en el edificio ocupado por las oficinas de Correos y Telégrafos de Arroyito Challacó (Neuquén);

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4903),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de tres mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 3.782.66 m|n. y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo, administrativamente, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese este gasto en la forma siguiente:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1934, $ 1.513.06 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1934 $ 2.269.60 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.218. — 4287. — Expte. 19.951-A-1934. — Visto el resultado obtenido en las adjuntas licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras que se encuentran en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4932),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia, y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Licitación privada N.° 5400. — Provisión cales, adjudicada en la siguiente forma:

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, de Olivos (Buenos Aires). — Fernando V. Masselín, renglón 1, por $ 702.50 moneda nacional.

Edificio Dirección General de Arquitectura. — Kreglinger y van Peborgh, S. A., renglón 2, por $ 416.— moneda nacional.

Licitación privada N.° 5417. — Provisión cables, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Hospital de Aislamiento de Corrientes:

W. T. Henley's Telegraph Works C°. Ltda., renglones 1 y 2, por $ 151.50 moneda nacional.

L. M. Ericsson, S. A., renglones 3, 5 y 11, por $ 131.95 moneda nacional.

AEG Cía. Argentina de Electricidad, S. A., renglones 4, 6 y 8, por $ 83.10 moneda nacional.

The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglones 7 y 9, por pesos 26.— moneda nacional.

Siemens Schuckert, S. A., renglón 10, por $ 17.40 moneda nacional.

Hospital Rawson. — Instituto M. de Clínica Médica: The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglón 12, $ 4.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 5423. — Provisión artículos de electricidad, adjudicada en la siguiente forma:

Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires): The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglones 1 y 2, por $ 79.20 moneda nacional.

Hospital de Aislamiento de Corrientes: Cía. Westinghouse Electric Internacional, renglones 4 y 5, $ 119.— moneda nacional.

Cárcel Nacional de Resistencia (Chaco): General Electric, S. A., renglón 6, por $ 56.— moneda nacional.

Museo Mitre: Siemens Schuckert, S. A., renglón 7, por $ 12.90 moneda nacional.

Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires): General Electric, S. A., renglón 8, por 62.04 moneda nacional.

Universidad Nacional del Litoral (S. Fe): The Anglo Argentine General Electric C°. Ltda., renglón 9, $ 7.30 moneda nacional.

Licitación privada N.° 5464. — Provisión vidrios y masilla, adjudicada en la siguiente forma:

Museo Histórico Nacional: Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 al 11, por $ 86.66 moneda nacional.

Hospital de Clínicas: Pinard M. Noseda y Cía., renglones 12 y 13, por pesos 36.25 moneda nacional.

Casa de Gobierno. — Lic. priv. N.° 5478. — Provisión chapas de madera, a la firma Vicente Martini e Hijos, por $ 168.90 moneda nacional.

Licitación privada N.° 5494. — Provisión hierros y alambre, adjudicada en la siguiente forma:

Casa de Gobierno de Santa Rosa (La Pampa): Hierromat, S. A., renglones 1 y 2, por $ 876.95 moneda nacional.

Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires): Hierromat, S. A., renglón 3, por $ 99.47 moneda nacional.

Licitación privada N.° 5517. — Provisión mosaicos, adjudicada en la siguiente forma:

Cárcel de Contraventores: Faccini y Cía., renglones 1 y 2, por $ 508.80 moneda nacional.

Dirección General de Bellas Artes: Carlos Cattaneo, renglones 3 y 4, por $ 44.70 moneda nacional.

Hospital Muñiz: Martín E. Quadri, renglón 5, por $ 13.50 moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 3.705.12 m|n.) tres mil setecientos cinco pesos con doce centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

$ 231.55 moneda nacional, Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente y al Presupuesto vigente — Acuerdo de enero 19 ppdo.:

$ 702.50 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17.
$ 416.— moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 218.
$ 528.95 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 184.
$ 4.50 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 9.
$ 79.20 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 128.
$ 56.— moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 192.
$ 62.04 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 207.
$ 7.89 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 161.
$ 86.66 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 2.
$ 876.95 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 14.
$ 99.47 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 129.
$ 508.80 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 180.
$ 44.70 moneda nacional, Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 219.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.219. — 4288. — Expte. 19.593-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4918),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 5540. — Provisión vidrios, adjudicada en la siguiente forma:
Ministerio de Agricultura — Conservación, año 1934: Pinard M. Noseda y Cía., renglones 1 al 11, por 64.20 moneda nacional.
Facultad de Ingeniería: Pinard M. Noseda y Cía., renglones 12 al 15, por $ 9.— moneda nacional.
Escuela Normal de Lenguas Vivas — Conservación, año 1934: Darrassen y Cía., renglones 16 al 18, por $ 12.45 moneda nacional.
Administración de Impuestos Internos: Pinard M. Noseda y Cía., renglones 19 y 20, por $ 46.— moneda nacional.

Licitación N.° 5578. — Provisión mármoles, adjudicada en la siguiente forma:
Hospital de Clínicas: Agustín Destefano y Hno., renglones 1 y 2, por pesos 102.25 moneda nacional.
Aduana de la Capital: Ricci Hno. Saracino, renglones 3 y 4, por $ 61.05 moneda nacional.

Licitación N.° 5640. — Provisión hierros, adjudicada en la siguiente forma:
Museo Nacional de Historio Natural: Descours y Cabaud, renglones 1 al 3, por $ 334.37 moneda nacional.
Escuela Industrial de la Nación: Descours y Cabaud, renglones 4 y 5, pesos 100.71 moneda nacional.
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones, en Olivos (Buenos Aires). — Licitación N.° 5705. — Provisión canto rodado, a la firma Cía. Arenera del Norte, por $ 264.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de novecientos veinticuatro pesos con tres centavos moneda nacional ($ 994.03 m|n.), se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 247.41 moneda nacional.
Presupuesto vigente — Acuerdo enero 19|934:
Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 9, $ 46.— moneda nacional.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 211 $ 102.25 moneda nacional.
Anexo L inciso 1.°, ítem 2, partida 17, $ 264.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.220. — 4289. — Expte. 19.591-A-1934. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos (Acta N.° 4917),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela de Artesanos "Almafuerte", — Licitación N.° 5145. — Provisión e instalación caldera a vapor, a la firma Agar, Cross y Cía. Ltda., por $ 4.998.— moneda nacional.
Escuela de Artes y Oficios de Junín (Buenos Aires). — Licitación N.° 5309. — Provisión y montaje de correas de hierro, etc., a la firma Mariani Hermanos $ 2.740.76 moneda nacional.
Cuartel Guardia de Seguridad. — Licitación N.° 5341. — Provisión y ajuste de mármoles, a la firma César Rossi y Hnos., por $ 3.524.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de once mil doscientos sesenta y dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 11.262.76 m|n.), se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente (Acuerdo enero 19 de 1934):
Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 9, $ 4.998.— moneda nacional.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 153, $ 2.740.76 moneda nacional.
Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 12, $ 3.524.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Recurso jerárquico. — Declárase que comprende a las Reparticiones autárquicas.

Expediente N.° 9556-G-933. —
Señor Ministro:

Pasado el expediente a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.° del Decreto del 7 de abril ppdo., dicha Administración no se expidió sobre el fondo del asunto materia del recurso, sino que plantea una cuestión de previa resolución, vale decir, la procedencia del recurso jerárquico frente a la autonomía de los Ferrocarriles del Estado.

Como lo explica la propia denominación, el recurso prevé la revisión del acto del inferior por el superior por razón de jerarquía y procura solucionar por ese sistema dentro de la misma esfera administrativa los reclamos de los administrados, cuando éstos se consideran lesionados por los actos de los funcionarios u órganos administrativos.

Dentro de esa esfera, pueden ser vulnerados los derechos, por actos cuyo conocimiento no es de la competencia de la justicia y podrían quedar sin reparación si, por el procedimiento indicado, no se pudiera efectuarla. Y es, precisamente, en atención a ello que el Recurso Jerárquico faculta la revisión por el Superior, en vista, repito, a solucionar los casos, confirmando o modificando las resoluciones de los inferiores, según se ajusten o no a las leyes, reglamentos y prácticas administrativas.

Cuando se trata de actos o decisiones de funcionarios u órganos con dependencia directa o inmediata del Poder Ejecutivo — el Superior — la facultad de revisión, y por tanto la procedencia del Recuerso aparece sin lugar a dudas.

Ahora bien; respecto de las decisiones de las entidades autárquicas, no obstante la aparente contradicción que existe entre Jerarquía y Autonomía, el Recurso procede igualmente en reclamación de los actos de aquellas reparticiones, como lo sostiene Bielsa en su opúsculo sobre el Recurso Jerárquico, publicado en la Revista "La Administración Nacional", marzo 4 de 1933, por razón del contralor administativo y siempre que el acto, causa del recurso entre la competencia del Poder Ejecutivo, como Jefe de la Administración (Art. 86, inciso 1.°), Constitución Nacional), o esté comprendido en la facultad de nombrar o remover (Art. 86, inciso 10, Constitución Nacional), etc.

La autarquía implica la descentralización, pero ella se refiere más al patrimonio y las necesidades de una administración técnica inmediata, que a la absoluta independencia y desvinculación del Poder Administrador, que por ser en realidad a quien en el fondo competen las funciones encomendadas a esas reparticiones, ejerce siempre una tutela que permite rever los actos que se reclamen como violeto de las leyes, reglamentos, etc.

"La descentralización supone la facultad de administrarse por sí mismo, pero bajo el imperio de la legalidad", sostiene acertadamente el autor citado y, en consecuencia, si el acto materia del recurso no es susceptible del conocimiento de la justicia y en cambio, por razón de su naturaleza, es de la competencia del Poder Ejecutivo como Jefe de la Administración, la revisión por el Recurso procede aún cuando se trate de decisiones originadas en reparticiones autárquicas.

La Administración de los Ferrocarriles del Estado ha sido "creada bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas", artículo 1.° de la Ley 6757, y esta sola disposición define su condición frente al Poder Ejecutivo, en el sentido de una dependencia que involucra la facultad de revisión de sus actos cuando sean de la naturaleza de los mencionados; y si bien es cierto que el artículo 3.° enumera los actos que le corresponde ejercitar a la Administración en desarrollo de sus funciones, ésto no la exonera de la dependencia prescripta por el artículo 1.°, dependencia que, por lo demás, resulta ratificada de manera especial por las disposiciones contenidas en los artículos 2.° y 3.°, inciso 4.°, 5.°, 7.°, 10 y 12, y otras cláusulas de la ley citada.

Se ha admitido, y hasta declarado, que los Ferrocarriles del Estado no confunden su patrimonio con el de la Nación o el Fisco; esto sólo significa que tienen afectado un patrimonio necesario a los fines de la explotación, pero no tiene por consecuencia establecer una independencia de acción que la ley no reconoce y capaz de sustraerlos de la tutela o fiscalización que por los actos de gestión puede ejercer el Poder Ejecutivo si se tiene presente que, en rigor, conforme a los artículos 1.° e inciso 12 del 3.°, y otros de la Ley 6757, la Administración de los Ferrocarriles del Estado obra por delegación del Poder Ejecutivo.

En atención a lo expuesto y la naturaleza del acto del que se reclama, el Recurso es procedente en el presente caso; pero como en cumplimiento del artículo 6.° del Decreto del 7 de abril próximo pasado, corresponde el informe de la repartición, debe requerirse de la Administración de los Ferrocarriles del Estado produzca información sobre la materia misma del recurso, fecho, lo cual podrá dictaminarse sobre la procedencia del reclamo y resolverlo.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1933. — Celso R. Rojas.

Expte. N.° 9556-G-1933-M. O. P.
Señor Ministro:

Adhiero a las consideraciones que sustenta el dictamen producido con fecha 9 de noviembre ppdo., por el señor Procurador del Tesoro, a las que nada tengo que añadir.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Horacio R. Larreta,

Expediente N.° 9556-G-1933. —
Señor Ministro:

Al adherir a las consideraciones sustentadas en el dictamen producido a fojas 12 del expediente 9556-G-933, esta Procuración General dejó claramente manifestada su opinión en el sentido de que el recurso jerárquico, creado por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 1933, comprende los actos de las entidades autárquicas. Por lo demás, dicha opinión concuerda con la expresada por el doctor Rafael Bielsa, en la página 67 de su obra "La Autarquía de las Universidades", particularmente cuando dice que el Poder Ejecutivo "tiene competencia para rever la decisión de una entidad autárquica por razón de legalidad", y se conforma, asimismo, a precedentes administrativos, como el que cita el mismo autor en la nota N.° 11 de la antes citada página 67, en el que el Poder Ejecutivo revió, en julio de 1925, una decisión del Consejo Nacional de Educación, por la cual se declaraba cesante o se imponían otras penas, según los casos, a varios empleados docentes.

Mantengo, pues, dicha opinión, que reproduzco en el presente caso.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1934. — Horacio R. Larreta.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1934.

51.192. — 4290. — Expte. 9556-G-1933-M. O. P. — Visto las actuaciones producidas en este expediente, relacionadas con la promoción del recurso jerárquico instituído por Decreto en Acuerdo de Ministros, N.° 20.063, de fecha 7 de abril de 1933, y

Teniendo en cuenta los dictámenes producidos por los señores Procurador del Tesoro - fojas 12|13 - y Procurador General de la Nación - fojas 20 y 31 - sobre la procedencia del expresado recurso respecto de las decisiones de las entidades autárquicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el recurso jerárquico creado por Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 7 de abril de 1933, comprende a las reparticiones autárquicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y fecho, vuelva a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, a los fines que correspondan.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Federico Pinedo. — Eleazar Videla. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ENERO 12

9.262 — Obra inédita.
9.263 — El Radical. Año XVII. N.° 3779. P. Periódica. Américo Quaranta. Bolívar, 1935.
9.264 — Obra inédita.
9.265 — La Voz del Pueblo. 11612|636. P. Periódica. Brizuela José. Tres Arroyos, 1935.
9.266 — Tiro Nacional Argentino. N.° 292. P. Periódica. Dirección General de Tiro y Gimnasia. Buenos Aires, 1934.
9.267 — El Mentor. Nos. 654 a 658|650|53. P. Periódica. Gerardo Palacio. Choele Choel, 1934.
9.268 — Revista Argentina de Agronomía. N.° 4. P. Periódica. La Soc. Arg. de Agronomía. Buenos Aires, 1934.
9.269 — Revista del F. C. Sud. N.° 115. P. Periódica. La Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1935.
9.270 — Anales Gráficos. Nos. 10 y 11. P. Periódica. Inst. Arg. de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
9.271 — El Arte de la Madera. N.° 109. P. Periódica. La Asoc. Fabricantes de Muebles. Carp. Buenos Aires, 1935.
9.272 — Corriente Continua. Nos. 215 y 216. P. Periódica. José Milanese. Buenos Aires, 1934.
9.273 — Lasso. N.° 7. Año II. P. Periódica. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1935.
9.274 — La Oposición. Nos. 1412 a 1413. P. Periódica. M. Agustín Magaldi. Buenos Aires, 1935.
9.275 — Boletín Oficial de la Asoc. Arg. del Comercio. N.° 114. P. Periódica. Juan Húmedes. Buenos Aires, 1934.
9.276 — La Acción. Nos. 459 a 464. P. Periódica. Ramón Domingo Más. Henderson (Prov. de Buenos Aires), 1934.
9.277 — Unión. Nos. 402 a 406. Año. XIII. P. Periódica. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1934.
9.278 — Unión Cooperadores. N.° 10. P. Periódica. La Pía Soc. S. Pablo. Florida, 1934.
9.279 — El Domingo. Nos. 104 a 108. P. Periódica. La Pía. Soc. S. Pablo. Florida, 1934.
9.280 — Revista de la Asoc. Patriótica Española. N.° de enero. P. Periódica. La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
9.281 — Y, ¿te fuiste a París? (Repartí un poco). Tango. Letra y música. Eduardo Pereyra. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.

ENERO 14

9.282 — Don Simón de Castilla. Ramón Herrera Simón. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.283 — Regeneración. Matilde Velaz Palacios. El autor. Buenos Aires, 1934.
9.284 — Obra inédita.
9.285 — Obra inédita.
9.286 — Obra inédita.
9.287 — Obra inédita.
9.288 — Obra inédita.
9.289 — Obra inédita.
9.290 — Obra inédita.
9.291 — Mis Almas. Carlos R. Brignole. Lib. Anaconda. Buenos Aires, 1934.
9.292 — Obra inédita.
9.293. — Ecos Diarios. Año XIV-3973. P. Periódica. Saúl Ignacio. Necochea (Buenos Aires).
9.294 — Obra inédita.
9.295 — Vecindades. Versos. Carlos Carlino. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.296 — Boletín de la Municipalidad de La Plata. N.° 275. Año 23. P. Periódica. Municipalidad de La Plata. La Plata, 1934.
9.297 — Adelante. Año 1. N.° 1. P. Periódica. Angel Ludueña. Bs. Aires, 1935.
9.298 — Botánica. (Ingreso). J. A. Dos Santos Lara. Molly y Lasserre. Buenos Aires, 1935.
9.299 — Magazine Policial. Año 13. N.° 147. P. Periódica. R. Ma. Cortez. Buenos Aires, 1934.
9.300 — Obra inédita.
9.301 — Obra inédita.
9.302 — Régimen de la locación. Legislación Arg. (2a. edición). R. J. Vidales. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.303 — Poder de representación de la Remic Music Corporation a J. G. Mullen.
9.304 — Poder de representación de la firma Harms Inc. a J. G. Mullen.
9.305 — Poder de representación de la firma Witmark Isons a J. G. Mullen.
9.306 — Obra inédita.
9.307 — Obra inédita.
9.308 — Contrato de cesión de derechos entre Oscar Yadarola y Oscar A. Manduca.
9.309 — Obra inédita.

ENERO 15

9.310 — Historia de la Soc. Humana. Tomás Oscar Ratto Valerga. Editorial "Torvye". Buenos Aires, 1935.
9.311 — (RCA Víctor Argentina). En la calle. Tango. Música y letra. (Disco) Libardo Parra Toro y Carlos Vieco. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.311 bis Embriaguez de llanto. Aire de bambuco. Letra y música. (Disco). Libardo Parra Toro. RCA. Víctor Argentina.
9.312 — Ya no estás tan sonriente como antes. Vals. Letra y música. (Disco) Antonio Botta y Francisco J. Lomuto. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.312 bis Y, ¿te fuiste a París? Tango. Letra y música. (Disco). Eduardo Pereyra. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.313 bis Chayma ¿Kunats Llakista? (Corazón ¿por qué tenés pena?) Fox trot Aymará. (Disco). Julio M. Arteaga. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
9.313 bis Khory (canastita). Huaynito. Aymara. Letra y música. (Disco). Julio M. Arteaga. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
9.314 — Obra inédita.
9.315 — Obra inédita.
9.316 — Obra inédita.
9.317 — Mamita. Guarro Estanislao. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.318 — Obra inédita.
9.319 — La Comuna. Año 30. N.° 2324. P. Periódica. Manuel Romero. Tandil, 1935.
9.320 — Combate. Año 1. N.° 1. P. Periódica. Carlos R. Rivero. Buenos Aires, 1935.
9.321 — Obra inédita.
9.322 — Obra inédita.
9.323 — Obra inédita.
9.324 — Nachrichtendienst "A". P. Periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
9.325 — Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 9. Año 13. P. Periódica. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
9.326 — La Unión. Año 1934. Nos. 12.807 al 12.836. P. Periódica. Luis F. Siciliano. Lomas de Zamora.
9.327 — La Acción. Nos. 5447-5477. P. Periódica. Fco. Scarabino. Rosario, 1934.
9.328 — Punta Alta. N.° 25. Año 11. P. Periódica. José Rodríguez. Punta Alta.
9.329 — U. P. A. Año 1934. P. Periódica. Acomodadores de Espectáculos Públicos. Buenos Aires, 1934.
9.330 — Vita Italiana. Dic. 1934. P. Periódica. Giuseppe Berti. Buenos Aires, 1934.
9.331 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Nos. 1 y 2. P. Periódica. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
9.332 — Puntos y Comas. Nos. 17 y 18. P. Periódica. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.
9.333 — La Cruz del Sud. Nos. 131|6. P. Periódica. A. Freixas. Torres (Mackenna).
9.334 — Argentina Textil. N.° 111. P. Periódica. Exequiel Cárdenas. Buenos Aires, 1934.
9.335 — El Observador Mercantil. N.° 1019. P. Periódica. Elías Iturriaga. Buenos Aires, 1935.
9.336 — Impetu. N.° 4. P. Periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1934.
9.337 — El Asegurador. N.° 67. Año 6.° P. Periódica. Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
9.338 — P. A. L. N.° 1678. P. Periódica. Pedro A. Laausse. Buenos Aires, 1934.
9.339 — Revista Policial. N.° 25. Año 3. P. Periódica. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1935.
9.340 — Revista Geográfica Americana. N.° 15. Año II. P. Periódica. José Anesi. Buenos Aires, 1934.
9.341 — El Electrotécnico. N.° 242. P. Periódica. Dante Marchesitti. Buenos Aires, 1934.
9.342 — Eslabones. N.° 168. Año 15. P. Periódica. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1935.
9.343 — Buenos Aires Herald. Nos. 10.148 al 10.178. P. Periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
9.344 — El Purrete. Nos. 408 al 411. P. Periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
9.345 — Inf. Marítima A. Amer. (Exportación). Nos. 2084 al 2103. P. Periódica. Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
9.346 — Manifiesto y Estadística de Importación. Nos. 2673 al 2696. P. Periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
9.347 — Inf. Marítima S. Amer. (Importación y Exp.). Nos. 2673|96. P. Periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.
9.348 — The Times of Argentine. Nos. 2161|75. P. Periódica. Roggeroni y C. Buenos Aires, 1934.
9.349 — Casas y Jardines. N.° 13. P. Periódica. Scott y Mercere.. Buenos Aires, 1934.
9.350 — Nachrichtendienst "B". Nos. 26|28. P. Periódica. Cámara de Comercio. Alemana. Buenos Aires, 1934.
9.351 — El Pueblo. Nos. 3304 al 11. P. Periódica. Antonio Senini. Pehuajó, 1934.
9.352 — Argentinisches Tageblatt. Nos. 13.932 al 14.023. P. Periódica. Alemann y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.353 — Argentinisches Wochenblatt. Nos. 3057 al 3069. P. Periódica. Alemann y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.354 — Bésame con tu mirada. Vals. Letra y música. Elidia C. Pamla y Baby Rivas. Los autores. Buenos Aires, 1934.
9.355 — Obra inédita.
9.356 — Obra inédita.

ENERO 16

9.357 — Vida Femenina. N.° 17. P. Periódica. S. A. La Vanguardia. Buenos Aires, 1934.
9.358 — La Vanguardia. Nos. 9945|75. P. Periódica. S. A. La Vanguardia. Buenos Aires, 1934.
9.359 — Revista Socialista. N.° 55. P. Periódica. S. A. La Vanguardia. Buenos Aires, 1934.
9.360 — La Industria de Cueros y Calzado. P. Periódica. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1934.
9.361 — Tribuna. Nos. 847|8|9|50|51. P. Periódica. Angel E. Bernal. Buenos Aires, 1934.
9.362 — Diario de Licitaciones. Nos. 3029 al 3058. P. Periódica. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1934.
9.363 — Cooperación Escolar. Nos. 15 y 16. P. Periódica. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1934.
9.364 — Revista Crítica de Jurisprudencia. P. Periódica. Isaac Halperin. Buenos Aires, 1934.
9.365 — El Mensajero de las Animas. P. Periódica. Bernardo Daguerre. Victoria (Entre Ríos).
9.366 — Argos. N.° 686. Año 15. P. Periódica. Duffau y Cía. Gral. Pinto (Buenos Aires).
9.367 — Obra inédita.

9.368 — El seguro de vida como profesión. Sud América, Cía. Nac. de Seguros. Buenos Aires, 1935.
9.369 — Ofrenda a la Patria. Canción patriótica. Letra y música de Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1935.
9.370 — Trámite administrativo.
9.371 — Obra inédita.
9.372 — Obra inédita.
9.373 — Obra inédita.
9.374 — Obra inédita.
9.375 — Obra inédita.
9.376 — Obra inédita.
9.377 — El Rosario. Canción musical. María E. Pacheco Huergo. La autora. Buenos Aires, 1935.
9.378 — Por ti... siempre... Vals. Letra y música. Alfredo Serafino. El autor. Rosario, 1935.

ENERO 17

9.379 — "La Electrocultura Argentina". Año 1. N.° 2. Febrero. P. Periódica. Pascual Sarrate Elisabe. Buenos Aires, 1935.
9.380 — Obra inédita.
9.381 — "La Bandera". Canto escolar. 7a. edición. Raúl H. Espoile. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.382 — "Estudios para piano". Primer año. 2.° libro. Heller-Czerny. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.383 — "Chacayaleras". Miguel A. Camino (versos); Raúl H. Espoile (música). G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.384 — "Margarita Silvestre". Ranchera. Disco N.° 37.692 A. Manuel R. López (autor). Trío Brunelli (intérpretes). RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.384 bis "Flores y ruegos". Vals. Música. Disco N.° 37.692-B. José Rebollini (autor). RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.385 — "La Cucaracha". Rumba - fox trot. Letra y música. Disco. Juan D'Lorah y Harl Hawlen Ades. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.385 bis "Y hacés el novio". Tango. Letra y música. Disco. Enrique Lomuto y Ricardo Ruffa. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.386 — "Lamentos". Vals. Letra y música. Disco. J. Fernández Blanco y Vicente De Cicco. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.386 bis "Fiesta Patria". Ranchera. Disco. Antonio Bonavena. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.387 — "Nuevo Sistema de Marcas, Identificación y Control para ganado mayor". Folleto. Juan Ernesto Goffré Pimentel. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.388 — "Variedades Médicas". Año III. Periódico. P. Periódica. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
9.389 — "Crisol". Nos. 878 al 901. Año III. P. Periódica. Segundo Molas. Enrique Oses. Buenos Aires, 1934.
9.390 — "El Nichia Dijidji". Nos. 66 al 71. Año I. P. Periódica. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1934.
9.391 — "Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires". Nos. 638 y 639. P. Periódica. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, Soc. Anón. Buenos Aires, 1934.
9.392 — "La Gaceta Estudiantil". Nos. 599, 598 y 600. P. Periódica. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1934.
9.393 — "Revista Telegráfica". N.° 268. Año 35. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
9.394 — Il Mattino d' Italia". Nos. 1644 al 1674. P. Periódica. Italo Argentina. Buenos Aires, 1934.
9.395 — "Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital". Año 10. N.° 104. P. Periódica. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
9.396 — "El Demócrata". Nos. 31 al 34. P. Periódica. Tomás Eduardo Díaz. Buenos Aires, 1934.
9.397 — "Tespis". Enero. P. Periódica. M. J. Conte Morrone. Buenos Aires, 1935.
9.398 — "Boletín de Licitaciones Públicas y Privadas". Nos. 23 y 24. P. Periódica. José S. Lobera. Buenos Aires, 1934.
9.399 — "La Idea". Nos. 995 a 999. P. Periódica. Pedro L. Marionato. San Antonio de Areco, 1934.
9.400 — "Vita Italiana". N.° 2. P. Periódica. José Berti. Buenos Aires, 1934.
9.401 — "Juventud". N.° 13. P. Periódica. A. Eugenio Arcos. Buenos Aires, 1935.
9.402 — "El Día" Nos. 301 al 315. P. Periódica. H. Htunz y Cía. La Plata, 1935.
9.403 — Obra inédita.
9.404 — Obra inédita.
9.405 — Obra inédita.
9.406 — Obra inédita.
9.407 — Obra inédita.
9.408 — Obra inédita.
9.409 — Obra inédita.

ENERO 18

9.410 — Obra inédita.
9.411 — Obra inédita.
9.413 — Obra inédita.
9.414 — Obra inédita.
9.415 — Obra inédita.
9.416 — "Don Carlos". Tango milonga. Genaro Giacobini. S. Bini. Buenos Aires, 1935.
9.417 — "No seas ingrata". Zamba. Música. Disco N.° 37.698-A. Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.417 bis "El Churito". Gato. Letra y música. Disco N.° 37.698-B. Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.418 — "El Salteño Peñaflor". Estilo. Música y canto. Disco N.° 37.696-A. Manuel Acosta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.418 bis "Mi Tierra". Bailecito. Música y canto. Disco N.° 37.696-B. Manuel Acosta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.419 — "El Torito". Canción mejicana. Música y canto. Disco N.° 37.697-A. Arreglo de los hermanos Arzoz. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.419 bis "Serían las dos". Canción mejicana. Música y canto. Disco N.° 37697-B. Arreglo de los hermanos Arzoz. RCA. Víctor Argentina. Bs. Aires, 1935.
9.420 — Obra inédita.
9.421 — "Mástil". Año I. N.° 4. Agosto - Diciembre de 1934. Rafael Mauleón Castillo. San Rafael (Mendoza), 1934.
9.422 — Obra inédita.
9.423 — Obra inédita.
9.424 — Obra inédita.
9.425 — Obra inédita.
9.426 — Obra inédita.
9.427 — Obra inédita.
9.428 — Obra inédita.
9.429 — Obra inédita.
9.430 — Obra inédita.
9.431 — Obra inédita.
9.432 — Obra inédita.
9.433 — Obra inédita.

ENERO 19

9.434 — Obra inédita.
9.435 — Obra inédita.
9.436 — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. N.° 70. 2a. época. P. Periódica. Cámara Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1935.
9.437 — Obra inédita.
9.438 — Wissenswertes ans dem internationalen und argentinischen radit. Meyer Roberto E. A. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.439 — Obra inédita.
9.440 — Obra inédita.

ENERO 21

9.441 — Si te perdés, chiflame. Tango. Canto y música. Disco 37.701-A. Osvaldo Donato y Sandalio Gómez. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.441 bis De ande yerba. Ranchera. Canto y música. Disco N.° 37.701-A. Osvaldo Orsi y Ascanio E. Donato. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.442 — Quien más.. Quien menos... Tango. Canto y música. Disco 37.694-A. E. S. Discépolo (letra y música). RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.442 — Pregones coyas. Canción, canto y música. Disco 37.694-B. A. Vacarezza y R. Sciamarella. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.443 — Granadinas. Variaciones música. Disco 37.695-A. Enrique C. García, José Palomo. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.443 — Soleares por caña. Variaciones música. Disco 37.695-B. José M. Palomo y Enrique C. García. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.444.—Boca Juniors. Marcha, canto y música. Disco 37.700-A. J. Fernández Blanco, Italo Goyeche. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.414 bis Chiribiribín. Vals. Música. Disco 37.700-B. A. Pestalozza. RCA. Víctor Argentina Inc. Buenos Aires, 1935.
9.445 — Obra inédita.
9.446 — La Libertad. Nos. 5952|81. P. Periódica. S. A. Edit. La Libertad. Avellaneda.
9.447 — La Semana. Año I. Nos. 28|30. P. Periódica. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones).
9.448 — Revista Parlamentaria. Nos. 31 y 32. P. Periódica. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1934.
9.449 — Delamerikai Magyasag. Nos. 760 al 771. P. Periódica. Farago Rezso. Buenos Aires, 1934.
9.450 — El Suplemento. Nos. 594|97. P. Periódica. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1934.
9.451 — La Novela Semanal. Nos. 886 al 890. P. Periódica. Miguel Sanz. Buenos Aires, 1934.
9.452 — Luján. Nos. 273 al 280. P. Periódica. Carlos Malagarriba. Buenos Aires.
9.453 — Der Trommler. Nos. 50|1. P. Periódica. Unión Patriót. Alemana. Buenos Aires, 1935.
9.454 — Stella Maris. 65-a V. P. Periódica. Orestina A. Vazques. Buenos Aires, 1935.
9.455 — Guía del Hogar. N.° 9. Año 17. P. Periódica. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1935.
9.456 — Revista Información (Mercados Agropecuarios). Nos. 1 y 25. Años 31 y 32. P. Periódica. Tomás Devoto y Cía. Buenos Aires, 1934 y 1935.
9.457 — El Heraldo. Nos. 1035 al 1038. P. Periódica. Enrique Burgos. Buenos Aires, 1934 y 1935.
9.458 — El Fomento de Flores Sud P. Periódica. Asoc. Fomento y Cultura Flores Sud. Buenos Aires, 1935.
9.459 — Patentes y Marcas. N.° 11. Año 35. P. Periódica. Obligado y Cía. Buenos Aires, 1935.
9.460 — La Gaceta. Nos. 8440|8741. Alberto García Hamilton. Tucumán, 1934.
9.461 — Obra inédita.
9.462 — Obra inédita.
9.463 — Ricardo Colombres (seudónimo).
9.464 — Azucena Maizani (seudónimo).
9.465 — Obra inédita.
9.466 — Obra inédita.
9.467 — Obra inédita.
9.468 — Obra inédita.
9.469 — "Annawader" (Rarezas). P. Periódica. Julio Noder. Buenos Aires, 1935.
9.470 — Obra inédita.
9.471 — Obra inédita.
9.472 — Obra inédita.
9.473 — Cuaderno "Rayado Nacional". Kapelusz y Cía., editores. Bs. As., 1935.
9.474 — Obra inédita.

ENERO 22

9.475 — "Limitación de los nacimientos". Juan Lazarte. Laudelino Ruiz. Rosario, 1934.
9.476 — "Esferas y Condiciones". Hortensia B. de Abram. Laudelino Ruiz. Rosario, 1934.
9.477 — Obra inédita.
9.478 — Obra inédita.
9.479 — Obra inédita.

9.480 — Trámite administrativo.
9.481 — "¡Triste pasado". Vals. Letra y música. Dante A. Foschi (de letra y música). Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
9.482 — "El Cívico". Semanario. Año I. N.° 1. P. Periódica. Rómulo M. Barrios. Rufino, 1935.
9.483 — Obra inédita.
9.484 — Obra inédita.
9.485 — Obra inédita.
9.486 — Obra inédita.
9.487 — Obra inédita.
9.488 — Obra inédita.
9.489 — Obra inédita.

ENERO 23

9.490 — Galénica. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein. Buenos Aires, 1935.
9.491 — Obra inédita.
9.492 — Obra inédita.
9.493 — Mapa de la Zona del Parque Nacional de Nahuel Huapí. Rodolfo y Agustín Venzano. Los autores. Buenos Aires, 1935.
9.494 — El Argentino. Diario. N.° 878. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Pedro M. De Nigris. Chacabuco (Buenos Aires), 1935.
9.495 — Obra inédita.
9.496 — Obra inédita.
9.497 — Solicitud de duplicado de registro.
9.498 — Obra inédita.
9.499 — El Alba. Periódico. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Godofredo S. Podestá. Buenos Aires, 1935.
9.500 — Obra inédita.
9.501 — Obra inédita.
9.502 — Obra inédita.
9.503 — Obra inédita.
9.504 — Obra inédita.
9.505 — Hipólito Irigoyen. 1878 - 1933. Luis Rodríguez Irigoyen. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.506 — Obra inédita.
9.507 — Obra inédita.
9.508 — Madre gaucha. Vals Letra y música: F. Brancatti y A. Bonavena. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.509 — El Encuentro. Tango. Música: Felipe N. Pane. Letra: Juan Carlomagno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.510 — Vinchas y espuelas. Ranchera. Letra: José de la Vega. Música: Anselmo Aieta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.511 — La Guaschita. Ranchera p. piano. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.512 — A orillas del mar. Vals. Música: Ramón Montes. Letra: F. Abramo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.513 — Campá Nicola. Tarantella. Música: Feliciano Brunelli. Letra: Manuel Saavedra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
9.514 — Copla de esperanza. Paso doble. Música: Miguel Calo. Letra: Ferradás Campo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.

ENERO 24

9.515 — Duplicado de registro.
9.516 — Obra inédita.
9.517 — Obra inédita.
9.518 — Vaivenes del amor. Trad. del inglés "Evelyn Prentice". Película cinematográfica. W. E. Woodward. Metro Golddwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.519 — Obra inédita.
9.520 — Argentinisker Volksfreund. Nos. 48|52. P. Periódica. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
9.521 — Revista del Hogar. Nos. 1739|1743. P. Periódica. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
9.522 — Ressorgiment. N.° 222. Año XX. P. Periódica. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
9.523 — Svenskt Kyrkoblad. N.° 1. P. Periódica. La Congreg. Sueca. Buenos Aires, 1935.
9.524 — La Industria Lechera. N.° 185. P. Periódica. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
9.525 — Tambo y Chacra. Nos. 247|249. P. Periódica. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
9.526 — Bolsa Informativa. N.° VIII. Año I. P. Periódica. José Testa. Buenos Aires, 1935.
9.527 — Catalunya. N.° de Dic. 1934. P. Periódica. Revista Catalunya. Buenos Aires, 1934.
9.528 — Rosal Franciscano. N.° de Enero. P. Periódica. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
9.529 — Adelante. N.° 70. Año. VII. P. Periódica. El Centro Católico Cultura y Progreso. Buenos Aires, 1935.
9.530 — Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 149. Año 14. P. Periódica. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
9.531 — Boletín Informativo. (Mensual). N.° 22. Año II. P. Periódica. Horacio G. Cánepa. Buenos Aires, 1935.
9.532 — Obra inédita.
9.533 — Obra inédita.
9.534 — Obra inédita.
9.535 — Obra inédita.
9.536 — Das unterbliche Symbol der Welt. (El símbolo imperecedero del mundo). Carl Graebel. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.537 — Obra inédita.
9.538 — Obra inédita.
9.539 — La Verdad. N.° 1477. Año XXIV. Publicación periódica. Pedro Jaime. Bolívar (Buenos Aires), 1935.
9.540 — Obra inédita.

ENERO 25

9.541 — Obra inédita.
9.542 — Obra inédita.
9.543 — Obra inédita
9.544 — Obra inédita.
9.545 — Obra inédita.
9.546 — El Peinado y la Moda. (Revista). N.° 14. Publicación periódica. B. Belleres. Buenos Aires, 1935.
9.547 — L'Almanacco Italiano in Argentina. Styde Caterini. Editorial Latium. Buenos Aires, 1935.
9.548 — El Régimen Municipal de Santa Fe, con prólogo del Dr. Lisandro de la Torre. Oscar Díaz de Vivar. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1934.
9.549 — Alta vida espero. Arturo Vázquez Cey. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1934.
9.550 — Hacia la escuela activa. Clotilde Guillen de Rezzano. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1934.
9.551 — Obra inédita.
9.552 — Obra inédita.
9.553 — Toda Onda. Nos. 1, 2 y 3. Año I. Publicación periódica. Pedro Caro. Buenos Aires, 1935.
9.554 — Obra inédita.

ENERO 26

9.555 — La Unión. Año 29. N.° 4087. P. Periódica. Enrique Prado y Cía. Río Gallegos. (S. Cruz), 1935.
9.556 — Obra inédita.
9.557 — Obra inédita.
9.558 — Obra inédita.
9.559 — Obra inédita.
9.560 — Consultor y maestro de ortografía española. Gregorio Sáenz de Heredia y Suárez Argudín. Editorial de Hernando, S. A. Madrid, 1934.
9.561 — Obra inédita.
9.562 — Obra inédita.
9.563 — Obra inédita.
9.564 — El Magisterio. (Organo Oficial de la Asoc. de Protec. Mutua). N.° 1. Año I. Publicación periódica. Enrique A. Mora Real. Buenos Aires, 1935.
9.565 — El Informador Municipal. N.° 8. P. Periódica. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1935.
9.566 — La Rioja. Nos. 203 al 211. Año II. P. Periódica. Angel María Vargas. La Rioja, 1935.
9.567 — F. V. D. N.° 165. Año XV. P. Periódica. Padres del Sdo. C. de Jesús. Buenos Aires, 1935.
9.568 — Delta. N.° 35 a 36. Año III. P. Periódica. Sandor Mikler. Islas del Ibicuy, 1935.
9.569 — La Tribuna. Nos. 328|29|30. P. Periódica. Rogelio A. Goyaud, Juan Bta. García. Seis de Septiembre, 1935.
9.570 — Vida Ferroviaria. Nos. 34|5|6. P. Periódica. Juan Pedro Durán. Buenos Aires, 1935.
9.571 — Arbiter. N.° 154. Año XIII. P. Periódica. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1935.
9.572 — El Obrero Ferroviario. Nos. 288|9. P. Periódica. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1934.
9.573 — Mustafá. Nos. 230 a 233. Año V. Publicación periódica. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.574 — Barrilete. Nos. 5 a 9. Año I. Publicación periódica. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.575 — Pololo. Nos. 391 a 394. Año VIII. Publicación periódica. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1934.
9.576 — Mercurio Musical. Nos. 44|46. Año IV. Publicación periódica. La Asoc. Arg. de Establec. Music. Buenos Aires, 1934.
9.577 — Noticias Automotrices. N.° 21. Publicación periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
9.578 — Lawn Tennis Ilustrado. N.° 61. Año VI. Publicación periódica. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
9.579 — Información. Nos. 18|20. Publicación periódica. La Asoc. Filial Córdoba del Ant. C. Arg. Córdoba, 1934.
9.580 — Revista Española. N.° 272. Publicación periódica. Asoc. Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
9.581 — Hacia la Luz. N.° 48. Publicación periódica. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
9.582 — Pareceres. N.° 8. Publicación periódica. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1935.
9.583 — C. Heroica. N.° 76. Publicación periódica. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
9.584 — El Lirio de San José. N.° 11. Inst. de Hermanos Maristas. Buenos Aires, 1935.
9.585 — El Eco de Africa. (Enero). Publicación periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
9.586 — El Negrito. (Enero). Publicación periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
9.587 — Hacia la Luz. Nos. 107|8. Publicación periódica. Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
9.588 — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Anónima. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
9.589 — Obra inédita.
9.590 — Fiat-Lux. N.° 4. Publicación periódica. Francisco Leiva. Elortondo, 1935.
9.591 — Justicia de Paz Letrada, Ley 11.924. Miguel S. Osuna. Fuehrer y Becker. Buenos Aires, 1935.

ENERO 28

9.592 — El Motín de los Artilleros. Armando Braun Menéndez. Viau y Zona. Buenos Aires, 1935.
9.593 — Obra inédita.
9.594 — Obra inédita.
9.595 — Obra inédita.
9.596 — Obra inédita.
9.597 — Obra inédita.

ENERO 29

9.598 — Obra inédita.
9.599 — "El Panadero del Sud". Año 1. N.° 1. Publicación periódica. Antonio Caride. Avellaneda, 1935.
9.600 — Obra inédita.
9.601 — Obra inédita.
9.602 — Obra inédita.

9.603 — A través de Buenos Aires. León Vogelbaum. Casa Becker, Buenos Aires.
9.604 — Los tres chanchitos. Juego de distracción con fines didácticos. León Vogelbaum. Casa Becker, Buenos Aires.
9.605 — Obra inédita.
9.606 — Obra inédita.
9.607 — Obra inédita.
9.608 — Obra inédita.
9.609 — Obra inédita.
9.610 — Album del 32 Congreso Eucarístico Internacional. Diciembre - Enero 1935. Publicación periódica. Editorial Album, Buenos Aires.

9.611 — Veritas. N.° 49. Publicación periódica. F. A. Rizzuto. Buenos Aires, 1935.

9.612 — Pueyrredón Nos. 3, 4 y 5. Publicación periódica. Asoc. Fomento Pueyrredón, Buenos Aires, 1935.
9.613 — Boletín Informativo. N.° 9. Publicación periódica. Cámara Argentina de Colonización. Buenos Aires, 1934.
9.614 — Los Olivos. Nos. 74 y 75. Publicación periódica. Asoc. Fomento Cultural Los Olivos, Buenos Aires.

9.615 — Esnea. Nos. 840|3. Publicación periódica. R. González Marano. Buenos Aires, 1935.
9.616 — La Acción. Números varios. Publicación periódica. J. L. Panarco. Bánfield, 1934|5.

9.617 — El Electrotécnico. N.° 243. Publicación periódica. Dante R. Mardesotti. Buenos Aires, 1935.
9.618 — Variedades Médicas. N.° 8100. Publicación periódica. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
9.619 — La Intermediaria Panaderil. Nos. 39 y 40. Publicación periódica. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.

9.620 — Caras y Caretas. Nos. 1892 al 1895. Publicación periódica. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1935.
9.621 — Retazo. Tango. Letra y música. José Ma. Rizzuti y Sgo. Giordano. Emilio Fresedo. Buenos Aires, 1935.
9.622 — Alúa fez feriado. Marcha. Música y letra. Custodio Mezquita. Emilio Fresedo. Río de Janeiro, 1934.

9.623 — Fixtiure Sintetizada. Esteban Llames Oneto. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.624 — Trámite administrativo.
9.625 — Obra inédita.
9.626 — Obra inédita.

ENERO 30

9.627 — Metrópoli. (Semanario). Año I. N.° 9. Publicación periódica. José C. Skanata. Posadas, 1935.

9.628 — La Farmacia Argentina. Año I. Nos. 6 y 7. Publicación periódica. Pedro José Benet. Santa Fe, 1934.

9.629 — El Camino Verdadero. N.° 2. Publicación periódica. J. W. Shank. Trenque Lauquen. Buenos Aires, 1935.
9.630 — Obra inédita.
9.631 — El Carrerista. Germán Berenger. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.632 — Consejos ilustrados sobre tráfico destinado a los niños. Policía de la Capital Federal. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.633 — Obra inédita.
9.634 — La Idea. N.° de Enero. Publicación periódica. Antonio Pavón. Buenos Aires, 1935.

9.635 — Orientación. (Periódico). Año I. Nos. 2|3. Publicación periódica. Vicente Sallustio. Buenos Aires, 1935.
9.636 — Obra inédita.
9.637 — Obra inédita.

ENERO 31

9.638 — Obra inédita.
9.639 — Obra inédita.
9.640 — Obra inédita.
9.641 — Obra inédita.
9.642 — Policías de novela y policías de laboratorio. (Traducción). Enrique Fentanes. Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1935.

9.643 — Glos Polski. (Diario oficial de la colectividad polaca). N.° 1221. Publicación periódica. Federación "Glos Polski". Buenos Aires, 1935.
9.644 — La Nota. Nos. 811|14. Publicación periódica. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.

9.645 — Buenos Aires Magazine. (31 de Enero). Publicación periódica. Iglesia Presbiteriana Escocesa. Buenos Aires, 1935.

9.646 — El Cronista Comercial. Nos. 8478|508. Publicación periódica. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1935.

9.647 — La Lucha. Nos. 25 a 27. Publicación periódica. Francisco J. Moreno. Paraná (Entre Ríos), 1935.
9.648 — Boletín Oficial de la Asoc. Arg. del Comercio. N.° 115. Publicación periódica. Juan Húmedes. Buenos Aires, 1935.
9.649 — Revista del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. N.° 110. Publicación periódica. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda, 1934.

9.650 — El Fígaro. N.° 361. Publicación periódica. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1935.

9.651 — La Semana. Nos. 1145 a 1148. Publicación periódica. Juan C. Dellatorre. Saladillo, 1935.

9.652 — El Municipio. Nos. 100|103. Publicación periódica. Francisco Armellini. San Martín (Buenos Aires), 1935.
9.653 — Lo que toda mujer sabe (What every woman knows). Película cinematográfica. James Mathow Barrie. Metro Goldwyn Mayer. Buenos Aires, 1935.
9.654 — Guillermina. Vals valesano. Victorio Marchesini. Gornatti Hnos. Rafaela, 1935.

9.655 — Tu sombra. Vals. Aló... Aló... Fox-rumba. Disco Víctor N.° 37.703-A-B. Andre' Filho (letra y música). RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

9.656 — La Guasita. Ranchera. La Remesura. Danza quichúa. (Música). Disco Víctor N.° 37.699-A-B. Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

9.657 — La Melista. Zamba. (Música). Gloria Yoldi de Vidal. Don Esteban. Tango. A. P. Berto. Disco Víctor N.° 37.691-A-B. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

9.658 — Dr. Francisco Fandiño Pose, Abogado. Anotaciones a la Ley 11.924. Dr. Francisco Fandiño Pose. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.659 — Obra inédita.
9.660 — Obra inédita.
9.661 — A. E. G. Seguros. N.° 123. Año XI. Publicación periódica. Asoc. Empleados de Cías. de Seguros. Buenos Aires, 1935.
9.662 — Obra inédita.

FEBRERO 1.°

9.663 — Revista del Círculo Médico del Noroeste. N.° 3. Año I. Publicación periódica. Ruperto M. Bueno. Buenos Aires, 1935.
9.664 — Obra inédita.
9.665 — Obra inédita.
9.666 a 9.669. Cuaderno Entre Ríos: Dibujo en la tapa representando la casa de Urquiza. Lámina N.° 1: retrato a pluma del Gral. Justo José de Urquiza. Lámina N.° 4: retrato a pluma de D. Gervasio Mendes. Lámina N.° 3: retrato a pluma del Gral. Francisco Ramírez. Lámina N.° 2: retrato a pluma de D. Olegario V. Andrade. Series "Próceres Entrerrianos", con biografías sintéticas de los mismos en la contratapa. Angel Estrada y Cía. Tomás E. de Estrada. Angel Estrada y Cía. Tomás E. de Estrada. Buenos Aires, 1935.

9.670 a 9.677. Ocho "Cuadernos Naturaleza". Dibujo de la tapa. Lámina 3: Flora Argentina. Lámina 1: Minerales. Lámina 5: Fauna. Lámina 2: Minerales. Lámina 4: Cuerpo Humano. Lámina 3: Cuerpo Humano. Lámina 6: Fauna. Lámina 6: Fauna. Serie "La Naturaleza", "El Maíz", en la primera página; "El Granito", "La Gallina", "La Sal", "La Gallina", "La Oveja". Mapitas de las Provincias de Tucumán, Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero, San Luis. Mapita de la República Argentina, de las Provincias de Salta y Jujuy; Provincia de La Rioja en la última página. Angel Estrada y Cía. Tomás E. de Estrada. Angel Estrada y Cía. Tomás E. de Estrada. Buenos Aires, 1935.

9.678 — Obra inédita.
9.679 — Obra inédita.
9.679 bis La Nación. Nos. 22.774 a 22.803. Publicación periódica. S. A. La Nación. Buenos Aires, 1935.
9.680 — El Diario Israelita. Nos. 6116 a 6141. Publicación periódica. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.

9.681 — Revista del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Nos. 3|4. Publicación periódica. Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Buenos Aires, 1934.
9.682 — Neptunia. N.° 162. Publicación periódica. Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1935.

9.683 — U. P. A. N.° 6. Publicación periódica. Acomodadores Espectáculos Públicos. Buenos Aires, 1935.
9.684 — El Odontólogo. N.° 11. Publicación periódica. José Dueñas. Buenos Aires, 1935.

9.685 — San Telmo. N.° 8. Publicación periódica. José Ruzzo y Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1935.
9.686 — País Libre. Nos. 743 al 746. Publicación periódica. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.

9.687 — Marcas e Inventos. N.° 6. Publicación periódica. Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
9.688 — Boletín Oficial Mensual de la Cámara de Comercio Italiana de Buenos Aires. N.° 12. Cámara de Comercio Italiana. Buenos Aires, 1935.
9.689 — Revista de Arquitectura. N.° 169. Publicación periódica. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1935.
9.690 — El Autor Argentino. N.° 277. Publicación periódica. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.

9.691 — La Diosa Cazadora. N.° 90. Publicación periódica. Rafael Maguelli. Buenos Aires, 1935.
9.692 — Conf. de Beia. de la Rep. Arg. N.° de Enero. Publicación periódica. Conf. de Beia. de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1935.
9.693 — Obra inédita.

9.694 — La Hazaña del Gaucho Lazo. Poema campero. Pablo Peralta. El autor. Buenos Aires, 1935.
9.695 — Trebolar en Flor. (Poesías camperas). Pablo Peralta. El autor. Buenos Aires, 1935.

9.696 — Juan Claridad. Seudónimo.
9.697 — Obra inédita.
9.698 — Trámite administrativo.
9.699 — La Campaña. N.° 147. Publicación periódica. Buenaventura Torres. E. Ríos, 1934.
9.700 — Obra inédita.
9.701 — Obra inédita.
9.702 — Obra inédita.
9.703 — Obra inédita.
9.704 — El Tábano Indiscreto. (Pensamientos y reflexiones). José M. Braña. Buenos Aires, 1934
9.705 — Obra inédita.
9.706 — Obra inédita.
9.707 — Obra inédita.
9.708 — Obra inédita.
9.709 — Obra inédita.
9.710 — Obra inédita.

e.6 feb.-v.16 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de oro en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento Los Lagos). Expediente 105.944-1934.

Señor Director de Minas y Geología. — Los que suscriben Antonio Sarlo, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, de profesión comerciante, de estado soltero, domiciliado en San Isidro, Avenida Centenario 199 y Rafael Oggianu, italiano, de 47 años soltero, capataz de obras, domiciliado en la misma dirección que el anterior, ante el señor Director se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, un yacimiento de oro, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompañan ha sido extraída del punto conocido por "Nariz del Diablo", en las costas del Lago Nahuel Huapí, entre los puertos Tigre y Sin Nombre. El terreno es propiedad fiscal. No hay minas colindantes. — La mina llevará el nombre "Antonio y Rafael". Es justicia. Fdos.: Rafael Oggianu. — Antonio Sarlo. — Recibido en mi Oficina hoy diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las dieciséis horas, diecisiete minutos. — Acompaña muestra que menciona. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Septiembre 20|934. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento Los Lagos), presentada a nombre de los señores Antonio Sarlo y Rafael Oggianu. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Diciembre 6 de 1934. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Franco Pastore, Director Interino. — Buenos Aires, Diciembre 12|934. — Se registró la manifestación de descubrimiento de oro, presentada a nombre de los señores Antonio Sarlo, y Rafael Oggianu, bajo el N.° 633, folio 184 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.12 feb.-N.° 11.849-v.12 feb.
e.20 feb.-N.° 11.849-v.20 feb.
e.28 feb.-N.° 11.849-v.28 feb.

Manifestación de descubrimiento yacimiento de oro mina "La Argentina", en el Departamento de Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente 105.950-934.

Señor Director de Minas y Geología. — Rafael Oggianu, italiano, capataz de obras, de 47 años de edad, de estado soltero, domiciliado en San Isidro, Avenida Centenario N.° 199 y Vicente Sarlo, italiano de 28 años de edad, casado, de profesión carpintero, con el mismo domicilio que el anterior, ante el señor Director, se presentan y exponen: que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de oro, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto llamado "La Piscicultura", que se encuentra cerca del kilómetro 819, de la línea de los FF. CC. del Estado a Bariloche. — El terreno es de propiedad del señor Conrado Molina, domiciliado en el lugar. — No hay minas colindantes. — La mina llevará el nombre "La Argentina". — Será justicia. Fdos.:) Rafael Oggianu y Vicente Sarlo. — Presentado en mi oficina, hoy veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la diez y seis horas cincuenta y ocho minutos. — Acompaña muestra. — [illegible]o) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Septiembre 21|34. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.) Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Bariloche), presentada por los señores Rafael Oggianu y Vicente Sarlo. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Diciembre 6 de 1934. — (Fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Bs. As. Diciembre 11 de 1934. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.:) Franco Pastore. — Director Interino". — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934. — Se registró la manifestación de descubrimiento de oro, presentada por los señores Rafael Oggianu y Vicente Sarlo, bajo el N.° 58, folio 26 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. Fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.

e.12 feb.-N.° 11.850-v.12 feb.
e.20 feb.-N.° 11.850-v.20 feb.
e.28 feb.-N.° 11.850-v.28 feb.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

F. C. Pacífico. — Pasos de madera en calle Cuenca

Buenos Aires, Agosto 31 de 1933.

Expediente 10.173. —P— 1932. — Visto que la Empresa del F. C. Pacífico, invocando razones de orden financiero, solicita se le acuerde un plazo prudencial para la ejecución de las obras autorizadas en la resolución de 24 de octubre ppdo., referente a la construcción de un paso de madera para peatones en el lado Oeste del paso a nivel de la calle Cuenca y en ambos lados del de la calle Campana; y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere al paso a nivel de la calle Cuenca, no es posible diferir el cumplimiento de lo ordenado, por considerarse indispensable la construcción inmediata del paso para peatones lado Oeste, en atención a la importancia del tráfico que soporta y el largo recorrido que deben efectuar los transeúntes para salvar la zona peligrosa de vía;

Que en lo que se refiere a las obras de igual naturaleza proyectadas para el paso a nivel público de la calle Campana, puede acordarse un plazo prudencial para la ejecución de dichos trabajos;

SE RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de prórroga que se solicita en lo que se refiere al paso a nivel de la calle Cuenca, ordenándole a la Empresa la inmediata ejecución de los trabajos considerados, dejando en suspenso los relativos a la calle Campana, hasta por el término de un año.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Rebaja en fletes

Buenos Aires, Agosto 31 de 1933.

Expediente 18.132. —P— 1933. — Visto que la Empresa del F. C. Pacífico, a raíz de un pedido de la Intendencia Municipal de Villa Dolores (Córdoba), propone conceder una rebaja de 50 ojo en el flete del transporte de un vagón de petróleo en bruto adquirido en Campana para la pavimentación de calles en aquella localidad; y atento al informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, y tómese conocimiento en Comercial, fecho, si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Oeste. — Agregado a tarifa especial C. 31

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1933.

Expediente 17.331. —O— 1933. — Visto que la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires, propone incluir la cláusula que menciona a su tarifa especial C. 31, con el fin de que en las estaciones concurrentes con otros Ferrocarriles haya previsto un procedimiento de defensa del propio tráfico en cuanto se refiere al almacenaje de cereales "a despachar"; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 10 de Febrero de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	16 93
Francia	20.18	22.79
Bélgica	71.45	80.67
España	41.87	47.27
Italia	26.92	29.41
Suiza	99.16	111.45
Estados Unidos .	307.20	347.24
Alemania	122.97	138.69
Holanda	206.84	233.65

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 6 de marzo de 1935, a las 14 horas, para la enajenación de (500) quinientos envases vacíos, de hierro, de desnaturalizante de alcohol, cuyos pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en esa repartición, Rivadavia 413.

El Secretario

e.12 feb.-v.20 feb.

Ministerio de Obras Públicas

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a Carlos Pellegrini, hacia Trail y Sud Oeste. — Santa Fe. — $ 36.593.—

Hasta el día 9 de Febrero en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1561-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1561-v.15 feb.

Licitación pública del camino de acceso a la estación Las Rosas, en el camino de Las Rosas hacia Las Chilcas. Santa Fe. $ 8.206.

Hasta el día 9 de febrero, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1562-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1562-v.15 feb.

Licitación pública de las obras de defensa del puente sobre el río Salí frente a la Ciudad de Tucumán. Tucumán. Pesos 21.088.

Hasta el día 9 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.19 ene.-N.° 1564-v.23 ene.
e.12 feb.-N.° 1564-v.15 feb.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Oficina de Catastro

Licitación

43.446. — R. 935. — Nota número 17.021. — Catastro 935. — En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Tinogasta de Sanabria a Lope de Vega. — Bariloche de Tandil a Bragado. — Sarmiento de 25 de Mayo a Florida. — Jachal de José E. Rodó a Eugenio Garzón.—Pizarro de Tellier a Andalgalá. — Blanco Encalada de Holmberg a Vías F. C. C. A. — Bazurco de Av. de los Constituyentes a Vías F. C. C. A. — Epecuén de Av. América a Griveo y Lacarra de Av. del Trabajo a Av. Coronel Roca, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en expedientes 108.349-D-1933, 115.584-D-1933, 106.328-D-1933, 113.921-D-1933, 111.001-D-1933, 107.730-D-1933, 108.547-D-1933, 107.730-D-1933, y 9.229-D-1934, y adjudicada a las Empresas: Antonio Guglielmino. Enrique País y Cía. Juan Cattaneo y Cía. — P. y A. Simonetti. — Sabaria y Garacino. — Tomás Barbieri y Cía. — Garré y Bacigalupi. — Tomás Barbieri y Cía. — Garré y Bacigalupi, Tomás Barbieri y Cía. y Votta Solari y Cía., respectivamente. Para que comparezcan a la Ofic. de Catastro, (Perú 237, piso 2.°, Oficina 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 15 días, a contar de la fecha.

Durante ese término, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e7 feb.-v16 feb.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo provisorio

Se avisa a los señores Accionistas que con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto repartir un dividendo provisorio de $ 2.— o|s., por acción. El dividendo será pagado en el escritorio central de la Compañía, Avenida de Mayo 981, los días 14 y 15 de febrero, de 13 a 16 horas. Después de esta fecha se abonará en la Administración del Mercado, en Avellaneda.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935

Por orden, Carlos J. Clara, gerente.

e.11 feb.-N.° 11.828-v.13 feb.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Ortiz y Urtasun, balanceadores y martilleros públicos, oficina Victoria 1163, U. T. 37-0286. Avisan al comercio que con su intervención se ha vendido la despensa, sita calle Díaz Vélez N.° 4399 esq Yatay, al señor **Paulino Peña**. Vendedor: señor **José Pares**. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.

e.12 feb.-N.° 11.836-v.16 feb.

Al comercio: Con intervención del señor E. Loizu, martillero público, el señor **Aquilino Larraya**, vende al señor **Constantino Díaz**, el negocio de lechería y anexos, calle Directorio 1327. Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del intermediario calle Sáenz Peña 230, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.12 feb.-N.° 11.837-v.16 feb.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, con oficinas Rivadavia N.° 3320, U. T. 62-7662, avisa al comercio que con su intervención el señor **Antonio Mato**, vende al señor **Luis Minadeo**, su panadería, calle Independencia N.° 3100, donde ambos se domicilian para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

e.12 feb.-N.° 11.839-v.16 feb.

Abraham Krochek, avisa término de ley que vende a **Gregorio Zverman**, su negocio de productos de granja, Figueroa 94, domicilio de ambas partes.

e.12 feb.-N.° 11.840-v.16 feb.

Aviso que vendo mi negocio de carbonería, sito en la calle Rosetti N.° 1020, donde constituímos domicilio. Vendedor: **Antonio Rivara**. Comprador: **Mario Abetella**. Reclamaciones, término legal.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

e.12 feb.-N.° 11.842-v.16 feb.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, U. T. 47 Cuyo 4969, avisan por su intermedio, ha vendido el almacén calle Paraguay 5201, esquina Fitz Roy, vendedor **José R. Rodríguez**. Compradora: **María Pilar Bergera**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro término de ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935.

e.12 feb.-N.° 11.843-v.16 feb.

Aviso al comercio que vendí mi parte del negocio de café y bebidas de Agüero N.° 610 y Guardia Vieja N.° 3301 al 3307, al Sr. **Antonio Castagnino**, Triunvirato N.° 279. **Tomás Di Stefano**, Avenida Maipú 1651, Vicente López.

e.12 feb.-N.° 11.844-v.16 feb.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle J. F. Uriburu 1024. U. T. 44-5261, avisa que con su intervención el señor **José Marino**, venderá a los señores **Pérez y Velay**, el negocio de pizzería, ubicado en la calle Avda. General Paz 8852, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley. — Buenos Aires, Febrero 12|935.

e.12 feb.-N.° 11.851-v.16 feb.

Ezio E. Giorgi avisa que vende a **Luis Pirotzky**, la farmacia Jonte 4002. Intermediarios Alberto C. Delfino y Cía. Ambas partes constituyen domicilio legal Jonte 4002. Reclamaciones dentro término de ley.

e.12 feb.-N.° 11.852-v.16 feb.

Luis M. J. Leonardi avisa que vende a **Juan Carlos Goyri** la farmacia Ensenada 479. Intermediarios Alberto C. Delfino y Cía. Ambas partes constituyen domicilio legal Ensenada 479. Reclamaciones dentro término ley.

e.12 feb.-N.° 11.853-v.16 feb

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan al comercio que se ha vendido el negocio de almacén calle Canning N.° 1294 esq. Cabrera. Vdor. señor **Agustín Fernández**; Cdor. señor **Fernando Guerra de Castro**. Reclamaciones término de ley en Uruguay 34, domicilio constituído por las partes. 12|2|935.

e.12 feb.-N.° 11.854-v.16 feb.

Nuevas Convocatorias

BAUER Y HELBLING

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 Diciembre 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección del Directorio y Sindicatura.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.12 feb.-N.° 11.855-v.28 feb.

ASOCIACION VORWAERTS

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

De acuerdo a lo determinado en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 1141, el viernes 22 del actual, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Consideración de la memoria anual.
3.° Balance.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Alois Schmied, presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota — (Art. 41): Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la asamblea se realizará media hora después, en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos.

e.12 feb.-N.° 11833-v.13 feb.

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de diciembre de 1934

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 1236, 1.° piso, el día miércoles 27 de febrero de 1935, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de Memoria y Balance.
2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
3.° Nombramiento de cinco directores, por dos años; tres, por expiración de mandato y dos por renuncia.
4.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Directorio

e.12 feb.-N.° 11834-v.27 feb.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Salguero 560

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1935, a las 10.30 horas, en el local social, calle Salguero número 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 2.° Ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Amans Enrique Calmels, director.

Nota: — Artículo 25 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e.12 feb.-N.° 11835-v.28 feb.

S. A. SABARIA Y GARASSINO LTDA.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio y de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1.° de Marzo de 1935, a las 15 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle (3er. piso), y a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Aníbal Garassino, Ingeniero Enrique Sabaria y señor Juan Sabaria, que terminan su mandato.
3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Autorizar y aprobar en todas sus partes la operación relativa a "compra de acciones", que fué resuelta por el Directorio y que se consigna en el acta N.° 60, correspondiente a la reunión de fecha 29 de Enero de 1935, con efecto retroactivo a dicha fecha.
5.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio.

e.12 feb.-N.° 11.846-v.28 feb.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Extraordinaria

Febrero 18 de 1935

Señor Consocio:

De acuerdo al artículo 50 de los Estatutos, convocamos, a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 18 de Febrero de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 1676, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de los nombramientos hechos por el Directorio, de acuerdo al artículo 86 de los Estatutos, en las personas de los asociados señores Carlos Marchal, Antonio Luzzi, Rodolfo Bagnati, Roberto A. Tacchi y Roque Citro, para formar la Comisión de Cultura, que ha de actuar en el año 1935.
2.° Consideración del Proyecto de Resolución que presente el Directorio, para facilitar el ingreso de los profesionales a la Asociación. Suspensión del artículo 16 de los Estatutos y modificación del artículo 4.° del Reglamento General, en la forma que establece el proyecto de Resolución.
3.° Nombramiento por aclamación de tres socios, para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1935. — El Directorio.

Nota: Siendo Asamblea Extraordinaria, ésta quedará legalmente constituída con la asistencia de cincuenta socios (Art. 53 de los Estatutos).

Otra: Para poder suspender en sus efectos el artículo 16 de los Estatutos, se requiere en el momento de la votación la presencia de un tercio del número total de socios (Art. 40 de los Estatutos).

El Directorio.

Leonardo Santucci, presidente.

e.12 feb.-N.° 11.847-v.12 feb.

UNION OBREROS MUNICIPALES

Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Obreros Municipales, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto Social, tiene el agrado de invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 16 de Febrero, a las 20 horas, en el salón de la calle Rivadavia 2150, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea y designación de un asociado praa que la presida.
2.° Lectura y aprobación de las actas anteriores.
3.° Memoria y Balances correspondientes al tercer cuatrimestre del año 1934.
4.° Elección de Secretario General por terminar en su mandato el que actualmente ocupaba dicho cargo.
5.° Designación de un asociado para integrar la Comisión Depositaria de los fondos sociales.
6.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935. — Por la Comisión Directiva:

Francisco Pérez Leirós, secretario general.

e12 feb.-N.° 11.841-v12 feb.

INTERNATIONAL ART COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1935, a las 11 horas, en la calle Perú 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Presidente

e.12 feb.-N.° 11.845-v.27 feb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

2530

SOCIEDAD ANONIMA

GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"

Calle Bmé. Mitre N°. 427 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 28 de Marzo de 1924.
Inscripción en el R. P. de C. 20 de Junio de 1924.

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
" suscripto	» 555.010 —
" realizado	» 555.010 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934

Aprobado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	488939 41		
Menos amortizaciones	135318 11	353621 30	
Herramientas y útiles	3791 49		
Menos amortizaciones	3790 49	1 —	
Muebles y útiles	12576 50		
Menos amortizaciones	12358 39	218 11	
Instalaciones	2741 45		
Menos amortizaciones	2740 45	1 —	
Automóviles y camiones	4849 —		
Menos amortizaciones	4848 —	1 —	353842 41
Activo circulante:			
Materiales		4518 —	
Semovientes		104302 —	
Productos ganaderos		386 —	
Productos en consignación, s/avaluación Directorio		99642 38	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		95358 96	304:07 34
Activo disponible:			
Caja		303 93	
Bancos		24048 77	24352 70
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		21214 78	
Intereses a cobrar		661 24	21876 02
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		230 58	
Dirección Impuesto a los Réditos		994 90	1225 48
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			705503 95
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		555000 —	
Reserva legal		19003 10	
Fondo de previsión		17000 —	591003 10
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			49774 81
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			5034 82
Ganancia:			
Saldo del ejercicio anterior		2702 22	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1934		56989 50	59691 72
Cuentas de orden:			
No existen.			
			705503 95

George H. Wood, presidente. — J. Howie Brown, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	12316 45	
Muebles y útiles	1253 80	13570 25
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, conservación de propiedades, etc.		69699 48
Intereses		1611 56
Patentes e impuestos		4876 87
Saldo. Utilidad del año	56989 50	
Mas: Ganancia anterior	2702 22	59691 72
		149449 88

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		2702 22
Frutos y semovientes		141443 76
Intereses y cambios		5303 90
		149449 88

George H. Wood, presidente. — J. Howie Brown, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Enero 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 11.711-v.12 feb.

2537

SOCIEDAD ANONIMA

"LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA"

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547

Autorizada por Decreto del P. E. 1.° de diciembre de 1919.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 febrero de 1920.

Reformas de Estatutos aprobadas el 12 de noviembre de 1931 e inscriptas en el Registro Público de Comercio, el 20 de marzo de 1932.

Capital autorizado	$ 5.000.000.—
» suscripto	» 1 560.010.—
» realizado	» 1.560.010.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
1. Activo fijo:		
Tierras	1911430 —	
Edificios y construcciones	30 —	
Baños y corrales	4669 97	
Pozos y molinos	30 —	
Alambrados	10918 15	
Muebles, útiles y enseres	1718 22	
Líneas telefónicas	30 —	
Vehículos varios	30 —	
Animales de trabajo	30 —	
Maquinarias y sus accesorios	30 —	1928916 34
2. Activo circulante:		
Hacienda lanar	186238 20	
» caballar	80 —	
» mular	10 —	
» vacuna	140 —	
Existencias varias	27550 80	
Productos por realizar	217144 50	
Títulos	16000 —	447113 —
3. Activo disponible:		
Caja		188 92
4. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		170835 65
5. Activo transitorio:		
Adelantos para futuros ejercicios		25754 97
		2572858 88
6. Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35000 —
		2607858 88
PASIVO		
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1560010 —	
Fondo de reserva legal	72556 78	
» » previsión	492476 78	
» para nuevas adquisiciones	11605 67	
» » futuros dividendos	14970 71	2151619 94
2. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	202271 20	
Intereses por cobrar	1974 81	204246 01
3. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1687 50
4. Ganancias y pérdidas:		
Ganancias del año		215305 40
		2572858 88
5. Cuentas de orden		
Depositantes en garantía (del Directorio)		35000 —
		2607858 88

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular.

CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE JUNIO DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Gastos generales: Gastos generales, sueldos, gastos de manutención, específicos, gastos de esquila, fletes y pasajes, seguros, renovaciones y reparaciones, telegramas y franqueos, arrendamientos de campos, gastos de arreos, gastos de forrajes y semillas, gastos de combustibles, gastos legales, gastos de inspección, etc., etc.	131076 21	
3. Patentes e impuestos	13475 33	
4. Saldo para igualar: Ganancia del año	215305 40	
	359856 94	
HABER		
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Productos, hacienda lanar y varios		349870 86
3. Intereses, comisiones y cambios		6638 04
4. Dividendos		3348 04
		359856 94

Mauricio Braun, presidente. — Carlos Braun Menéndez, director gerente. — Alejandro Braun Menéndez, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.N.° 11.634-v.12 feb.

?2446?

TEJEDURIA FLORES, S. A.

Calle Bolivia 1256 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo: del 7 de Abril de 1933.
Inscripta en Registro Público de Comercio: el 26 de Junio de 1933.

Capital autorizado .... m$n 1.000.000
» suscripto .... » 800.000
» realizado .... » 800.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:			
Propiedad calle Bolivia 1238, 1252/56	319392 —		
./. Despreciación 2 %	6387 84	313004 16	
Terreno calle Luis Viale 2613	40000 —		
» » Bolivia 1256 y Condarco	3000 —		
	43000 —		
./. Depreciación 2 %	860 —	42140 —	
Instalaciones	8442 75		
./. Amortización 10 %	844 27	7598 48	
Maquinarias	475774 74		
./. Amortización 20 %	95151 94	380619 80	
Muebles y útiles	2 —		
./. Amortización	1 —	1 —	
Automóviles	2467 —		
./. Amortización 33 1/3 %	822 33	1644 67	745008 11
II Activo circulante:			
Mercaderías			444444 54
III Activo disponible:			
Caja		2645 56	
Bancos		64051 37	66696 93
IV Activo exigible:			
Deudores varios		194683 37	
Obligaciones a cobrar		17362 15	
Deudores hipotecarios		10000 —	222045 52
V Activo transitorio: No existe.			
VI Activo nominal: No existe.			
V Cuentas de orden: No existen.			
			1478195 10

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital sucripto		800000 —	
Reserva previsión social		120 0 —	
» Deudores morosos		15000 —	
» pédidas cambios		22000 —	839000 —
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios		18801 07	
» por máquinas		2100[illegible]3 67	
Deudores varios saldos acreedores		994 75	
Obligaciones a pagar, Comerciales		49019 77	
» » » Bancarias		100000 —	
Depósitos varios		46581 46	
Acreedores hipotecarios		100000 —	525470 72
III Pasivo transitorio			28633 33
IV Ganancias y pérdidas: Utildad del ejercicio			85091 05
V Cuentas de orden: No existen.			
			1478195 10

E. E. Zwiky, presidente. — Alberto Ahrens, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	$ m|n.	DEBE	HABER
Mercaderías: Beneficio bruto			929608 28
Fabricación por cuenta terceros: Beneficio bruto			22610 48
Despreciaciones:			
Propiedades	6387 84		
Terrenos	860 —	7247 84	
Amortizaciones:			
Maquinarias	95151 94		
Instalaciones	844 27		
Automóviles	822 33		
Muebles y útiles	1 —		
Quebrantos y morosos	23064 90	119887 44	
Gastos generales: Jornales, gastos montaje, repuestos, sueldos, gratificaciones, luz y fuerza, impuestos, comisiones, diferencias de cambios, intereses, seguros		739992 43	
Saldo: Utilidad del año		85091 05	
		952218 76	952218 76

E. E. Zwiky, presidente. — Alberto Ahrens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.637-v12 feb.

.2674.

FERRO CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Domicilio, Bartolomé Mitre 299, Buenos Aires.
País de Origen: Inglaterra.
Domicilio de la Casa Matriz — 3¹. Coleman Street — Londres.

Autorizado por Ley N°. 6062
Autorización por el Poder Ejecutivo.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 8 de Febrero de 1909.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... o$s. 456.064.237.44
Suscripto .... » 354 925 982.88
Realizado .... » 354.925.982 88
La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Inciso.	ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales o$s.	Totales por capítulos m$n.	Totales por capítulos o$s.
	I Activo fijo:				
a)	Inmueble y sus accesorios		83937361 60		
b)	Edificios y construcciones		34242754 18		
d)	Materiales, máquinas y herramientas		64354010 04		
f)	Instalaciones, etc.		20457292 12		
g)	Inversión reconocida por Ley 6062 y Decreto 30 septiembre 1908 y 25 de abril 1908		143995633 81		
h)	Valor adjudicado en 1902 a las Compañías enajenantes, etc.		37068237 69		384055289 44

Inciso / ACTIVO	Parciales $ m/n.	Parciales o$s.	Totales por capítulo $ m/n.	Totales por capítulo $ o/s
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías	32404463 64			
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades y activo a vender	747210 6		33151674 26	
III. Activo disponible:				
a) Caja	793352 02			
b) Bancos	3016750 15	2510 91	3810102 15	2510 91
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta cte.	9703764 87	9326 99		
b) Deudores hipotecarios	1958699 99		11662464 86	9326 99
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros	715549 21		715549 21	
Conversiones entre sumas de m/n. y m. o/s. $ 11.737.10 o/s. a 0,44			26675 23	
			493664 5 71	384067127 34
Cuentas de orden: No existen.				
			493664 5 71	384067127 34
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Casa Matriz, cuenta capital		384055289 44		
c) Reservas facultativas, especiales de previsión, generales, extraordinarias, para renovación de materiales, etc.	3933038 72		3933038 72	384055289 44
II. Pasivo exigible:				
Acreedores	12128716 99	100 80	121.8716 99	100 80
III. Pasivo transitorio:				
Casa Matriz cuenta cte.	2836741 31		2836741 31	
Ganancias:				
Según estado	30467968 69		30467968 69	
Conversiones entre sumas de m/n. y m. o/s. $ 26.675.23 m/n. a 0,44				11737 10
			49366465 71	384067127 34
Cuentas de orden: No existen.				
			49366465 71	384 67127 34

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.
Robert Flack, contador general — A. Iturbe, representante legal.

EJERCICIO AÑO AL 30 DE JUNIO DE 1934
GANANCIAS Y PERDIDAS
(NO HAY)
EXPLOTACION DEL FERROCARRIL
SEGUN ESTADOS PRESENTADOS A LA DIRECCION DE FERROCARRILES

Letra	DEBE	m$n.	m$n.
A.	Vía y obras	12963034 50	
B.	Locomotoras	6722709 99	
C.	Vehículos para el servicio de pasajeros	4312228 14	
D.	Vehículos para el servicio de carga y hacienda	4282190 25	
E.	Servicio de locomotoras	19538860 35	
F.	Servicio de vehículos	789999 35	
G.	Servicio de tráfico	25583867 —	
H.	Dirección	6094592 81	
J.	Varios	1613395 23	
K.	Accesorios de explotación	2529869 6	
L.	Cuentas anexas	17250 34	
		82598297 34	
	Saldo: Utilidad del año	30467968 69	
		113066266 03	
	HABER		
	Pasajeros		27366787 86
	Exceso de equipaje		185672 03
	Encomiendas		8233531 43
	Cargas		73458936 11
	Trenes especiales		70 12 28
	Telegramas		294016 08
	Almacenajes		461989 —
	Arrendamientos		833032 09
	Varios		113111 27
	Accesorios de explotación		1334174 88
	Cuentas anexas		714673 —
			113066266 03

Robert Flack, contador general — A. Iturbe, representante legal.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.755-v.12 feb.

24

THE ANGLO ARGENTINE GENERAL ELECTRIC Co. LTD.

Domicilio Casa Matriz: Londres - Inglaterra
Domicilio Sucursal: Rivadavia 1475/83 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 15 de Octubre de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 15 de Octubre de 1912

Capital Casa Matriz:
» autorizado .... £ 65.000.—
» suscripto .... » 64.775.—
» realizado .... » 64.775.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1934 DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	72745 03	
Menos: Amortizaciones	66135 03	6610 —
Activo circulante:		
Mercaderías	862189 73	
Diversos títulos	57155 40	919345 13
Activo disponible:		
Caja	4098 49	
Bancos	209495 59	213594 08
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	426646 87	
Documentos a cobrar	44498 13	
Depósitos en garantía	2393 54	473538 54
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		3602 34
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Por el año fenecido el 31 de Octubre de 1934		424366 62
		2041056 71
Cuentas de orden:		
Consignaciones (recibidas)		5908 50
Deudores por consignaciones		9309 30
Depositantes de títulos depositados en garantía		655 0 —
Deudores por títulos prestados		500 —
Títulos en custodia		10000 —
		2132324 51
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	655332 31	
Acreedores en cuenta corriente	20964 35	
» » exterior	1289430 06	1965726 72
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		75329 99
		2041056 71
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		5908 50
Consignaciones (de terceros) a terceros		9309 30
Diversos títulos depositados en garantía		23050 —
Títulos prestados a terceros		500 —
Terceros por títulos prestados y depositados en custodia		59500 —
		2132324 51

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones: Muebles y útiles	7729 07	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	449679 13	
Intereses y descuentos	49537 42	
Patentes e impuestos	11908 85	
Cambios	274847 19	
	787701 66	
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		342092 06
Intereses y comisiones		21242 98
Saldo: Pérdida del ejercicio		424366 62
		787701 76

D. H. Nye

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.709-v.12 feb.

—1298—

INGENIERO LUIS PASTORIZA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Agrícola, Industrial y Comercial.
Diagonal Norte 501.

Autorizada por decreto del S. G. de la Nación, de fecha 12 de septiembre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1928.

Capital autorizado	$	3.500.000.—
„ suscripto	„	3.500.000.—
„ realizado	„	1.700.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1933.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:			
Bienes raíces		2604951 54	
Edificios y Construcciones	105140 49		
Menos: Amortizaciones	18567 33	86573 16	
Herramientas y accesorios	27143 61		
Menos: Amortizaciones	8605 65	18537 96	
Instalaciones	1695 —		
Menos: Amortizaciones	193 21	1501 79	
Maquinarias	95489 32		
Menos: Amortizaciones	9171 01	86318 31	
Material rodante y de navegación	217783 01		
Menos: Amortizaciones	52882 20	164900 81	
Mejoras	1177481 89		
Menos: Amortizaciones	254189 09	923292 80	
Muebles y útiles	44294 01		
Menos: Amortizaciones	6806 04	37487 97	3925564 34
Activo circulante:			
Haciendas		140088 10	
Maderas		786995 95	
Mercaderías		148142 98	
Yerbas		1631705 34	2706932 3
Activo disponible:			
Caja		5100 43	
Bancos		51794 38	56894 8
Activo exigible:			
Accionistas		1800000 —	
Deudores con pagarés		90546 36	
Deudores en cuenta		744098 11	
Deudores en gestión	88818 35		
Menos: Amortizaciones	43426 73	45391 62	2680036 09
Activo transitorio:			
Nuevo ejercicio			133426 38
Activo nominal:			
Gastos de constitución	11690 37		
Menos: Amortizaciones	3941 42	7748 95	
Llaves y marcas	174875 66		
Menos amortizaciones	33680 30	141195 36	
Pérdidas:			
Anteriores	378314 05		
Del ejercicio	994545 11	1372856 16	1521800 47
			11022654 46
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		250 0 —	
Deudores por consignaciones		36688 66	
Deudores hipotecarios		25000 —	
Deudores prendarios		10000 —	
Letras a cobrar		295 26	
Valores a nuestro favor		4145 28	
Hipotecas a nuestro cargo		5500 0 —	
Prendas » » »		100000 —	751129 20
			11773783 6[illegible]
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3500000 —	
Reservas diversas:			
Fondo de previsión		144145 97	3644145 97
Pasivo exigible			
Acreedores documentados		6567278 97	
Acreedores en cuenta		158680 89	
Acreedores garantizados		650000 —	7375959 06
Pasivo transitorio:			
Nuevo ejercicio			2548 63
			11022654 46
Cuentas de orden:			
Acciones de directores		250:0 —	
Construcciones		36688 66	
Hipotecas a nuestro favor		25000 —	
Prendas a nuestro favor		10000 —	
Letras emitidas		295 26	
Valores a realizar		4145 28	
Acreedor hipotecario		5500 0 —	
Acreedores prendarios		100 00 —	751129 20
			11772783 66

Luis Pastoriza, presidente. — José Ma. Paz Anchorena, secretario. — V.° B.°: P. C. Cichero.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1933.

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			378314 05
Amortizaciones:			
10 o|o Herramientas y accesorios		3013 42	
5 o|o Instalaciones		87 82	
Llaves y marcas:			
5 o|o s|. 62.166.75	3108 33		
20 o|o s|. 116.996.71	23399 34	26507 67	
5 o|o Maquinarias		4887 94	
10 o|o Materiales		13873 76	
10 o|o Créditos dudosos		8881 83	
5 o|o Embarcaciones		4379 40	
Mejoras:			
5 o|o s|. 592.969.54	29618 48		
10 o|o s|. 580.261.15	58026 11	87674 59	
5 o|o Muebles y útiles		2335 91	
20 o|o Gastos constitución		2572 71	
5 o|o Construcciones		5378 91	
		159593 96	
Gastos generales		276624 89	
Intereses comisiones, etc.		854166 41	
Patentes e impuestos		50346 45	1340731 71
			1719045 76
HABER			
Por:			
Mercaderías		32094 49	
Yerbas		235338 96	
Intereses, comisiones, etc.		78756 15	346189 60
Saldo: Pérdidas a nuevo			1372856 16
			1719045 76

Luis Pastoriza, presidente. — José Ma. Paz Anchorena, secretario. — V.° B.°: P. C. Cichero.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 24 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.749-v12 feb

— 37.

METROPOL AUTOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

El Cano 3253
Estatutos aprobados por el P.E.N. el 29/8/932
Inscriptos en el R.P. de C. el 24/5/933
Capital autorizado, suscripto e integrado: $ 100.000.— c/l.

BALANCE GENERAL
al 31 de Julio de 1933
(Primer ejercicio)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciemdre de 1933

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo			
Material rodante		483000 —	
Máquinas y herramientas	6567 45		
Menos 10 % amortizado	656 74	5910 71	
Muebles y útiles	7545 —		
Menos: 10 % amortizado	754 50	6790 50	
Depósito en garantía, Banco Municipal		23000 —	
Depósito en garantía, alquileres		5000 —	
Terreno Zárraga		2302 66	520003 87
II. Activo circulante			
Conservación material rodante		74406 98	
Neumáticos		48508 40	
Repuestos		17614 30	
Almacén		30958 02	171487 70
III. Activo disponible			
Banco de Italia y Río de la Plata	32 86		
Caja	2729 58	2762 44	2762 42
VI. Activo exigible			
Deudores varios	5000 —		
Sinclair y Cía.	17488 79	22488 79	22488 79
V. Activo transitorio			
Cuentas en suspenso			24144 79
VI. Activo nominal			
Llave concesión línea		39200 —	
Gastos de const. y organización:			
Saldos de esta cuenta	9222 —		
Menos: 20 % amortizado	1844 40	7377 60	46577 60
Total			793465 19
Cuentas de orden			
Acciones depositadas en garantía			30000 —
Gran total			823465 19

PASIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible			
Capital suscripto e integrado 100 acciones de $ 1.000 c/l. cada una		100000 —	
Fondo de previsión....................		1568 52	
Fondo de renovación material rodante		40000 —	141568 52
II. Pasivo exigible			
Acreedores varios..	311531 45		
Obligaciones a pagar....................	101298 22	412829 67	
Crédito prenda L.P Brusau...........		202338 65	615218 32
III. Pasivo transitorio			
Sueldos y jornales		29309 77	
Alquiler garage		6600 —	35909 77
Ganancias			
Utilidad líquida del ejercicio			768 58
Total..			798465 19
Cuentas de orden			
Directores depositantes de acciones....			30000 —
Gran total			828465 19

Juan W. Sinclair, presidente V.° B.° José Colombo, síndico suplente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Julio de 1933

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
a Amortizaciones			
Máquinas y herramientas.. 10 %/s..	6567 45	656 74	
s/Muebles y útiles ....10 %/s..	7545 —	754 50	
Gastos de constitución y organización .... 20 %/s..	9222 —	1844 40	
Conservación material rodante.........		4000 —	7255 64
a Consumos:			
Aceite, grasa y kerosene		27078 27	
Cámaras y cubiertas		48508 40	
Nafta........		217495 89	
Repuestos		17614 30	310696 86
a Gastos de explotación			
Gastos generales		32169 79	
Impresos		443 70	
Intereses y descuentos		13028 49	
Seguros		3784 97	
Sueldos y jornales.....................		243101 97	292528 9
a Patentes e impuestos..			18594 3
a Fondo de renovación			
Fondo renovación material rodante....		40000 —	
Llave concesión línea.........		800 —	40800 —
a Saldo			
Utilidad líquida			768 58
			670614 35
HABER			
Por Recaudación linea................		647110 85	
» Propaganda......		23533 50	670644 35
			670644 35

Juan W. Sinclair, presidente V.° B.° José Colombo, síndico suplente
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez
Buenos Aires, Febrero 27 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 feb.-N.° 11.727-v12 feb.

‹2697›

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Avda. Roque Sáenz Peña 832 - Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 26 Noviembre 1924 - 22 de Marzo 1926 - 28 Febrero 1928 y 8 de Abril 1932.
Inscripción en el R. P. de C. 6 de Febrero 1925 - 29 de Marzo 1926 - 17 Abril 1928 y 9 Septiembre 1932.

Capital autorizado	c$l.	3.?00.0?0
» suscripto	»	2.?27.500
» realizado	»	2.?27.500

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios............		140714 36	
Edificios........	945545 16		
Menos amortizaciones................	367861 66	577683 50	
Maquinarias y accesorios	823815 98		
Menos: amortizaciones.................	472519 04	351296 94	
Muebles y útiles	21984 76		
Menos: amortizaciones	14380 22	7604 54	
Autos y camiones...	43998 80		
Menos amortizaciones	37506 99	6498 81	1083725 65
Activo circulante:			
Títulos y acciones - a su costo..			18235 —
Materia prima...		481047 72	
Artículos fabricados......		374722 83	
Trabajos en curso		97245 77	
Mercaderías en consignación..........		5062 54	
» » tránsito..		34939 58	993018 44
Activo disponible:			
Caja		3000 —	
Bancos................................		246919 46	249919 46
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		381694 26	
Documentos a cobrar		14073 11	
		395767 37	
Menos: reserva para dudosos y morosos		18473 98	377293 39
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros.......			9143 90
Activo nominal:			
No existe.			
			2731335 84
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)			2500 —
			2733835 84
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado: 4255 acciones ordinarias de $ 500.- c/l. cada una		21:7500 -	
Fondo de reserva......................		7o7t1 15	
» » previsión...............		315000 —	2518211 15
Pasivo exigible:			
Acreedores locales......................		4852 42	
» en el extranjero.............		31320 27	36172 69
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio..............			14493 50
Ganancias:			
Beneficio del ejercicio....		196368 10	
Menos: saldo del ejercicio anterior...		33909 60	162458 50
			2731335 84
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			2500 —
			2738+35 84

Casto Orbea, presidente. — Félix Iñarra, secretario. — J. Howie Brown, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Saldo anterior..		33909 60
Amortizaciones:		
Edificios..........	47277 28	
Máquinas y accesorios	81873 08	
Muebles y útiles.	2582 95	
Autos y camiones...........	2412 25	
Ampliación tiros de revolver.	33931 72	168077 18
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, propaganda, seguros, coservación de propiedades, de maquinarias, etc.	139341 12	
Intereses, descuentos y cambios, etc.	525 3 5	
Patentes e impuestos...	26401 67	
Deudores dudosos y morosos......................	44597 21	262633 51
Saldo: utilidad del ejercicio	196368 10	
Menos: pérdida del ejercicio anterior..	33909 60	162458 50
		627098 79
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación....		627098 79
		627098 79

Casto Orbea, presidente. — Félix Iñarra, secretario. — J. Howie Brown, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 11.694-v.12 feb.

«2471»

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Zavaleta 425 — Buenos Aires.

Autorizada: Setiembre 8 de 1925.
Inscripta: Marzo 3 de 1926.

Capital autorizado	$	500.000.00
» subscripto	»	367.000.00
» realizado	»	367.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934
9.° EJERCICIO 1933 — 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Noviembre de 1934.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedad fábrica	185224 49	
Propiedad en Lanús	56301 12	
Terreno calle Lagos	12870 —	
Maquinarias	43447 85	
Muebles y útiles	5556 65	
Instalaciones	1849 84	
Rodados y equinos	7705 67	312955 62
Activo circulante:		
Mercaderías	40158 79	
Compra de títulos	2714 95	42873 74
Activo disponible:		
Caja	2443 29	
Banco de la Nación Argentina	146 21	2589 50
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	74992 70	
Deudores en gestión	4536 07	
Documentos a cobrar	31913 63	
Intereses títulos a cobrar	33 —	111475 40
Activo transitorio:		
Cuentas nuevo ejercicio		2110 35
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
Títulos en custodia (Banco Popular Argentino)	10000 —	70000 —
		542001 61
Pérdida		13304 67
		555309 28

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	367000 —	
Fondo de reserva	8138 15	
Fondo de previsión	17493 43	392631 58
Pasivo exigible:		
Banco Popular Argentino	59897 29	
N. E. Arruiz de Blyth	16000 —	75897 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes	11597 24	
Directorio	232 72	
Dividendo accionistas	4950 45	16780 41
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
Acciones en custodia	10000 —	70000 —
		555309 28

Juan Buzzalino, presidente. — Alberto Sordelli, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1934
9.° EJERCICIO 1933 — 1934

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles:		
1%s/ $ 240.803.65	2408 04	
Maquinarias:		
5%s/ $ 45.734.58	2286 73	
Muebles y útiles:		
10%s/ $ 6.174.06	617 41	
Rodados y equinos:		
10%s/ $ 8.561.85	856 18	
Instalaciones:		
10%s/ $ 2.055.38	205 54	6373 90
Gastos generales:		
Que lo forman los siguientes rubros:		
Manutención caballada, gastos autos y camiones, seguros, gastos administrativos, jornales, explotación comederos y gastos generales	78024 41	
Intereses, descuentos y comisiones	6638 66	
Casa en Lanús	487 02	
Adoquinado casa en Lanús	572 28	
Gastos explotación	7929 06	
Impuesto a las transacciones	1093 56	94744 99
		101118 29

GANANCIAS		
Saldo anterior	240 09	
Recuperación c/cte.	37 18	277 27
Mercaderías		82370 08
Renta de títulos		231 —
Depósito de mercaderías		2443 24
Comisiones consignación, semilla alfalfa		1957 61
Intereses consignación, semilla alfalfa		534 42
		87813 62
Pérdida del año:	13581 94	
Menos Saldo ganancia anterior ..... $ 240.09		
Menos: Recuperación c/cte. ..... » 37 18	277 27	13304 67
		101118 29

Juan Buzzalino, presidente. — Alberto Sordelli, síndico.
Inspector que visó balance. Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.726-v.12 feb.

2394

ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bmé. Mitre N.° 427 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 30 de Julio de 1907.
Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Septiembre de 1907.

Capital autorizado	c$l	600.000.—
» suscripto	»	600.000.—
» realizado	»	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por accionistas, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 1934.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 656.438 61		
Menos: Amortizaciones	» 105.684.41	550754 20	
Muebles y útiles	$ 2.102.—		
Menos: Amortizaciones	» 773.70	1328 30	
Autos y camiones	$ 4 582 —		
Menos: Amortizaciones	» 1.145 50	3436 50	
Inversiones		5376 —	560895 —
Activo circulante:			
Semovientes		78691 26	
Productos ganaderos		1244 —	
Materiales y provisiones		4 58 93	
Acciones de otras sociedades		27420 —	112009 19
Activo disponible:			
Caja		112 08	
Bancos		6960 72	7072 80
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		107742 16	
Documentos a cobrar		5 —	
Intereses a cobrar		400 —	108147 16
Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos			1235 44
Activo nominal:			
No existe.			
			789359 59
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			1500 —
			790 859 59

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	600000 —	
Reserva legal	66066 27	
Fondo de reserva especial	25000 —	691066 27

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		5210 05
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4865 74
Ganancias:		
Saldo anterior	14294 45	
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1934	73923 08	8 217 53
		789359 59
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1500 —
		790859 59

George H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston. síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS & PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	5574 68	
Muebles y útiles	210 20	
Autos y camiones	1145 50	6930 38
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, seguros, manutención, conservación de propiedades, etc.		52319 11
Patentes e impuestos		5490 15
Yeguarizos		150 —
Saldo:		
Utilidad del año	73923 08	
Más: Saldo anterior	14294 45	88217 53
		153107 17
HABER		
Saldo anterior		14294 45
Frutos y semovientes		135725 81
Intereses y cambios		3086 91
		153107 17

George H. Wood, presidente. — Edgar J. Yorston, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que antecede se ajusta** a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.12 feb.-N.° 11.712-v.12 feb.

2596

METROPOL AUTOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

El Cano 3353.
Estatutos aprobados por el P. E. N.: el 29/8|932.
Inscriptos en el Registro Público de Comercio: el 24/ /933.

Capital autorizado, suscripto e integrado .... c$l. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1934 (SEGUNDO EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, del 30 de Noviembre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Material rodante		716190 05	
Máquinas y herramientas	7939 85		
Amortización	1450 72	6489 13	
Muebles y útiles	7685 40		
Amortización	1523 04	6162 36	
Depósito en garantía Banco Municipal de Préstamos		23000 —	752441 54
II. Activo circulante:			
Almacenes		23669 21	
Equipos de gomas		43680 —	67349 21
III. Activo disponible:			
Caja		1805 16	
Banco		37 23	1842 39
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		52193 74	
Sinclair y Cía. Cta. terreno Zárraga		4853 47	57047 21
V. Activo transitorio:			
Intereses a liquidar		133 33	
Seguros a vencer		1397 54	1530 87
VI. Activo nominal:			
Llave concesión de línea	40000 —		
Amortización	1600 —	38400 —	
Gastos de constitución y organización		9902 08	48302 08
VII. Ganancias y pérdidas:			
Saldo de esta cuenta			40041 73
Total			968555 03
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía		30000 —	
Documentos descontados		20000 —	50000 —
Gran total			1018555 03

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		100000 —	
Fondo de reserva legal		15 37	
Fondo de previsión		2283 33	
Fondo de renovacion de material rodante		71679 —	173977 70
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		280579 51	
Acreedores prendarios		18894 —	
Obligaciones a pagar		180935 04	
» » c/garantía		110168 75	
Empréstito de debentures		200000 —	
Cupones a pagar		4000 —	794577 33
Total			968555 03
Cuentas de orden:			
Directores depositantes de acciones		30000 —	
Descuento de documentos		20000 —	50000 —
Gran total			1018555 03

Juan W. Sinclair, presidente. — V.° B.° Manuel Vigo, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
A amortizaciones:			
s/Llave concesión línea 97. 2 % s/	40000 —	800 —	
s/Máquinas y herramientas 10 % s/	7939 85	793 98	
s/Muebles y útiles 10 % s/	7685 40	768 54	
s/ Gastos de constitución y organización 20 % s/	12377 60	2475 52	4838 04
A consumos:			
Aceite, grasa, cámaras, y cubiertas, nafta, repuestos, electricidad			374232 93
A gastos de explotación:			
Gastos generales, intereses, seguros, sueldos y jornales, gastos judiciales, indemnizaciones			317422 70
A patentes e impuestos			18304 01
» títulos			545 —
A fondo de renovación de material rodante:			
10 % s/$	716790 05	71679 —	
Menos lo computado		40000 —	31679 —
Total			747021 28
HABER			
Por recaudación línea 97			671703 10
» descuentos y otros rubros de beneficio			35276 85
Por ganancias y pérdidas:			
Saldo: Pérdida del año			40041 73
Total			747021 68

Juan W. Sinclair, presidente. — Manuel Vigo, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Enero 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para** funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que el balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.12 feb-N.° 11.723-v.12 feb.

«2571»

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

25 de Mayo 182 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 15 de Julio de 1913.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Setiembre 1913.
Capital autorizado .... m$n. 3.200.000.—
" suscripto y realizado .... » 2.695.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria verificada el 27 de Noviembre de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Bienes, raíces y accesorios		29 5937 32	
Muebles y útiles de Casa Central		1 —	
Máquinas agrícolas......... $ 637.95			
Amortizado .... » 148 46	491 49		
Muebl. útiles, vehículos. etc. $ 2.017.80			
Amortizado .... » 931.56	1086 24		
Materiales y otrso	2812 86		
Herramientas .... $ 571.45			
Amortizado............. » 239.41	332 04	4722 63	
Cédulas hipotecarias Nom. 200.000	198668 57		
Títulos Emp. Patriótico Nom. 50.000 ...	45000 —		
Certificado Provincia S. Fe Nom. 500 ..	500 —		
Títulos Gobierno Argentino de 6 % Nom. u$s. 35.000	81939 08	326107 65	3286768 60
Activo circulante:			
Haciendas	46986 —		
Cereales	151286 62		198272 62
Activo disponible:			
Bancos cuenta corriente	178360 60		
Bancos plazo fijo.....................	349315 42		
Caja	15771 40		543447 42
Activo exigible:			
Cuentas a cobrar.....................	50521 52		
Deudores varios......	69212 99		
Fondo previsión mercado Gral. Roca y edificios anexos....................	2562 47		
Créditos hipotecarios................	35000 —		157299 98
Activo transitorio:			
Contribuciones pagadas aún no vencidas			5670 05
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito de Directores.....			60000 —
Suma total del activo....			4251458 67
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital..............................		2695000 —	
Reserva legal........................	186218 74		
Reserva de previsión.................	212390 55	398609 29	
Chacras «Sancti Spiritu»		400954 68	3494563 97
Pasivo exigible:			
Reserva mercado General Roca y edificios anexos	2562 47		
Reserva para cambios y amortizaciones.	45818 53	48381 —	
Banco Hipotecario Nacional		158677 75	
Acreedores varios....................		235418 49	437477 24
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		8766 64	
Terrenos puerto La Plata.............		42840 12	
Dividendos a pagar...................		22515 —	
Banco de Londres y América del Sud cuenta dólares.......		52328 15	
Arrendamientos pendientes............		12000 —	138450 56
Ganancias y pérdidas:			
Saldo acreedor			120966 90
Cuentas de orden:			
Directores acciones depositadas........			60000 —
Suma total del pasivo.........			4251458 67

A. L. Sastre, vicepresidente. — B. Sastre, secretario. — C. E. Sastre, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1934

PERDIDAS	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
20 % s/$ 1.357 80, estimación de los muebles y útiles, rodados y guarniciones.	271 56		
10 % s/$ 546.10, estimación de las máquinas agrícolas.....................	54 61		
20 % s/$ 415 05, estimación de las herramientas.....	83 01		409 18
Gastos generales:			
Saldo de la cuenta.		7368 58	
Contribuciones e impuestos:			
Monto de los mismos.....		20869 56	28238 14
Ganancia del ejercicio................			120966 90
			149614 22
GANANCIAS			
Arrendamiento campo «El Médico»		1200 —	
» » «Barrio Vieyra».		4888 94	
» terreno «Ensenada»....		160 -	
» campo «Las Retamas».		903 8 88	
» » «Alejandro».....		2548 25	
» » «Roseti».......		3685 26	
Explotación hacienda vacuna..........		2104 11	104894 84
Renta mercado Gral. Roca y Edificios anexos..........................			7815 31
Intereses....			36547 16
Comisiones			856 91
			149614 22

A. L. Sastre, vicepresidente. — B. Sastre, secretario. — C. E. Sastre, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 11.699-v.12 feb.

«2555»

THE BAHIA BLANCA AND NORTH WESTERN RAILWAY COMPANY LIMITED

País de origen - Inglaterra - Sede del Directorio - Londres
Domicilio en Buenos Aires — calle Cangallo N° 564
Fecha de Inscripción en el R. P. de C. 28/6/ 1889 - Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 28/6/1889

CAPITAL:
Autorizado .... $ oro 60.732.000.—
Suscripto .... » » 50.652.000.—
Realizado. .... » » 59.652.000.—
Todo el capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1934 (SIN CAPITAL ASIGNADO)

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos.......	4136933 77	
b) Vía permanente..........	42858902 09	
c) Obras de arte	6929318 23	
d) Edificios y construcciones.	21810648 09	
e) Telégrafo y señales..........	678208 93	
f) Alambrado, etc..	2060385 55	
g) Provisión de agua.........	1758333 25	
h) Tren rodante....	12563648 23	
i) Construcciones diversas.......	12629975 61	
) Participaciones en empresas comerciales...........	3676011 20	109077359 95
II. Activo circulante:		
Mercaderías.......		2290909 09
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Descuentos y gastos sobre emisiones de capital......		5690360 07
Cuentas de orden:		
No existen.		
		117058629 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz:		
a) Cuenta corriente - cuenta capital..................	113382617 91	
b) » » - inversiones subsidiarias	3676011 20	117058629 11
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuenta de orden:		
No existen.		
		117058629 11

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1934.

Herbert Gibson, presidente de la Comisión Local. — R. Stuart, gerente.
A. Montgomery, contador general.

CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1934

GASTOS	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Vía permanente	1136779 71	
Conservación de:		
Locomotoras	481588 51	
Coches	131988 37	
Vagones	359591 74	
Servicio de:		
Locomotoras	1982635 38	
Vehículos	71191 60	
Gastos de tráfico	1755084 80	
Gastos generales	258814 31	
Gastos varios	947198 23	
Impuesto 3% Ley Mitre	131664 76	
Gastos totales	7209035 41	
Saldo transferido a la Casa Matriz	4488149 94	
	11697185 35	
ENTRADAS		
Pasajeros		466758 12
Servicio de equipajes y encomiendas, etc.		300485 82
Trenes especiales		215 30
Carga transportada		8748717 25
Hacienda transportada		430217 22
Servicio de telegramas		47348 65
Alquileres de galpones y depósitos		174148 60
Muelles y elevadores del Puerto Galván y otros		1529294 39
		11697185 35

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1934.

Herbert Gibson, presidente de la Comisión Local — R. Stuart, gerente. R. Montgomery, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.678-v.12 feb.

617

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

Local Social. Calle Azopardo 579.
Fecha de autorización por el P. E.: Noviembre 16 de 1933.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 14 de 1934.
CAPITAL:
Autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
Suscripto .... » 1.750.000 —
Realizado .... » 1.750.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
1.° DE OCTUBRE DE 1933 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
(1er. EJERCICIO)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria el 3 de Diciembre de 1934.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles		959016 75	
Equipo de imprenta y talleres gráficos.	930466 37		
Menos: Amortización	56905 53	873560 84	
Muebles y útiles	118357 51		
Menos: Amortización	13126 05	105231 46	
Instalaciones	11144 40		
Menos: Amortización	2555 89	8588 51	
Biblioteca	1427 48		
Menos amortización	171 30	1256 18	
Librería Atlántida		150000 —	2097653 74
Activo circulante:			
Materias primas, revistas en confección y existencias varias			287826 41
Activo disponible:			
Caja		14002 44	
Bancos		38383 75	52386 19
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		287949 14	
Agentes		55860 08	
Letras a cobrar		4080 60	
Depósitos en garantía		2110	349999 82
Activo transitorio:			
Pagos adelantados		30001 21	
Comisiones avisos		6252 54	36253 75

ACTIVO	$ m/n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo nominal:			
Marcas de comercio			250000 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		100000 —	
Títulos en garantía		5000 —	105000 —
			3179119 91
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1750000 —	
Fondo de constitución		3767 80	1753767 80
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		23919 70	
Agentes		45939 57	
Depósitos en garantía		4004 85	
Letras a pagar		435809 41	
Acreedores varios		201177 03	
Acreedores hipotecarios		205915 55	
Impuesto al rédito 4a. categoría		490 35	
Cuentas transitorias		67400 32	982656 48
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		24337 78	
Comisiones avisos		6467 46	30805 24
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia líquida del ejercicio			306890 39
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		100000 —	
Acreedores por garantía		5000 —	105000 —
			3179119 91

Aníbal Vigil, vicepresidente. — Alfredo J. Vercelli, director-secretario.
V°. B°. J. Olaran Chans, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934
(1er. EJERCICIO SOCIAL)

DEBE	$ m|n.	m$n.	$ m|n.
Gastos industriales:			
Materias primas, sueldos y jornales de taller, gastos generales de taller, sueldos y gastos de redacción, colaboraciones, traducciones, propaganda, sueldos dibujantes, sueldos laboratorio fotográfico			2439735 62
Gastos comerciales:			
Sueldos		306368 71	
Gastos generales		65542 32	
Propaganda en el exterior		11813 98	
Intereses y descuentos		21339 92	
Cambios		110975 88	
Comisiones		5860 09	
Expedición y franqueo		147078 48	
Gratificación empleados, seguros, gastos judiciales, donaciones, seguro de vida colectivo, gastos de conservación y reparaciones		8617 15	683596 53
Impuestos y patentes			2302 80
Amortizaciones:			
s/Equipo de imprenta y talleres gráficos	56905 53		
s/Muebles y útiles	13126 05		
s/Instalaciones	2555 89		
s/Biblioteca	171 30	72758 77	
Quitas:			
Cuentas corrientes	61122 76		
Agentes	2765 8		
Cuentas corrientes N°. 2	577 40	64766 —	
Pérdida:			
s/Venta maquinarias	1158 43		
s/Venta automóvil	150 -	1308 43	138833 20
			3264466 15
Ganancia líquida del ejercicio			306890 39
			3571356 54
HABER			
Venta revistas, avisos, explotación bienes raíces sucursal Librería «Atlántida», etc			3571356 54
			3571356 54

Aníbal Vigil, vicepresidente. — Alfredo J. Vercelli, director-secretario.
V.° B.° J. Olaran Chans, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.12 feb.-N.° 11.646-v.12 feb.

F. 56. — 2559.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CALLE CORRIENTES N.° 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	m$n. 25.000.000.—
" suscripto	" 25.000.000.—
" realizado	" 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4.625.051.11	
b) Edificios y construcciones	4.675.369.07	
c) Materiales	12.603.304.68	
d) Maquinarias	6.136.050.79	
e) Herramientas	123.753.77	
f) Muebles y útiles	56.588.36	
g) Instalaciones	18.195.548.64	46.415.666.42
II. — Activo circulante:		
a) Mercaderías y materiales	353.888.31	353.888.31
III. — Activo disponible:		
a) Caja	16.507.15	
b) Bancos	298.80	16.805 95
IV. — Activo exigible:		
a) Lacroze Hnos. y Cía.	130.637.38	
b) Deudores en cuenta corriente	86.546.76	
c) Depositos en garantía	500.—	217.684.14
V. — Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	27.352.01	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar	360.403.91	387.755.92
VI. — Activo nominal:		
a) Concesiones	160.436.63	
b) Gastos de emisión y descuentos sobre obligaciones	1.247.985.12	
c) Afirmados	1.166.181.82	
d) Varios	470.414.95	3.045.018.52
VII. — Pérdidas:		
a) Gastos de explotación (Saldo)	198.532.72	
b) Déficit Ejercicio 1930|1931	1.246.879.31	
c) Déficit Ejercicio 1931|1932	2.153.999.88	
d) Déficit Ejercicio 1932|1933	2.743.933.19	
e) Déficit Ejercicio 1933|1934	2.903.161.37	9.246.506.47
		59.683.325.73
Cuentas de orden:		
a) Acciones en garantía	30.000.—	
b) Obligaciones primeras a rescatar	1.044.955.22	
c) Obligaciones extensiones a rescatar	475.489.64	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar	1.483.735.91	
e) Obligaciones de terceros garantidas, (sujetas a verificación y aprobación)	3.464.145.71	
f) Nuestras obligaciones garantidas	120 181.14	
g) Impuesto 6 o|o en litigio	170.196.95	6.788.704.57
		66.472.030.30

PASIVO	m$n.	$ m|n.	$ m|n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		25.000.000.—	
b) Reserva legal		962.573.48	
c) Reserva facultativa		2.599.548.29	28.562.121.77
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
F. C. Central de Bs. Aires Ltda.	5.807.734.56		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze de B. A.	2.595.710.21		
F. C. Terminal Central de B. A. Ltd.	504.641.95		
Lacroze Hnos. y Cía. (Cta. Arrend.)	20.034.85		
I. Municipal, 6 o|o en amortización	1.380.389.46		
Varios	3.042.661.50	13.351.172.53	
b) Obligaciones a pagar:			
I. Municipal, afirm. en amortizac.	764.309.29		
Varias	1.025.323.33	1.789.632.62	
c) Debentures (Obligaciones)		13.649.832.—	
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar del ejercicio		2.330.566.81	31.121.203.96
			59.683.325.73
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones		30.000.—	
b) The Anglo American Debentures Corporation		1.044.955.22	
c) The London Scottish American Trust Co.		475.489.64	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.		1.483.735.91	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		3.464.145.71	
f) Garantes de obligaciones		120.181.14	
g) Intend. Municipal, acreditado con reserva		170.196.95	6.788.704.57
			66.472.030.30

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 feb.- N.° 11.663-v14 feb.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Braga y Fiorito, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 438, U. T. 38-1241, avisan que con su intervención el señor **Camilo Mori**, vendió al señor **Dionisio López**, el hotel Larrea 44, reclamos interponerlos término de ley, las partes constituyen domicilio legal en nuestras oficinas.

e.7 feb.-N.° 11.738-v.12 feb.

Por la escribanía a mi cargo, don **Juan Agustín Rebagliatti**, vende a **Juan Massa**, el negocio de pizzería, calle Constitución 1101, domicilio de ambos.

José Cúneo, Esmeralda 61.

e.8 feb.-N.° 11.808-v.13 feb.

Braga y Fiorito, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 438, U. T. 38-1241, avisan que con su intervención el señor **Isidoro de la Hoz**, se retira de la firma Gutiérrez y de la Hoz, establecidos con negocio de restaurant, Bouchard 415, en su reemplazo adquiere la parte el señor **Ismael A. Ducamp**, quien conjuntamente con el señor Valeriano Gutiérrez, toma a su cargo el activo y pasivo del negocio, cualquier reclamo interponerlo término de ley, las partes constituyen domicilio en nuestras Oficinas.

e.7 feb.-N.° 11.739-v.12 feb.

Aviso, que vendo mi negocio de óptica, en la calle Corientes 715, donde constituímos domicilio. Vendedor **Ricardo D. Perazza.** Comprador: **Humberto De Angelis.** Reclamaciones término legal.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.7 feb.-N.° 11.741-v.12 feb.

Aviso al comercio que vendí a **Samuel Lempel**, el almacén de comestibles, sito en Muñecas 948, libre de gravámenes y deudas. Vendedor: **Israel Moczydlover.** Reclamos término de ley, ambos domiciliados en el mismo.

e.7 feb.-N.° 11.724-v. 12 feb.

Jacobo Buhacoff, domiciliado Montes de Oca 501, vende su participación en negocio fotografía, sito Montes de Oca 501, a **David Saritzky**, domiciliado en el mismo. Reclamo término de ley.

e.8 feb.-N.° 11.764-v.13 feb.

Venta de negocio. **Serafín Cabreira**, vende su negocio de lechería y despacho de café, de la calle Bulnes N.° 1420, a doña **María G. de Ahado**, San José 1681. Reclamaciones al vendedor en el negocio enajenado y a la compradora en el domicilio indicado, por el término de ley.

e.8 feb.-N.° 11.758-v.13 feb.

Negocio de artículos de granja, vendido. Calle Tarija N.° 3801, Vendedora **Susana Z. de Gómez,** quien constituye domicilio en el negocio vendido y compradora **Dolores Castro**, en Pavón 3713. Reclamaciones en los domicilios indicados por el término de ley.

e.8 feb.-N.° 11.803-v.13 feb.

Al comercio: se hace saber por el término legal, que don **Pedro Pablo Coppo**, vende al señor **Ernesto Julián Cámara**, el negocio de cambio y lotería, establecido en Bartolomé Mitre N.° 497. Reclamaciones en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.801-v.13 feb.

Artículos de granja y anexos vendido, calle Zuviría N.° 2.330. — Vendedor: **Antonio Busquet**, que constituye domicilio Lautaro 1157. Compradora: **Josefa Olavarría**, que lo constituye en el negocio adquiriendo. Reclamaciones término de ley.

e.8 feb.-N.° 11.757-v.13 feb.

Se hace saber que **Manuel Pazos**, vende su negocio de fábrica de embutidos, de la calle Rioja 1995, a don **Manuel Rodríguez.** Reclamaciones en mi oficina por el término de ley, donde las partes constituyen domicilio. — Ernesto Roca, escribano, Diagonal R. Sáenz Peña 616.

e.9 feb.-N.° 11.773-v.14 feb.

Luis Borzani, Tomás Codagnone, Antonio J. Irazú y José Seoane, constituyendo domicilio legal calle Mármol 478, avisan; comercio que en la fecha, dan por disuelta sociedad comercial, constituída entre ellos, vendiendo existencias indivisas al señor **Borzani,** y liquidando por completo todas operaciones comerciales entre ellos.

Reclamos en domicilio indicado, a efectos Ley 11.867.

e.9 feb.-N.° 11.816-v.14 feb.

Al comercio, con intervención de los escribanos Dratman y Luzio, Avenida de Mayo 791, será vendida la farmacia, sita en esta Ciudad, calle Garay número 3101.

Vendedor: **Carlos María Dodero,** Garay 3101. — Comprador: **Miguel Cesario Mihanovich,** Garay 3101.

Reclamos dentro del término de ley, S. Dratman. — Dr. Nicolás Luzio, Escribanos, Avenida de Mayo 791, U. T. 1849 Mayo.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935.

e.9 feb.-N.° 11.814-v.14 feb.

Julio Schaeffer, ha vendido a **Carolina Muller y Anny Wellauer,** todos domiciliados en la calle Lavalle número 970, la confitería ubicada en la referida calle Lavalle 970, debiendo efectuarse los reclamos en este domicilio que los contratantes constituyen al efecto.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.9 feb.-N.° 11.817-v.14 feb.

Rosario Scovotti, rematará **el 14 de Febrero 1935,** a las 14, café restaurant, Triunvirato 801; propiedad del señor **Ramón Vigo.** Reclamaciones dentro término ley, constituyendo domicilio en mi oficina, Belgrano 2609.

e.9 feb.-N.° 11.810-v.14 feb.

Se hace saber que los Sres. **Alonso & Juanes** venden al señor **Cándido García,** su negocio de carnicería situado en la calle Victoria N.° 1405. La venta se efectúa por intermedio de la Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364; domicilio legal de las partes a los efectos de las reclamaciones por el término de ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.9 feb.-N.° 11.767-v.14 feb.

Vicente Carpignano, domiciliado en la calle Lamadrid 335, vende al señor **José Landín,** con domicilio en la Avenida Mitre 621, Avellaneda, el negocio de panadería establecido en la calle Lamadrid 335, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Interviene el escribano Raúl H. Belsunce, Reconquista 336, 5.° piso, departamento O., Capital, donde deben formularse las reclamaciones dentro del término legal.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.9 feb.-N.° 11.771-v.14 feb.

Landajo Hermanos, comunican que venden su negocio carnicería, Sarmiento 3000, al señor **Angel Marchesi,** domiciliados los contratantes en Tucumán 2038, para las reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.9 feb.-N.° 11.772-v.14 feb.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardaiz, domiciliado en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Tucumán N.° 1100, esquina Cerrito. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: **Joaquín Torres.** Comprador: **Guillermo Alonso,** ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935

e.9 feb.-N.° 11.809-v.14 feb.

Al comercio aviso que vendo mi negocio de lunch, vinos y cervezas situado en esta Ciudad, calle Pueyrredón N.° 208, a la señora **María Luisa Crespi de Rivera,** reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio. Vendedor **José Crespi**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

e. .. feb.-N.° 11.765-v.14 feb.

Ramón Lodos martillero público con oficina denominada "La Hispano", en la calle Moreno 1735. U. T. 38-5423. Con mi intervención se vende la panadería y confitería, Bebedero 2688. Vendedor **Andrés Seoane.** Compradora. **Isabel O. de Salzano.** Reclamos término de ley en el mismo donde constituyen domicilio ambos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.760-v.13 feb.

Luis Paggi Borzone, vende a **Demetrio Pedro Ciuffo,** su negocio de garage, sito calle Cochabamba 4067, donde constituyen domicilio a los efectos de ley.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.761-v.13 feb.

Manuel Santín, como único propietario del negocio de café y restaurant de la calle Charcas N.° 1088, vende su parte indivisa a don **Avelino Porto,** y en lo sucesivo girará bajo la razón social de **"Santín y Porto".**

Reclamaciones en el mismo negocio, por el término de ley.

e.8 feb.-N.° 11.802-v.13 feb.

Se hace saber que con intervención del escribano don Héctor Castañeda, Florida 32, Buenos Aires, don **Lepanto Rossi,** venderá a don **José Antonio Galella,** su negocio "La Industrial" de fabricación, compra y venta de artículos de mimbre, sito en esta Capital, calle Honduras N.° 5852.

e.8 feb.-N.° 11.750-v.13 feb.

Al comercio: Con intervención de la Escribanía Medina—Viamonte 1332, vendo mi negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, ubicado en la calle Gaona número 2686, donde constituyo domicilio, al señor **Kojiro Itokazu,** domiciliado Gaona 2686. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Cesáreo Martínez,** Gaona 2686.

e.7 feb.-N.° 11.732-v.12 feb.

Con intervención de la "Oficina Gutiérrez" Viamonte 1529, dando cumplimiento a la Ley N.° 11.867, avisa se vende libre de todo gravamen el negocio de despacho de pan y factura, calle Sarmiento 3933. — Vendedor: **Enrique Rodríguez.** — Comprador: **José Isidoro González.** — Ambos constituyen domicilio en la calle Viamonte 1529.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.752-v.13 feb.

Al comercio, por la oficina Trifiletti, atendida por los martilleros Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré al señor **Rosario Manduca,** su parte del negocio de panadería mecánica, sita Santa Magdalena N.° 341. — Reclamaciones dentro término de ley, en Sarmiento 2211, donde constituyo domicilio. — **Manuel Casais.**

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.753-v.13 feb.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López & Cía., única oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Perú N.° 971. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **Enríquez & Monteagudo,** domiciliados en el mismo. Vendedor: **Ricardo Magán,** domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

e.8 feb.-N.° 11.805-v.13 feb

Al comercio: Se hace saber que don **Eloy Eugenio Salgado Ríos,** con domicilio en la calle Cerrito N.° 5, ha vendido a doña **Juana González,** domiciliada en la calle Cerrito N.° 5, el negocio de hotel, denominado "Buenos Aires Hotel", instalado en esta Ciudad, calle Cerrito N.° 5, debiendo hacerse los reclamos respectivos en la oficina de los escribanos N. Q. y J. P. Repetto, calle Reconquista 165, 7.° piso.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.7 feb.-N.° 11.725-v.12 feb.

Aviso que he vendido mi negocio de recreo y cancha de bochas, sito calle Lista 5034, Capital, al señor **Alfredo Concepción Ojuez.**

Reclamos término de ley, en el mismo. — Vendedor: **Manuel Iglesias.**

e.8 feb.-N.° 11.751-v.13 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención, el señor **Admiro Cullaciati,** vendió su negocio de restaurant y canchas de bochas, calle Velazco 1202 esq. Darwin, al señor **Luis V. Ceriani.** Reclamos: término de ley, en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.7 feb.-N.° 11.734-v.12 feb.

Aviso con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido mi negocio de panadería, sito Avellaneda 3249|51, a los señores **José Antonio, Maximino y Daniel Aja.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vdor. **José García Fernández.**

e.11 feb.-N.° 11.822.-v.15 feb.

Aviso al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido a los señores **Rudesindo Varela y Angel Suárez,** mi negocio de panadería mecánica, sito Caracas N.° 1236. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vdor. **Francisco Terceiro.**

e.11 feb.-N. 11.823-v.15 feb.

Abasolo Tomás V., balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 3320, U. T. 62-7662, avisa al comercio que la Sra. **Argentina Méndez** vende al Sr. **Francisco L. Gamba,** su panadería, calle Nicasio Oroño N.° 1602|8. Reclamos término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

e.11 feb.-N.° 11.820-v.15 feb.

FRANCO Y CIA.

Martilleros públicos, con oficinas, Río Bamba 188, al comercio avisan que **el día 15 del corriente,** a las 9 horas, remataremos el negocio de despensa sito Mercado Hernandarias 1544, puesto N.° 14, por cuenta y orden del Sr. **Manuel Mura Ranir.** Reclamos término de ley en n|oficinas.

e.11 feb.-N.° 11.821-v.15 feb.

Avisamos al comercio que hemos vendido nuestro negocio de calzados "Ruth" a la señora **María Rangone de Mantovani,** la que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones dentro de cinco días de la fecha, en Lavalle 1246, segundo piso, departamento ocho. Vendedor: **Di Bona y Mantovani,** Santa Fe esq. Uruguay.

e.11 feb.-N.° 11.825-v.15 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170 denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Mato Hermanos,** mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Tinogasta N.° 4701. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen los compradores. Vendedor, **J. Caramés Martínez.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

e.11 feb.-N.° 11.826-v.15 feb.

Aviso al comercio que vendí mi negocio de fotografía, Rivadavia 10.855, al Sr. **Liberato Cappeluzzo,** domiciliado en Bdo. de Irigoyen 1577. Reclamos por el término de ley. **Naum Buchalter,** Rivadavia 10.855.

e.11 feb.-N.° 11.831-v.15 feb.

Convocatorias Anteriores

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA, LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el día 18 de febrero de 1935, a las 16 y 30 horas, en Rivadavia 409, Esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11.535-v.14 feb.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1935 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, de conformidad con el Decreto del P. E. Nacional del 23 de mayo de 1934.

2.° Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

F. B. Prestón presidente y director general. — M. Dambert, secretario.

e.25 ene.-N.° 11.431-v.12 feb.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA, LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 18 de febrero de 1935, a las 16 horas, en Rivadavia 409, Esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Síndico y designación de un Síndico "Ad hoc", para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1934.

2.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, inc. 1.°, del ejercicio 30 de septiembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto.

El Directorio.

e.29 ene.-N.° 11.535-v.14 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 21 de febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

2°. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1934.

3.° Elección de Directores, determinando su número y la duración de su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.

El Secretario

e.29 ene.-N.° 11.533-v.14 feb.

CLUB ALEMAN BELGRANO
Cuba 2410

Por la presente se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1935 a las 21 horas, en los salones del Club.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del año pasado.
2.° Presentación del informe anual y del Balance y Demostración de Ganancias y Pérdidas para su aprobación.
3.° Elección del Vicepresidente, de 3 Vocales y de 4 suplentes de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de 2 revisadores de cuentas para el año corriente.
5.° Elección de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Discusión libre.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.
La Comisión Directiva.
e.9 feb.-N.° 11.815-v.12 feb.

MOLINOS BUELINK S. A.
Sarmiento 378
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Molinos Buelink, S. A. a Asamblea Extraordinaria para el 27 de febrero 1935, en Sarmiento 378, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra de parte del Activo Fijo.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Directorio.
e.8 feb.-N.° 11.747-v.25 feb.

ARMADORA NARANJERA S. A.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero, a las 18 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1935. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por tres años y tres Directores suplentes por un año.
3.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 35 de los estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Agüero N.° 516, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e 8 feb. N.° 11.762-v-25 feb.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2do. piso, el día 28 de Febrero de 1935, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Remuneración al Directorio.
3.° Elección de 4 Directores por el término de 3 años cada uno.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.
R. Veitch, presidente.
e.8 feb. N.° 11.759-v-25 feb.

CENTRO BURGALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día veinticuatro de febrero 1935, a las 16 horas, en el local social Lacarra 956

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas Generales.
3.° Ruegos y Preguntas.
4.° Nombramiento de cuatro escrutadores.
5.° Elección completa de las Comisiones Directiva y de Hacienda.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

e.8 feb.-N.° 11.763-v.16 feb.

Sociedad Anónima
GENARO GARCIA LTDA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero p. v. a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de Directorio y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.
El Directorio.
e.30 ene.-N.° 11.543-v.19 feb.

ALADINO
(Sociedad Anónima Industrial)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de febrero de 1935, a las 11 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elegir Directorio y Síndico.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.
e.26 ene.-N.° 11.513-v.12 feb.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31, 32 y 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de marzo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conversión del capital autorizado, suscripto y realizado y de los fondos de reserva a oro en capital y fondos de reserva a moneda nacional.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Autorización al Presidente para efectuar todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de la reforma de los Estatutos y aceptar toda modificación o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere para aprobarlos, y para gestionar su debida protocolización, publicación e inscripción.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.
El Secretario
e.9 feb.-N.° 11.770-v.26 feb.

LA NACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Jueves 21 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones, o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

El Directorio.
e.1.° feb.-N.° 11.600-v.21 feb.

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina
Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes número 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Alberto Cappagli Lanusse y Alfredo Cappagli, que terminan su período y de un Director que fué elegido en menos, en la Asamblea General Ordinaria anterior.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Presidente.
e.5 feb.-N.° 11.696-v.21 feb.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS
Personería Jurídica
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro de Abastecedores de Frigoríficos, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Febrero a las 17 horas, en el local social Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurran como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 16 de Diciembre de 1933, 15 de Diciembre de 1934.
2.° Elección del Consejo Directivo para el año 1935.
3.° Nombramiento de 3 socios para practicar, conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.
4.° Proyecto del señor Sebastián Zunino.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
e.5 feb.-N.° 11.683-v.12 feb.

JOAQUIN J. CUETO Y CIA.
ADMINISTRACIONES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 21 del corriente, a las once horas en el local Social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el Acta de la Asamblea y las copias auténticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.
Arturo J. Pareto, presidente.
e.5 feb.-N.° 11.693-v.21 feb.

LAVADERO ELECTRICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 16, inciso 1.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1935, a las 15 horas, en su local social, Patricios número 1841, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.
3.° Resolver sobre las utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deben depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1934.
El Directorio
e.6 feb.-N.° 11703-v.22 feb.

LABORATORIOS "OTTO", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para Asamblea Ordinaria, que se celebrará en su local Perú 795, a las 17 horas, del día 26 de febrero 1935.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
2.° Elección de tres Directores y Director suplente, reemplazando a los señores Cono Pinto, J. Barral Souto, Delfor Augé y Salvador Carrau.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.
El Directorio
e.9 feb.-N.° 11873-v.26 feb.

M. COMERO & CIA.
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de febrero de 1935 en la calle 25 de Mayo 340, 4.° piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
e. 31ene.-N.° 11.582-v.16 feb.

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial "MELFA"

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1935, a las 10.30 horas, en el local social, calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — Amans Enrique Calmels, director.

Nota: Artículo 24 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio.
e.5 feb.-N.° 11.675-v.21 feb.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima
(Saladillo 2227)
Asamblea General Extraordinaria
(Primera Convocatoria)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 del mes de febrero de 1935, a las 13 horas, en el local social de la calle Saladillo y Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Autorizar al Directorio de la Nueva Cervecería Argentina, S. A., para que gestione y contrate un préstamo o emita debentures, hasta la suma de tres millones de pesos, en las condiciones de garantía, plazo, interés, etc., que determine la Asamblea.
2.°) Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Administrador General.

Los accionistas deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.
El Directorio.
e.30 ene.-N.° 11.565-v.15 feb.

"LA TRANSPORTADORA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 2do. piso, el día 20 de Febrero de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un Director para el corriente año.
4.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Director, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — R. Veiach, director.
e.30 ene.-N.° 11.546-v.15 feb.

CAILLON Y HAMONET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del Síndico y resolver sobre los mismos y aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de don León Hamonc (fallecido) y don Emilio Caillón (que termina su mandato) y de dos Directores titulares por 1 año, en reemplazo de los señores Clemente A. Bonthoux y Antonio Peter, quienes han renunciado sus cargos a partir de la celebración de la Asamblea.
3.° Elección de Síndico titular y de su suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas, en un banco, aceptado por el Directorio. (Art. 23 de los Estatutos).

El Directorio.
e.1.° feb.-N.° 11.609-v.18 feb.

"BYCLA"
Sociedad Anónima Comercial
Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 20 de febrero de 1935 a las 8,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1933 al 31 de octubre de 1934.
2.° Elección de un Director titular con el carácter de Segundo Director (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Juan Carlos Bernasconi, presidente.
e.30 ene.-N.° 11.573-v.15 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sdad. Anónima, Industrial y Comercial

Llámase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que el Directorio ha resuelto realizar el día 22 de febrero de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 3.° de los Estatutos, para aumentar el capital social hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional.
2.° Autorización al Directorio para emitir acciones hasta ese monto, dando preferencia para la suscripción a los actuales accionistas.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Vicepresidente
e.5 feb.-N.° 11698-v.21 feb.

"CREDITO METROPOLITANO"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de Febrero de 1935, a las 16 horas, en Reconquista 421, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 5.° del Estatuto. Reducción del Capital autorizado, suscripto y realizado. y supresión del Art. 19.°.
2.° Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1934.
3.° Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e.28 ene.-N.°11.551-v.13 feb.

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín N.° 232, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3.° ejercicio y del informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Directorio
e.5 feb.-N.° 11.682-v.27 feb.

COMPAÑIA LA CAMONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

39-Maipú-43 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de febrero de 1935, a las 16 horas, en el local calle Maipú 39, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, Balance, informe del Síndico
2.° — Elección de Síndico y Directores
3.° — Nombramiento de dos señores Accionistas para que, en unión del Sr. Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1935.
El Secretario.
e.4 feb.-N.° 11.644-v.20 feb.

SOCIEDAD CULTURAL DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1935, a las 21 horas, en la sede social, calle Cerrito 1350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Nombramiento del Gr. Uff. Arsenio Guidi Buffarini a socio honorario.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio anual de 1934.
4.° Elección de 12 vocales efectivos por dos años, en sustitución de 12 vocales que terminan su período; de un vocal efectivo por un año, en reemplazo del señor Enrique Compagno, considerado dimisionario por aplicación del artículo 38 del Estatuto; de seis vocales suplentes por un año, y de tres revisores de cuentas efectivos, y dos revisores de cuentas suplentes, por un año.

El Presidente
Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.
e.6 feb.-N.° 11718-v.14 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que se celebrará en el local social Victoria 650, Buenos Aires, el 27 de febrero de 1935, a las 19 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de 3 miembros del Directorio, en reemplazo de los señores José J. Ibáñez, Eugenio López de Gomara y José Labiano Arcos, y uno por un año para completar el período de don Luis Conde, que falleció.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en esta Administración tres días antes de la fecha fijada.

A. López de Gomara, presidente. — C. Prieto Costa, secretario.
e.7 feb.-N.° 11.721-v.23 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Patagones 465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1934.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.1.° feb.-N.° 11621-v.21 feb.

TRANSMAR S. A.
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1935, a las 12 horas en el local social, calle Alsina N.° 1142, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio por renuncias presentadas.
2.° Aprobación de un Balance de Saldos al 31 de octubre de 1934.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Directorio.
e.7 feb.-N.° 11.735-v.23 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 19 de Febrero de 1935, a las 10 horas, en el local Corrientes número 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular para completar el período de dos años, en reemplazo del señor Bernardo L. Joselevich que renunció.

3.° Elección de un Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación de tres días sus respectivas acciones.

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 11.617-v.18 feb.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Febrero de 1935, a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre la situación económico financiera y judicial de la Sociedad y resoluciones a tomar.

2.° Propuesta del Directorio rebajando el Capital al diez por ciento del inicial.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito y cartas poderes, se recibirán hasta el 18 del corriente en el local social.

e.2 feb.-N.° 11.629-v.19 feb.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Febrero de 1935, a la hora 16, en el local social Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, para tratar lo pertinente.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito y cartas poderes, se recibirán hasta el 18 del corriente, en el local social.

e.2 feb.-N.° 11.629-v.19 feb.

"LIGNIERES"

Compañía General de Vacunas y Sueros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local Maipú 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Direct. titulares en reemplazo del doctor Roberto Lignieres, señor Emilio Saint, señor Pablo Saint, señor Pedro González Arnao y doctor Enrique Bordot, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo del doctor E. A. Méndez Delfino y del señor Gerardo F. van Oppen, por terminación de mandato.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — El Directorio.

e.30 ene.-N.° 11.568-v.15 feb.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Segunda Convocatoria

En cumplimiento del Decreto del 23 de mayo 1934, sobre la supresión de la palabra "Nacional" en la denominación de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero de 1935, a las 11½ horas, en el local social 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 1.° de los Estatutos.

2.° Elección de dos accionistas para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

El Directorio.

e.2 feb.-N.° 11.668-v.13 feb.

LAPPAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 23 de Febrero de 1935, a las 11.30 horas, en los escritorios calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 11.681-v.21 feb.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero, a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1934, aplicación de las utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

El Presidente

e.1.° feb.-N.° 11654-v.18 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de febrero de 1935, a las 10.30 horas, en el local social, calle Azopardo 944, para tratar a siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1934. Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores por un año, y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

El Vicepresidente.

e.5 feb.-N.° 11.698-v.21 feb.

COMPAÑIA TABACALERA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 20.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero de 1935, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio número 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Alfonso Lara, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires. Febrero 7 de 1935.

Compañía Tabacalera S. A. — El Secretario.

e.8 feb.-N.° 11.748-v.28 feb.

SOC. ANON. NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de febrero del año corriente a las once horas en el local de la Sociedad, San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulado por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.

El Directorio.

e.8 feb.-N.° 11.806-v.25 feb.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1935, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, Oficina 213, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Suplentes y un Síndico Titular y un Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.

W. F. Benkiser, presidente. — Hilary A. Driscoll, secretario.

e.4 feb.-N.° 11.648-v.20 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero del corriente año, a las 10.30 horas en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al octavo ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1934, con informe del Síndico.

2.°) Determinación del número de Directores entre un mínimun de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.° de los Estatutos).

3.°) Elección de los Directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 11.673-v.20 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al quinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1934 con informe del Síndico.

2.°) Determinación del número de miembros del Directorio hasta un máximo de nueve debiendo elegirse necesariamente un Director y elección de los que corresponden por el término de dos años (Art. 12 de los Estatutos).

3.°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes pudiendo ser en cada caso uno o dos y elección de los mismos (Art. 11 de los Estatutos).

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 11.67[illegible]-v.20 feb.

«LA AUSTRALIANA» Wm. PHILLIPS SOCIEDAD ANONIMA (Plantaciones, Viveros y Frutales)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1934.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

El Vicepresidente.

e.29 ene.-N.° 11.537-v.14 feb.

F. E. MORESCO LTDA. S. A. Industrial y Comercial
Fundada en 1888
Quinta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Curapaligüe 449, el día 23 de febrero a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico titular.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

El Directorio.

e.7 feb.-N.° 11.731-v.23 feb.

"LA IBERO PLATENSE" Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día Sábado 16 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local Maipú 231, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 24 Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de tres Directores por tres años, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 28 de 1935.

El Secretario.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o resguardos, en la Sociedad, hasta el día 13 de Febrero, para poder concurrir a la Asamblea. (Art. **14** de los Estatutos).

e.28 ene.-N.° 11.530-v.13 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1935, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Nombramiento de un Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar su boleto de entrada.

Puerto Coyle, Febrero 5 de 1935.

El Directorio.

e.11 feb.-N.° 11.827-v.27 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de Febrero de 1935, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1934.

2.° Fijación de los honorarios de Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1934|35.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus Acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e.11 feb.-N.° 11.824-v.27 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 11 de marzo de 1935, a las 16 y 30 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino a la Sección Comunicaciones, durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550, planta baja, Departamento Central.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

e.9 feb.-v.18 feb.

Fíjase el día 6 de Marzo del año 1935, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública, para la adquisición de 50.000 litros de leche con destino a racionamientos del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Policía Montada y Guardia Seguridad y menores asilados y detenidos, a proveerse durante el primer semestre del año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, planta baja, Departamento Central.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

e.5 feb.-v.13 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de marzo de 1935, a las 15 horas, para la provisión de lana corta lavada, para colchones, con destino al Costurero Central. Para informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.11 feb.-v.19 feb.

ASILO PARA ANCIANOS "JUANA SARRIEGUI DE ISTHILART", EN CONCORDIA, ENTRE RIOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso para el aprovisionamiento al Asilo para Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia, Entre Ríos, durante el año en curso, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos: Combustibles; artículos de electricidad; Vestuario, ropa blanca, calzado, etc.; Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, etc., Menaje, cocina, artículos de limpieza; bazar y ferretería; Utiles de escritorio, libros y formularios; Muebles y sus reparaciones; Conservación y reparación de edificios; adquisición y mantenimiento de vehículos; y artículos varios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de marzo del actual, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248, altos, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos y bases y condiciones, que están a disposición de los que los soliciten, en la Direc. del Asilo en Concordia y en la Oficina de Adquisiciones Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Concordia, Febrero 11 de 1935.

El Director.

e.11 feb.-v.19 feb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "A", pesos 534.700.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "D", pesos 545.400.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° del mes entrante hasta el 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

El Secretario Gerente.

e5 feb.-v20 feb.

Licitación de bonos municipales

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo del Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, Serie 4.ª, pesos 221.900 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° del mes entrante hasta el 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1935.

El Secretario Gerente.

e5 feb.-v20 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Secretaría

Llamando a licitación para tomar en alquiler una casa en Avellaneda con destino a la instalación de una Escuela de Comercio.

1.° — Llámase a licitación para tomar en arrendamiento una finca en Avellaneda (Bs. As.), con destino a la instalación de una Escuela de Comercio la que deberá tener, como mínimo, doce habitaciones, para uso escolar y patio adecuado para recreo.

2.° — La licitación se realizará, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno, el día 20 de febrero próximo, en la Dirección de Administración de este Ministerio (Sección Suministros, Victoria 344), a las 16 horas, con la asistencia de las personas que concurran, hora hasta la cual hay tiempo para presentar las propuestas.

3.° — Las propuestas serán presentadas en la Oficina mencionada en el párrafo precedente en sobre lacrado y cerrado acompañadas de un plano del edificio, en papel sellado de $ 7.50 m|n., la primera foja, si el alquiler mensual excede de $ 1.000 m|n., y las siguientes en $ 2 m|n., y en este sellado si la propuesta no alcanza a la suma antedicha.

4.° — Serán por cuenta del propietario las reparaciones que fuere necesario introducir en sus propiedades, si ellas son tomadas en arrendamiento a objeto de que sirvan para el fin para el cual son licitadas.

5.° — Por más datos dirigirse a la Secretaría de la expresada Dirección.

Buenos Aires, Enero 20 de 1935.

YRIONDO

e.19 ene. v.20 feb.

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

Licitación Privada

Primer semestre correspondiente al año 1935—

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso que se necesitarán durante el primer semestre del corriente año, y que fueron declarados desiertos en el primer llamado privado:

PARTIDA 8

Maquinarias y materiales para talleres **Carpintería**—

35 hojas de madera terciada Aliso A. A., de 1.54 x 1.41, de 3 mm. de espesor, con mts.² 1.714 c|u.

20 hojas de madera terciada Aliso A. A., de 1.54 x 1.41, de 5 mm. de espesor, con mts.² 1.714 c|u.

30 tablas madera de pino Paraná, 1.ª calidad, de 5.50 x 0.30 x 0.038 mm. de espesor.

50 tablas de madera raulí, de 1.ª calidad, de 3.80 x 0.25 x 0.027 mm. de espesor.

25 tablas de madera raulí, de 1.ª calidad, de 3.80 x 0.25 x 0.039 mm. de espesor.

2 vigas de madera cedro paraguayo, 1.ª calidad, medida aproximada de 6 metros de largo x 0.50 metros de ancho x 0.80 de alto, cortadas en tablones de 52 mm. de espesor con 2 ó 3 años de estacionamiento.

2 vigas de madera cedro paraguayo, de 1.ª calidad, medida aproximada 6 metros de largo x 0.50 de ancho x 0.80 de alto cortadas en tablones de 27 mm. de espesor, de 2 ó 3 años de estacionamiento.

1 viga madera cedro paraguayo, de 1.ª calidad, medida aproximada de 6 metros de largo x 0.50 de ancho x 0.80 de alto, cortada en tablones de 40 mm. de espesor.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 14 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, cualquier día hábil, de 13 a 17 horas.

El Directorio.
e.8 feb.-v.13 feb.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta las 15 horas del día 6 de marzo próximo, para contratar la adquisición del material y artículos para la refacción del mobiliario escolar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.
e.6 feb. v.14 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 34.414-1935 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de cincuenta mil (50.000) plantas de olivo con destino a la Dirección de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos. — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Marzo de 1935, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.8 feb.-v.12 feb.
e.7 mar.-v.11 mar.

Expte. 7684-934

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, dibujo, pintura y otros, con destino a distintas reparticiones del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de febrero de 1935, a las 14 horas.

e.15 ene-v.17 ene.
e.11 feb.-v.12 feb.

Expte. 50.704-1934

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de 190.000 kilogramos de azufre y 90.000 kilogramos de cal viva grasa, con destino a la Fábrica de Sulfuro de Calcio de Tigre, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de febrero de 1935, a las 14.30 horas.

e.15 ene-v.17 ene.
e.11 feb.-v.12 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 6 de marzo 1935 entre las 14 y 15,40 horas, por: arpillera y trapos (pliego 3100); termómetros industriales (3101); tubos bronce (3102); herramientas equipos perforadores (3103); uniones barras de pesca (3104); herramientas montajes (3105); retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 feb. v.13 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 32.999-DT-934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la contratación de las obras de provisión de agua potable, a los pueblos de Morón y de Haedo, (Partido de 6 de Septiembre), Provincia de Buenos Aires,— en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas,— o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 7 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 12 del mencionado mes de Marzo, a las 15 y 30 horas,— día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.8 feb.-v.16 feb.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por San Pedro y Yacuiba, tramo Chalicán - Ledesma Jujuy, $ 200.153.

Hasta el día 28 de febrero, en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 8 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 1641-v.12 feb.
e.2 mar.-N.° 1641-v.8 mar.

Licitación pública de las obras del camino de la Capital Federal a Bahía Blanca y Patagones, tramo Las Flores - Azul, sección Las Flores - Cachari, Km. 0. a Km. 30, Buenos Aires $ 321.253

Hasta el día 28 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 8 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 1631-v.12 feb.
e.2 mar.-N.° 1631-v.8 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Candelaria a Santa María por Cerro Corá, Azul y San Juan, tramo Cerro Corá - Cerro Azul, Territorio de Misiones, $ 9.808.—.

Hasta el día 28 de febrero en el Juzgado Letrado de Posadas o para el día 8 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.8 feb.-N.° 1629-v.12 feb.
e.2 mar. N.° 1629-v.8 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Río Grande a Cabo Spíritu Santo, tramo Km. O. a Km. 47.124, Tierra del Fuego, $ 117.429.

Hasta el día 28 de febrero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 8 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la 13a. Sección B (Comandante Piedrabuena), en la División Patagonia (Comodoro Rivadavia) y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e.8 feb.-N.° 1627-v.12 feb.
e.2 mar. N.° 1627-v.8 mar.

Licitación pública de las obras del camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, tramo variante Arroyo Apeleg-Gobernador Costa. Chubut. $ 54.089.

Hasta el día 2 de marzo en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Los planos y pliegos de condiciones pueden ser consultados en la División Patagonia (Comodoro Rivadavia), en la 13a. Sección A (Comodoro Rivadavia), en el Consorcio Caminero de Esquel y en el Juzgado Letrado de Esquel.

e.7 mar.-N.° 1637-v.11 mar.
e.11 feb.-N.° -1637-v.14 feb.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Santiago del Estero a Tucumán, por río Hondo, tramo Km. 29 al límite con Tucumán. Santiago del Estero. $ 5.105.—.

Hasta el día 7 de febrero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 13 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ene.-N.° 1544-v.19 ene.
e.11 feb.-N.° 1544-v.13 feb.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Gualeguaychú al límite con Corrientes, tramo Gualeguaychú-Gilbert, Entre Ríos. — Pesos 33.675,95.

Hasta el día 7 de febrero, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 13 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 ene.-N.° 1546-v.19 ene.
e.11 feb.-N.° 1546-v.13 feb.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Paraná a Concordia, tramos Paraná a Km. 103,400; Km. 103,400 a 194,830 y de 194,830 a 281,170. — Entre Ríos. $ 55.624.74 $ 34.804.30 y $ 41.375.68, respectivamente.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 7 de febrero en el Juzgado Federal de Paraná o para el día 13 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 ene.-N.° 1548-v.19 ene.
e.11 feb.-N.° 1548-v.13 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Teodolina al Pueblo. Santa Fe. $ 40.562.

Hasta el día 2 de marzo en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 feb.-N.° 1633-v.14 feb.
e.7 mar.-N.° 1633-v.11 mar.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de arena, pedregullo y cemento portland.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 12 de marzo de 1935, a las 15 y 30 horas.

e.11 feb. v19 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera con motor.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 12 de marzo de 1935, a las 16 horas.

e.11 feb. v.19 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo para hormigón armado.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo N.° 11, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 12 de marzo de 1935, a las 15 y 45 horas.

e.11 feb. v.19 feb.

FF. CC. DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

11 de marzo de 1935: Cubiertas y cámaras. (O. C. 91|35)

13 de marzo de 1935: Frazadas. (O. C. 2056|34)

14 de marzo de 1935: Bulones y tuercas. (O. C. 1839|34)

18 de marzo de 1935: Artículos de menaje, etc. (O. C. 17|35)

21 de marzo de 1935: Piedras esmeril, etc. (O. C. 1703|34)

22 de marzo de 1935: Pinceles. (O. C. 1783|34)

25 de marzo de 1935: Herrajes para coches. (O. C. 35|35)

8 de abril de 1935: Máquina para tornear. (O. C. 92|35)

29 de abril de 1935: Equipos eléctricos para calefacción de coches. (O. C. 1875|34)

30 de abril de 1935: Concurso para suministro de bronces especiales de fricción. (O. C. 819|34)

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración.
e.11 feb. v.19 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Hiram G. Galógero**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 5.000.— moneda nacional, para responder al déficit que por mayor cantidad dejó su afianzado José Urquina, en la Aduana de San Juan.

Previénese que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 144|934).

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 40.—
e.6 feb.-N.° 22-s|p|p.-v.16 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores: **José F. González, Eleodoro F. Martínez y Oscar R. L. V. Portillo**, para que, en el término de diez días, a contarse de la primera publicación, contesten los cargos que se les formulan, respectivamente, por las sumas de $ 3.561.86; 369.86 y 456.— moneda nacional, por Resolución N.° 2870|934, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 40.—
e.6 feb.-N.° 23-s|p|p.-v.16 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza al ex auxiliar de la oficina central de expedición al interior, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Francisco Passarelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto comparezca a contestar al cargo que se ha formalizado por la suma de pesos 4.336.47 moneda nacional, como responsable de la falta de contenido de diversas piezas y valores declarados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal número 158|1934).

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 40.—
e.6 feb.-N.° 21-s|p|p.-v.16 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Carlos E. Motolese Montaña y Romualdo Escobar**, ex Jefe y ex Oficial de la Policía de Río Negro, respectivamente, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, contesten al cargo de ($ 170 m|n.) ciento setenta pesos moneda nacional, que se les formaliza por Resolución número 6953, solidariamente con los señores José C. Tripaldi, Hernán E. Queirel y Mauro Liccardi, por falta de pago de diversos artículos de escritorio; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho (artículos 74 y 75 de la Ley N.° 428).

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 45.—
e.6 feb.-N.° 18 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Francisco P. Rosales, Amadeo Grandi y Damián M. Torino**, para que por sí o apoderados comparezcan a responder de los cargos que surgen a su nombre de la C. F. N.° 4|1933, en su carácter de Delegado de la Dirección de Inmigración, el primero y Directores de la misma repartición los restantes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 31 de 1935. —

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 40.—
e.6 feb.-N.° 19 s|p.p.-v.16 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar López Isnardi**, ex empleado de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que se le formuló por Resolución N.° 6592 de fecha 14 de noviembre de 1934, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 30.—
e.6 feb.-N.° 20 s|p.p.-v.16 feb.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 8|A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas:

Legajo de rezagos N. 8|A.

Vapor: Barcelona; paquete 2184; fecha de entrada, julio 23|1934; marca G. L. T. 3877; números 4959|62, 4 fardos.
El Jefe
Febrero 7 de 1935. — El Jefe.
e.9 feb.-v.14 feb.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Severo Sotelo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 1[illegible] de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Biancofino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 17 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb v.11 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Nicíbar**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 19 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Gandola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 19 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Valentín Juan Valverde**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Porzio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho ,bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Flora Amalia Centeno de Pérez**, por sí y sus hijos menores Ricardo, Juan, Susana Sara, María Cristina, Esther y **Carlos Alberto Pérez, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado del Ministerio de Agricultura**, don **José Roque Pérez.**
Buenos Aires, Enero 29 de 1935.
El Prosecretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Francisco Castillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 14 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Julio Gavio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 12 de 1935.
El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zeballos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935.
El Secretario.
e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **Lucía F. de Grossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935.
El Secretario.
e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Alberto Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 7 de 1935.
El Secretario.
e.10 ene.-v.13 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Serafia S. de Mateos**, por sí y sus hijos menores, Gerardo Aníbal y Elena Angélica Mateos y por cuenta propia, doña **Juana Mateos**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Gerardo Mateos.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adela Mercedes Benavente de Albarrategui**, por sí y sus hijos menores, Flavio Víctor y Eduardo Angel, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Paulino Flavio Albarrategui.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Viti de Troli**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Amadeo Troli.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Antonia Josefa Penas de Felucca**, por sí y su hija menor, Francisca Beatriz Felucca, en su carácter de viuda e hija del ex Agente de la Policía de la Capital, don Drusso José Felucca.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carolina Bruna de Perri** y doña **Clarra Perri**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Carmen Perri.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Emilia Verossi de Coria** y doña **María Magdalena Coria**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas don Carlos R. Coria.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Gmez de Villegas Oromí**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rafael Villegas Oromí.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. —
El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sara del Socorro Delgadino de Palumbo**, por sí y su hijo menor, Septimio Dulio Palumbo, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado don Miguel Angel Palumbo.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Sala de Velazco López**, por sí y su hija menor, Asunción, en su carácter de viuda e hija, del ex jubilado, don Manuel Velazco López.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Consuelo Paz de Díaz**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rufino Díaz.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Clotilde Villegas de Ponce**, por sí y sus hijos menores, Carlos Del Carmen, Eduardo Humberto y María Ernestina Ponce, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Emeterio P. Ponce.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Purificación L. de Fernández**, para sí y sus hijos menores, Pedro Jorge Alberto y Pura Angela Fernández, en su carácter de viuda e hijos del ex Portero de la Escuela N.° 5 del C. E. 12, don Pedro Fernández.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Jesús Mercado de Benavídez** y doña **Petrona Esther Benavídez**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Guillermo Benavídez.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores Lucía Odena de Díaz**, por sí y sus hijos menores Alberto Martín y María Mercedes Ernesta Rita Díaz, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Salvador María Díaz.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario.
e9 feb.-v12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Sirena Zaino de Tedesco**, por sí y sus hijos menores, Edelmira Genoveva, Nelly Ada y Araceli Esther Tedeseo, en su carácter de viuda e hijos, del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Vicente Tedesco.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Juana Luisa Cazat de Chinchilla**, en su carácter de viuda del ex Canciller de la Legación Argentina en Francia, don Manuel Chinchilla.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Concepción Risso de Babaro**, por sí y su hija menor María Esther Barbaro, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Armando José Barbaro.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Luis Pellanda**, en representación de su hijo menor Luis Alberto Pellanda, en su carácter de hijo de la ex Maestra de la Escuela número 15 de Santa Fe, doña Auristela Juana Garramuño de Pellanda.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Herminia Carmen Alegri de Rugiu**, en su carácter de viuda, del ex Empleado del Ministerio de Guerra, don Esteban Carlos Pío Rugiu.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa G. de Soria**, por sí y sus hijos menores, Diógenes Adrián, Agenor Argentino, Cristófredo Zoilo, Sivelina, Agustín y Ailfida Ondina Soria, en su carácter de viuda e hijos, del ex jubilado, don Agenor Soria.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana Filomena Lucero de Iribarne**, por sí y sus hijos menores Héctor, Julio y Erla Iribarne, en su carácter de viuda e hijos del ex Ayudante primero de la Cárcel de Viedma, (Río Negro), don Héctor Iribarne.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Jacinta Prieto de Berdullas**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Justiniano Rodolfo Berdullas.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v.12 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Félix Santamaría Velasco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Potenzoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — El Secretario.
e.2 feb. v.11 mar.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 27 de la Ley 4349, doña **Clara Luna de López**, por sí y su hijo menor, Felipe Alberto, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Felipe Santiago López.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1935. — El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Pedro Justino Guzmán**, en representación de sus pupilos, Guillermo Oscar, María Evangelina, Marta Elena, Humberto Hugo, Blanca Lucía, Carlos Raúl, Josefa Olga y Alfredo Agustín Guzmán, en su carácter de hijos del ex empleado de la Escuela Nacional de Minas e Industrial de San Juan don Julio Hilario Guzmán.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario.
e.9 feb. v.12 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Rosa Amarillo de Sandoval** y doña **Aurelia Carmen Sandoval**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Ignacio Sandoval.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1935.
El Prosecretario
e.9 feb.-v12 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Alejandro Alea**.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1934. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.6 feb.-N.° 239 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Iza o María French Guisi (a) "La Loquita"**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.30 ene.-N.° 225 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Américo Camacho**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 21 de 1935. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.30 ene.-N.° 226 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tito Deluca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.30 ene.-N.° 227 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guiuntioni y Domingo Cugliari**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 23 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.30 ene.-N.° 229 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Pfleiderer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.30 ene.-N.° 230 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Blásquez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1935. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.30 ene.-N.° 231 s|p.p.-v.7 mar.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás Sagari.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.6 feb.-N.° 236 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Adolfo Matiello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires. Enero 23 de 1935. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.30 ene.-N.° 232 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Luis Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castro**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 24 de 1935. — Sixto Ovejero, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.30 ene.-N.° 233 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcos Baschuk**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 ene.-N.° 209 s|p.p. v.25 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rubiensky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 ene.-N.° 191 s|p.p.-v.25 feb

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Wencel Brozarscek**.
Buenos Aires, Julio 21 de 1934. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.6 feb.-N.° 234 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Esteban Carabelli**.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1934. — Ernesto G. Rom, secretario.
e.6 feb.-N.° 235 s|p.p.-v.14 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 2 del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ricardo Padilla, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.22 ene.-N.° 200-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo F. Ruiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.6 feb.-N.° 257 s|p.p. v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos Meos y Pablo Fedeli**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 30 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.6 feb.-N.° 258 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Rissuti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 31 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 feb.-N.° 259 s|p.p. v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a la prófuga **Juana Gallardo**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer.
Buenos Aires, Enero 28 de 1935. — César S. Vásquez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e.6 feb.-N.° 260 s|p.p. v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Consuelo Casanovas de Picas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.6 feb.-N.° 253 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warchavsky**, procesado por el delito de estafa y adult. documentos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — Sixto Ovejero, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.6 feb.-N.° 254 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Martínez o Luis Izquierdo (a) "El Negro Izquierdo"**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por delitos de abuso deshonesto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — César S. Vásquez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e.6 feb.-N.° 255 s|p.p.-v.14 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7 del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Jacinto Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 29 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 feb.-N.° 256 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fidanza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — Ernesto N. Black, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.6 feb.-N.° 245 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.6 feb.-N.° 244 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza Enrique José Massi, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de [illegible] — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 ene.-N.° 153 s|p.p. v.12 feb.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a acreedores y acreedores de **Juan Mariano Pensa**.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.6 feb.-N.° 237 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Sánchez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.6 feb.-N.° 246 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Barrio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 feb.-N.° 247 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **César González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, p. a. s. Epifanio Sosa, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.6 feb.-N.° 248 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Mauricio Wernike**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.6 feb.-N.° 249-s.p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Alfredo Pordelanne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 26 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.6 feb.-N.° 250-s.p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rey o José Campos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 ene.-N.° 189 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elmo Liuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 ene.-N.° 190 s|p.p.-v.25 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Luis Tomás Gobi o José Luis Gobbi**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e.9 ene.-N.° 142 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Gómez de Segade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 ene.-N.° 197-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Arecco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 198-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Alfredo Forti**, procesado por el delito de estafa y tentativa del mismo delito, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 199-s|p|p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Florindo Laise**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 201-s|p|p.-v25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Fernández Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a su esposa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 192 s|p|p.v.-25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, causa número 9591, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 193 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Outon (hijo)**, procesado por el delito de estafa, causa 9582, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 194 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Outon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Horacio Piñero; Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene-N.° 195 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Viviato Fernández Baccino**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 ene.-N.° 173-s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Pessagno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 ene.-N.° 178 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Esteban Jorge de Ivanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 ene.-N.° 180 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Yules Grace a "El Chileno"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.16 ene.-N.° 187 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 ene.-N.° 184 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Frese Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 4 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 ene.-N.° 172-s|p.p. -v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 ene-N.° 186 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Ponti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.16 ene.-N.° 179 s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Marcelo Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 205 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Félix Morós**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 206 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Italo Pagano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 ene.-N.° 207 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Soler**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 ene.-N.° 156 s|p.p.-v. 12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Blanco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 210 s|p.p. v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eulogia López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 ene.-N.° 181-s|p|p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Celestino Vázquez**, procesado por el delito de estafa, sumario 9577, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, Ernesto J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.30 ene.-N.° 215-s|p|p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Petrone (a) "Fonseca"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 ene.-N.° 151 s|p.p.v-.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Filomena Arce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 203 s|p.p.-v. 25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Jemma**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 162-s|p|p.v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 163-s|p|p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Ponce de León (a) "Pedrito" o "Pedro El Joyero"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e.22 ene.-N.° 196 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Catania**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e.9 ene.-N.° 157 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 146 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Llamedo de Rodríguez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 147 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pastor Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 148 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Vera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 164-s|p|p-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Mercedes Gurruchaga**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 155 s|p.p.-v. 12 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 2 del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Samuel A. Kerman**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

e.16 ene.-N.° 177 s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Corigliano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1934 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 154 s|p.p.-.12 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de doña **Enriqueta Croce o Crocci**.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.9 ene.-N.° 143 s|p.p.-v.12 feb.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Pastora Mora o Pastora Mora de Velázquez**.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1934. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.6 feb.-N.° 238 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Mario Fernández Palma**.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e.9 ene.-N.° 141 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pablo Schwarz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 161-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Francisco Aliberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 144 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Seoane**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 ene.-N.° 158 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Frisa**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9 ene.-N.° 159-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **María Magdalena Morales o Elena Videla**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

22 ene.-N.° 204 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada (Juzgado 2, Secretaría 10), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Gerardo González López.**

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1934. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.16 ene.-N.° 171-s|p.p. v-19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Massi y Francisco Di Benedetto**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 ene.-N.° 145 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Outon** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Juan P. Peluffo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 ene.-N.° 213-s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Dionisio Oviedo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 ene.-N.° 221 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Jalfin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bunos Aires, Enero 19 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 ene.-N.° 223 s|p.p.-v.7 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo **Vicente Mansul Sagra**, procesado por el delito de tentativa de defraudación y violación Art. 248 del Código Penal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.30 ene.-N.° 216 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Esterina Fernández Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 ene.-N.° 217 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amílcar A. Mercader**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad de instrumento público y tent. defraud., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 ene.-N.° 218 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor J. Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Bautista Martín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.30 ene.-N.° 219 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.30 ene.-N.° 224 s|p.p.-v.7 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Cobucci**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 21 de 1935. — Luis R. Gondra hijo, secretario.

e.30 ene.-N.° 228 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tobías Katz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 ene.-N.° 222 s| p. p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, e interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Edmundo Ascani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 ene.-N.° 185 s|p.p.-v.19 feb.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Angel Pérez**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1934. — Esteban Imaz, secretario.

e.11 ene.-N.° 11.177-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 165 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 211 s|p.p. v.25 feb

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a don **Edgardo G. Krebs**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1934 — Patricio M. Coghlan, secretario.

e.9 ene.-N.° 149 s|p.p.-v.12 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, **llama y emplaza por el término de treinta** días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Luna o José Roller (a) "El Andaluz"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 ene.-N.° 183-s|pp.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María Giménez**, procesado por el delito de falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 ene.-N.° 174-s|p.p. v19 feb.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abeleida, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Margarita Gharavagno de Rosetti o Margarita Garavagno de Rossetti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e5 ene.-N.° 11.035-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carolina Nélida Pereyra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 4 de 1935. — Carlos P. Sagarna; Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 ene.-N.° 167 s|p.p.v-12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Voitechko**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 ene.-N.° 175 s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel B. Rial**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 ene.-N.° 176 s|p.p. v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Beherensen**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento en hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buneos Aires, Enero 15 de 1935. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 202 s|p.p.-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Failde o Falder o Faldere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Carlos P. Sagarna; Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 ene.-N.° 166 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.6 feb.-N.° 251-s.p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Felide o Felede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.6 feb.-N.° 252-s.p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Sibar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — E. Martínez Pena; Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.6 feb.-N.° 240 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Alegre, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.6 feb.-N.° 241 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Calderaro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.6 feb.-N.° 242 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima "Prince George's Hall", que se celebrará una Asamblea de los mismos el día 26 del corriente mes de febrero a las once horas en el local de la Sociedad emisora, calle Sarmiento número 1230, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del estado de los negocios de la Sociedad Anónima emisora.

2.° Resolver si la Fideicomisaria toma la intervención a que la autorizan los Arts. 8.°, inciso b) y c); 18 inciso c) y 20 y siguientes de la Ley 8875, y si esa intervención debe ser ejercida por el Directorio de la Fideicomisaria o por las personas que al efecto se designen en la Asamblea.

3.° Elección de dos tenedores de Debentures para que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma y el Fideicomisario.

Se previene a los señores debenturistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus debentures o un certificado bancario del depósito de los mismos con tres días de anticipación a la Asamblea en la caja de la Sociedad Anónima Fideicomisaria.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.9 feb.-N.° 11.774-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Vauni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 feb.-N.° 243 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Félix Antonio Pascuzzi**, procesado por el delito de lesiones, causa N.° 9552, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 ene.-N.° 140 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Astengo Sadi Carrón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle; centro.

e.9 ene.-N.° 138 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 ene.-N.° 168 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ailardi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 ene.-N.° 139 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vittorio Brunotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.9 ene.-N.° 150 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Vidal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.30 ene.-N.° 212-s|p|p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 ene.-N.° 220 s|p.p.-v.7 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Inés Serrano o Inés Serrano de Peña, o María Esther Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 ene.-N.° 182-s|p|p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Outón**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Antonio Colla, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 ene.-N.° 214-s|p|p.-v.7 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FABRICA ARGENTINA DE PAPELES, HENSCHIEN, ORR Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, en Feria, doctor Eduardo Williams, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Fábrica Argentina de Papeles Henschien, Orr y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: Primer testimonio número trescientos noventa y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores Don Guillermo Enrique Orr, que firma "W. H. Orr", Inglés, casado en primeras nupcias con Doña Anita Glaby, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos veinte y ocho; Don Stenor Henschien, Noruego, casado en primeras nupcias con Doña Rhoda Jeffryes, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil trescientos treinta; y Don Guillermo Enrique Jaime Orr, que firma "W. H. Orr" (junior) Inglés, soltero, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos veinte y ocho, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases y condiciones: Artículo primero: Se constituye entre los comparecientes, una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto continuar con la explotación de la Fábrica Argentina de Papeles S. Henschien, que Don Stenor Henschien tiene establecida en esta Capital; en la calle Rivadavia número cuatro mil trescientos treinta y haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo del referido negocio, pudiendo igualmente dedicarle los asociados a la expresada explotación de fábrica de papel u otros ramos que resuelvan con posterioridad. Artículo segundo: La sociedad se denominará "Fábrica Argentina de Papeles Henschien, Orr y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo cuyo rubro girará en esta plaza, siendo su asiento principal y domicilio legal a los efectos del presente contrato, el de la calle Rivadavia número cuatro mil trescientos treinta, que es donde se halla actualmente implantada la fábrica. Artículo tercero. El término de duración del presente contrato, será de cinco años, que empezará a correr y contarse desde el primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco, venciendo en consecuencia el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los asociados en la siguiente forma y proporción: El Señor Stenor Henschien aporta el capital de treinta mil pesos moneda nacional, consistente en el capital que arroja el balance, que a efectos de la formación de la nueva sociedad, se acaba de formular; el Señor Guillermo Enrique Orr, aporta en dinero efectivo, la suma de treinta mil pesos moneda nacional y el señor Guillermo Enrique Jaime Orr, aporta en dinero efectivo, la suma de treinta mil pesos moneda nacional y todo lo cual reviste el carácter de capital de responsabilidad limitada, a dichas sumas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que rige al respecto. Artículo quinto: Queda convenido expresamente, que por resolución unánime de los socios, se fijará la distribución de trabajos y la remuneración que por tales, percibirán cada uno de ellos, todo lo cual, se hará constar en un libro de actas o acuerdos que a tal objeto llevará la sociedad. Artículo sexto: Anualmente se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los asociados crean conveniente y de las utilidades realizadas y líquidas que arrojen dichos balances, serán acreditadas a cada uno de los socios, en proporción a su aporte de capital, en una cuenta especial que se abrirá para el caso y hasta tanto que una resolución unánime

de los asociados, autorice su entrega y distribución, respetando lo prescripto por el Artículo veinte de la citada ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de haber pérdidas, ellas serán soportadas por cada socio en proporción a su aporte de capital. Artículo séptimo: El uso de la firma social, deberá ser llevada indistintamente por cualesquiera de los tres socios componentes de la sociedad y en forma indistinta, para todos los actos y contratos que se relacionen y tengan atingencia con la misma, estándoles absolutamente prohibido emplearla ni comprometerla en asuntos o negocios extraños a la misma, ni en fianzas o garantías a terceras personas, a excepción de los casos en que sea necesario girar contra fondos depositados o en descubierto, en los que se necesitarán cualesquiera dos de las tres firmas. Artículo octavo: La sociedad podrá abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás establecimientos bancarios y de crédito público o privados que los asociados crean convenientes, pudiendo hacer depósitos en cuentas corrientes o a plazos fijos o á premio, solicitar descuentos, firmar letras, vales, pagarés, cheques, simples o cruzados, hacer y recibir giros o endosos, solicitar amortizaciones, renovaciones, esperas, quitas y hacer manifestaciones de bienes, así como girar en descubierto. — Igualmente dos de los tres socios y a nombre de la sociedad, podrán otorgar poderes generales o especiales, a favor de terceras personas, para representarla en todos los asuntos ajenos a la administración interna de la sociedad, ya sean civiles, comerciales, industriales o administrativos, en que tenga algún interés o pueda, ya sea como actora, demandada o simple peticionante y que tramiten en esta Capital o en cualquier punto de la República. Artículo noveno: La sociedad podrá establecer sucursales en esta Capital o cualquier punto de la República cuando así lo juzgue conveniente y oportuno. Artículo décimo: Ninguno de los asociados podrá transferir, ni ceder su parte en la sociedad, sin la conformidad expresa de todos los otros socios, dada en forma escrita. Artículo undécimo: La sociedad podrá recibir en pago de lo que se le adeude, toda clase de bienes, muebles, mercaderías, raíces, semovientes especies, acciones, o títulos, los que podrá vender, arrendar, hipotecar, transferir o en cualquier otra forma enajenar o gravar, por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que crea convenientes, firmando cualesquiera de los socios, las respectivas escrituras o documentos privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza. Artículo duodécimo: El presente contrato, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y la sociedad se registrará de acuerdo a lo previsto en el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a fin de que surta sus efectos legales. Artículo décimo tercero: La sociedad podrá adquirir, ya sea para la ampliación o implantación de nuevos negocios o sucursales o para negociar toda clase de bienes raíces, muebles, maquinarias y semovientes en esta Capital o en cualquier punto de la República, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que crean convenientes y ventajosas, los que podrán vender, hipotecar, por las cantidades, intereses y condiciones que juzgue convenientes, ya sea con particulares, con establecimientos bancarios, con el Banco Hipotecario Nacional, con Sección Crédito Hipotecario del Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando y respetando en un todo, los acuerdos y Estatutos de dichas Instituciones firmando las respectivas escrituras del caso, con las cláusulas propias de su naturaleza, dejándose expresa constancia, de que cuando se trate de compra-ventas o hipotecas, dichas escrituras deberán ser suscriptas por los tres socios, o en su defecto con poder suficiente para el caso. Artículo décimo cuarto: Si durante la vigencia de este contrato o bien en su liquidación, ocurriese el fallecimiento de alguno de los asociados o le sobreviniera incapacidad legal para continuar en la sociedad, se practicará de inmediato un balance e inventario, con intervención de los herederos, en caso de fallecimiento, o del representante legal, en caso de incapacidad a fin de establecer el monto de capital que corresponde a dicho socio. Los herederos o el representante legal, podrán optar por continuar como socio hasta terminar el contrato o podrán pedir el retiro del capital que le corresponde, el que será abonado por los socios sobrevivientes, si éstos optan por continuar con el negocio, en tres cuotas iguales a uno, dos y tres años de plazo, más intereses a razón del siete por ciento anual sobre la suma que quede para abonar. Si los socios sobrevivientes optasen por la liquidación de la sociedad, se procederá a la misma y el reparto a cada socio sobreviviente y los representantes del socio fallecido o incapacitado de lo realizado, en proporción a su aporte de capital. Artículo décimo quinto: Cualquier duda, divergencia, dificultad o falta de interpretación, que durante la vigencia de este contrato, o en su disolución o liquidaciones, se suscitaren entre los asociados, sus herederos o representantes, serán resueltas y dirimidas por medio de árbitros, arbitradores componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero que en caso de discordia elegirán dichos árbitros, cuyo fallo o fallos serán acatados y respetados por los interesados, no pudiendo interponer recurso de apelación. La parte que no acatara o no cumpliera el laudo del tercero, abonará una multa a la otra parte, la suma de dos mil pesos moneda nacional. Artículo décimo sexto: El nombramiento de árbitros, deberá hacerse dentro de los quince días de producido el incidente, debiendo los árbitros, expedir su fallo, en un plazo que no exceda de diez días. Igual término correrá, para el tercero en discordia. Artículo décimo séptimo: Los socios tienen el deber moral y material de propender al progreso y buena marcha de la sociedad, dedicándole todo su tiempo y contribuyendo al fin propuesto con todo el caudal de sus relaciones, actividad e inteligencia. Bajo los diez y siete artículos que anteceden, los comparecientes dan por celebrado el presente contrato, que se obligan a cumplir y respetar fielmente y con arreglo a derecho. Leída, se ratifican en su contenido, así lo otorgan y firman con los testigos Don Jorge Medina y Don Eduardo Rosado, vecinos, hábiles, a quienes conozco, doy fe. W. H. Orr. — Stenor Henschien. — W. H. Orr Jr. Tgo.: J. Medina. — Tgo.: E. Rosado. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Novaro. Concuerda con su original que pasó ante mí, en el Registro número ciento setenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la Fábrica Argentina de Papeles Henschien, Orr y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, de numeración correlativa del: un millón trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres al un millón trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una estampilla. Carlos A. Novaro.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e7 feb.-N.° 11.719-v12 feb.

PUNTLUX

Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital en Feria, doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la sociedad denominada **Puntlux, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada**, la cual dice así: Primer Testimonio: Número trescientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Gregorio Carlos Viscaya, de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Bahía Blanca número ochocientos doce, don Aníbal L. López, argentino, domiciliado en la calle San Martín número doscientos uno y don Raúl C. Caimi, también argentino, que vive en la calle Santiago del Estero número mil seiscientos treinta y seis, ambos solteros, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que viene por ésta a formalizar y que se regirá por lo establecido en las cláusulas siguientes: Primera: Entre don Gregorio Carlos Viscaya, don Aníbal L. López y don Raúl C. Caimi, se constituye una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en la calle San Martín número doscientos uno, pudiendo desarrollar sus actividades dentro y fuera del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de máquinas sistema, dispositivos y aparatos en general de invención del socio señor Viscaya, que se patenten o no en el país y en el extranjero, a cuyo efecto dicho señor transferirá las patentes que ya hubiere obtenido a esta Sociedad y facilitará todos los planos y demás elementos que posea para gestionar las demás patentes a nombre de la misma. — Tercera: El término de duración de esta Sociedad lo determinará el término de vigencia de la última patente de invención que se obtenga o se hubiere obtenido, o en su defecto será el de quince años, a contar desde la fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, o sean cincuenta acciones de cien pesos cada una, que aportan los socios en la proporción de dos mil pesos cada uno de los señores López y Caimi, quienes lo hacen en efectivo y de mil pesos el señor Viscaya, quien estima así el valor de los dispositivos, aparatos y demás de su invención, que transfiere a la Sociedad y cuya transferencia formalizará en el acto que ésta se lo indique. — Tales aparatos y dispositivos son por el momento los siguientes: Dispositivo óptico-eléctrico, conocido por "Puntlux", para armas de fuego, faros conocido por "Carviz", dispositivo eléctrico reductor de voltaje y de consumo en wats, aparato mecánico para producir corriente eléctrica aprovechable en luz, dispositivo óptico-eléctrico para propaganda a distancia. — Esto no importa decir que esto se limite a el aporte del señor Viscaya, pues su obligación general se establece en la cláusula siguiente. — Quinta: Será obligación del señor Viscaya, dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la Sociedad, como así también la de explotar por cuenta de ella todos y cada uno de los aparatos, dispositivos y demás de su invención. — Unicamente en el caso de que la Sociedad se negara a la explotación de alguno de ellos, de lo que deberá tener constancia escrita, podrá hacerlo por su cuenta y por separado el señor Viscaya. — Sexta: La Sociedad girará bajo el rubro de "Puntlux Sociedad Argentina" de Responsabilidad Limitada", y será administrada indistintamente por los socios, pero del rubro social sólo podrán hacer uso dos socios conjuntamente. — Séptima: Sin perjuicio de los de comprobación que puedan realizarse en cualquier momento, anualmente se practicará un balance e inventario general de las operaciones. — Y de cada uno de los rubros que explote la Sociedad, se llevarán cuentas por separado y las utilidades o pérdidas que produzcan, se distribuirán en la proporción del cincuenta por ciento para el señor Viscaya y del veinte y cinco por ciento para cada uno de los otros dos socios en los rubros de aparatos o dispositivos patentados, mientras dure la protección de la patente y por partes iguales, entre ellos cuando no lo fueren. — Antes de la distribución de utilidades entre los socios, de ellas se destinarán el cinco por ciento legal al fondo de reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Octava: La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por pérdida del capital, o cuando así lo resuelvan los socios por mayoría de votos.— Novena: En todas las deliberaciones incluso la de disolución de la Sociedad, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, a cuyo efecto cada socio tendrá un voto por acción y de ellas se dejará constancia en un libro de actas. Décima: Si falleciera alguno de los socios, la Sociedad continuará como si este acontecimiento no se hubiere producido, no teniendo sus herederos, quienes deberán unificar la representación, más ingerencia en la misma que la de controlar los libros sociales. — Será facultativo de los socios sobrevivientes adquirir el haber social del fallecido, resultante del último balance realizado, con más una parte proporcional al tiempo transcurrido desde dicho balance y computando las utilidades de acuerdo a las cifras que arroje tal balance, abonando a los herederos la suma que resulte en cuatro cuotas iguales, sin interés y a los plazos de seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses a contar desde el día que tal resolución se adoptare, la que deberá tomarse dentro de los seis meses de producido el deceso. — Bajo los diez artículos precedentes que se obligan a cumplir, dejan formalizado el contrato de la sociedad "Puntlux Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué se ratificaron y firman con los testigos don Pedro Cacciatori y don José J. García, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Aníbal L. López. — R. C. Caimi. — Greg. C. Viscaya. — Tgo.: Pedro Cacciatori. — Tgo.: José J. García. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Pedro Oxoby. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro veintidós de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, extendido en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno y de numeración correlativa. — Hay un sello y un estampilla. — Juan Pedro Oxoby. — Entre líneas: así. vale.

Buenos Aires, Enero 15 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e7 feb.-N.° 11.744-v12 feb.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío José Guisasola, en el expediente c|b-V-17.087, 1934, se cita llama y emplaza, a todos los que se interesen en la extracción total a su favor de la chata nacional denominada "Segunda Ñatita", a pique en las inmediaciones de la Isla Cafferata, frente al puerto de Villa Constitución.

Los interesados deberán presentarse formulando la solicitud del caso ante la Subprefectura de Villa Constitución (Santa Fe), manifestando en ella los elementos con que cuentan para efectuar ese trabajo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.
Anacarsis Blanco, Oficial Mayor.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío José Guisasola, en el expediente c|b-D-20.813, 1934, se cita, llama y emplaza a todos los que se interesen en la extracción total a su favor de la chata nacional denominada "Eduardo Pilade Carpi", a pique frente al puerto de Villa Constitución.

Los interesados deberán presentarse formulando la solicitud del caso ante la Subprefectura de Villa Constitución (Santa Fe), manifestando en ella los elementos con que cuentan para efectuar ese trabajo.

Buenos Aires, Enero 25 de 1935.
Anacarsis Blanco, Oficial Mayor.

Ministerio de Agricultura

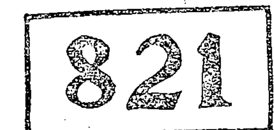
DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 180.146



Enero 31 de 1935. — "Fanal" Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.209.

v-16 feb.

Acta N.° 179.010

AFA

Diciembre 6 de 1934. — Accumulatoren Fabrik A. G. — Para distinguir acumuladores eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 90.635. — Aviso N.° 21.157.

v-16 feb.

Acta N.° 179.011

RECORD

Diciembre 6 de 1935. — A. Kapelusz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Menos revistas. — Renovación de la N.° 92.183. — Aviso N.° 21.158.

v-16 feb.

Acta N. 180.034



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.122.

v-16 feb.

Acta N. 180.026



Enero 28 de 1935. — Costa Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 88.807. — Aviso N.° 22.203.

v-16 feb.

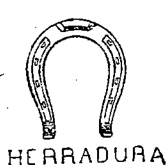
Acta N.° 180.027



Enero 28 de 1935. — Costa Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.204.

v-16 feb.

Acta N.° 180.028



Enero 28 de 1935. — Jacobo Aulogio Aphesberho. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos granos, harinas, féculas, substancias alimenticias para animales, carnes, pescados, huevos, animales de caza en estado fresco, aves. — Aviso N.° 22.197.

v-16 feb.

Acta N.° 180.024

EL COMPETIDOR

Enero 28 de 1935. — Costa Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de clase 15. — Renovación de la N.° 88.805. — Aviso N.° 22.201.

v-16 feb.

Acta N.° 180.031



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.119.

v-16 feb.

Acta N.° 180.025



Enero 28 de 1935. — Costa Hnos. & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 88.806. — Aviso N.° 22.202.

v-16 feb.

Acta N.° 180.032



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.120.

v-16 feb.

Acta N.° 180.033



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.121.

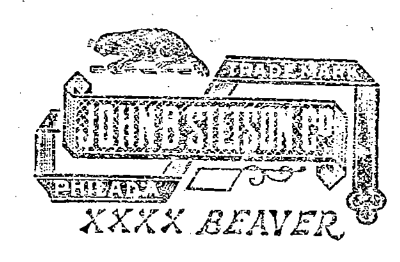
v-16 feb.

Acta N.° 180.035

Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.123.

v-16 feb.

Acta N.° 180.036



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.124.

v-16 feb.

Acta N.° 180.176

LA CRIMEA

Febrero 1.° de 1935. — Seré & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cobullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 90.555. — Aviso número 22.330.

v-16 feb.

Acta N.° 180.177

LA CRIMEA

Febrero 1.° de 1935. — Seré & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 90.556. — Aviso número 22.331.

v-16 feb.

Acta N.° 180.029

MAFALDA

Enero 28 de 1935. — Florinda Uccello de Molinari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.198.

v-16 feb.

Acta N.° 180.178



Febrero 1.° de 1935. — Domingo Delisa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.559.

v-16 feb.

Acta N.° 180.179



Febrero 1.° — de 1935. — Valeiras Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.316.

v-16 feb.

Acta N.° 180.180

GESA

Febrero 1.° de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.321.

v-16 feb.

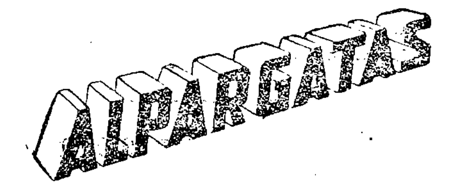
Acta N.° 180.181

GESA

Febrero 1.° de 1935. — General Electric S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 22.322.

v-16 feb.

Acta N.° 180.182



Febrero 1.° de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.347.

v-16 feb.

Acta N. 180.184

PAILLARDIN

Febrero 1.° de 1935. — S. A. Productos Royal, Fábrica Argentina de Dulces, Conservas y Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.345.

v-16 feb.

Acta N.° 180.185

HALOGENYL

Febrero 1.° de 1935. — Moisés Schere. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.344.

v-16 feb.

Acta N.° 180.186



Febrero 1.° de 1935. — Rodríguez y Tinguely. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos sorbeteras automáticas. — Aviso N.° 22.282.

v-16 feb.

Acta N.° 180.188

NOVATROPIN

Febrero 1.° de 1935. — Andrés Lobstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.342.

v-16 feb.

Acta N.° 180.039

PASTIOL

Enero 28 de 1935. — Frig. Wilson de la Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.210.

v-16 feb.

Acta N.° 180.044

SOLIMAR

Enero 28 de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.195.

v-16 feb.

Acta N.° 180.048

Hy-gie-nic Tooth Brush

Enero 28 de 1935. — A. Tuebols y Cía. — Para distinguir cepillos para los dientes, de la clase 16. — Renovación de la N.° 89.066. — Aviso N.° 22.199.

v-16 feb.

Acta N.° 180.050

DERBY

Enero 28 de 1935. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.193.

v-16 feb.

Acta N.° 180.053

LA QUE AGRADA

Enero 28 de 1935. — Emilio López Lastra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.208.

v-16 feb.

Acta N.° 180.049

FIBROSKINA

Enero 28 de 1935. — Compañía Industrial del Caucho, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.217.

v-16 feb.

Acta N.° 180.051

CAPAC

Enero 28 de 1935. — Enrique Heitzmann. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.207.

v-16 feb.

Acta N.° 180.054





Enero 28 de 1935. — Jaroslav Kucera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.845. — Aviso N.° 22.196.

v-16 feb.

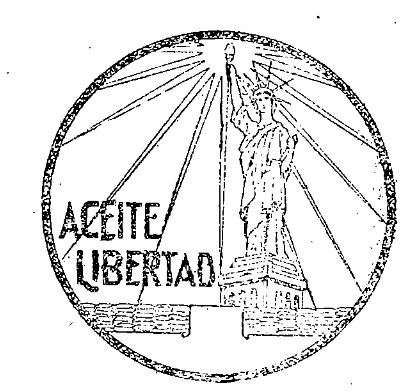
Acta N.° 180.057

Rio Diamante

Enero 29 de 1935. — Pedro Denis y Víctor Denis. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.218.

v-16 feb.

Acta N.° 180.052



Enero 28 de 1935. — Pesquera y Cía. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Renovación de la N.° 90.101. — Aviso N.° 22.200.

v-16 feb.

Acta N.° 180.063



Enero 29 de 1935. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa", S. A. — Para distinguir extracto de quebracho o tanino, de la clase 1. — Aviso N.° 22.219.

v-16 feb.

Acta N.° 180.064



Enero 29 de 1935. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa", S. A. — Para distinguir extracto de quebracho o tanino, de la clase 1. — Aviso N.° 22.220.

v-16 feb.

Acta N.° 180.067

Enero 29 de 1935. — Victorio Astore. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.223.

v-16 feb.

Acta N.° 180.068

JUNE

Enero 29 de 1935. — Jonkopings Mekaniska Werkstads Aktiebolaget, de Jonkopings, Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.224.

v-16 feb.

Acta N.° 180.069



Enero 29 de 1935. — Grajales y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.225.

v-16 feb.

Acta N.° 180.071

ZIMOLACTOL

Enero 29 de 1935. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.945. — Aviso N.° 22.227.

v-16 feb.

Acta N.° 180.070



Enero 29 de 1935. — The London Varnish y Enamel Company Ltd. (Incorporada en 1928), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices, pinturas, esmaltes, colores, lacas, pinturas japonesas y colores. (10). — Renovación de la N.° 89.419. — Aviso N.° 22.226.

v-16 feb.

Acta N.° 180.072

DESINFECTOL

Enero 29 de 1935. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.946. — Aviso N.° 22.228.

v-16 feb.

Acta N.° 180.073

PARASITOL

Enero 29 de 1935. — La Fármaco Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 90.660. — Aviso N.° 22.229.

v-16 feb.

Acta N.° 180.077

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.225.

v-16 feb.

Acta N.° 180.085

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 22.263.

v-16 feb.

Acta N.° 180.079

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 22.257.

v-16 feb.

Acta N.° 180.080

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 22.258.

v-16 feb.

Acta N.° 180.081

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 22.259.

v-16 feb.

Acta N.° 180.082

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.260.

v-16 feb.

Acta N.° 180.083

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 22.261.

v-16 feb.

Acta N. 180.084

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 22.262.

v-16 feb.

Acta N.° 180.086

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 22.264.

v-16 feb.

Acta N.° 180.087

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 22.265.

v-16 feb.

Acta N.° 180.088

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 22.266.

v-16 feb.

Acta N.° 180.089

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 22.267.

v-16 feb.

Acta N.° 180.090

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.268.

v-16 feb.

Acta N. 180.091

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.269.

v-16 feb.

Acta N.° 180.092

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 22.270.

v-16 feb.

Acta N.° 180.093

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 22.271.

v-16 feb.

Acta N.° 180.094

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 22.272.

v-16 feb.

Acta N.° 180.095

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 22.273.

v-16 feb.

Acta N. 180.096

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 22.274.

v-16 feb.

Acta N.° 180.097

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 22.275.

v-16 feb.

Acta N.° 180.098

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.276.

v-16 feb.

Acta N. 180.100

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado de preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 22.278.

v-16 feb.

Acta N.° 180.101

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 22.279.

v-16 feb.

Acta N.° 180.102

SECALBUM

Enero 29 de 1935. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.250.

v-16 feb.

Acta N.° 180.103

SECALBUM

Enero 29 de 1935. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.251.

v-16 feb.

Acta N.° 180.104

VEGALAK

Enero 29 de 1935. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.252.

v-16 feb.

Acta N.° 180.105

VEGALAK

Enero 29 de 1935. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.253.

v-16 feb.

Acta N.° 180.107



Enero 29 de 1935. — Jorge Neme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos calzados, de la clase 16. — Aviso número 22.280.

v-16 feb.

Acta N.° 180.108



Enero 29 de 1935. — Jorge Neme. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.281.

v-16 feb.

Acta N.° 180.109



Enero 29 de 1935. — Valentín Balcarce. — Para distinguir agua de lavar, de la clase 14. — Renovación de la N.° 89.559. — Aviso N.° 22.286.

v-16 feb.

Acta N. 180.110



Enero 29 de 1935. — Muñoz & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 22.284.

v-16 feb.

Acta N.° 180.111



Enero 29 de 1935. — Muñoz & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 22.285.

v-16 feb.

Acta N.° 180.112

LINAIR DE J. & J. Minnis

Enero 29 de 1935. — J. & J. Minnis, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.215.

v-16 feb.

Acta N.° 180.113

RHINOFEDRINA

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.248.

v-16 feb.

Acta N. 180.114

BROMODEINA

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.249.

v-16 feb.

Acta N.° 180.115

PLASMOTERINA

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.238.

v-16 feb.

Acta N.° 180.117

BIS-MU-CAL

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.240.
v-16 feb.

Acta N. 180.118

ESPASMOSAN

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso N.° 22.241.
v-16 feb.

Acta N.° 180.120

NEURODAL

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.243.
v-16 feb.

Acta N.° 180.121

TABLETAS-CU-ZIN

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.244.
v-16 feb.

Acta N. 180.122

FRUTOLAXIA

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.245.
v-16 feb.

Acta N.° 180.123

FOSFITONE

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.246.
v-16 feb.

Acta N.° 180.124

OFTARGIROL

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.247.
v-16 feb.

Acta N.° 180.125

THERMO GENE

Enero 30 de 1935. — Vandenbroeck & Cie. (Sociedad Belga en Comandita Simple) de Gastuche-sous-Grez-Doiceau, Bélgica. — Para distinguir algodones medicinales y productos farmacéuticos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.197. — Aviso N.° 22.298.
v-16 feb.

Acta N. 180.126

TROPICAL

Enero 30 de 1935. — Pablo Wolf. — Para distinguir medias y camisetas, de la clase 15. — N.° 22.294.
v-16 feb.

Acta N.° 180.127



"A LOS PELTAS"

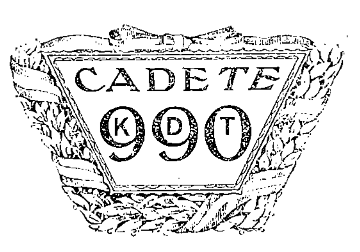
Enero 30 de 1935. — Sañudo & Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.295.
v-16 feb.

Acta N.° 180.139

"ROYAL"

Enero 30 de 1935. — S. A. Productos Royal, Fábrica Argentina de Dulces, Conservas y Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos sardinas, sal, quesos, dulces, chocolates, conservas alimenticias y polvos de levadura. — Aviso número 22.297.
v-16 feb.

Acta N.° 180.140



Enero 30 de 1935. — Julián Zacarías e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.296.
v-16 feb.

Acta N. 180.141



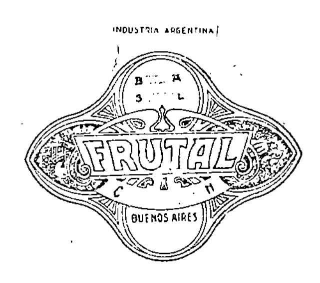
Enero 30 de 1935. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la 23. — Menos vinos, cervezas, malta y extracto de malta. — Renovación de la número 89.411. — Avisó número 22.291.
v-16 feb.

Acta N.° 180.142

INDUSTRIA ARGENTINA
DESTILERIA "LA ARGENTINA"

Enero 30 de 1935. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes. — Renovación de la número 89.467. — Aviso número 22.292.
v-16 feb.

Acta N.° 180.143



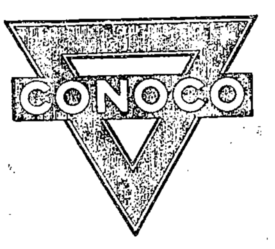
Enero 30 de 1935. — "La Argentina", S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, clase 23. — Renovación de la número 90.210. — Aviso número 22.293.
v-16 feb.

Acta N.° 180.145

PATACON

Enero 31 de 1935. — Yerbateros Fusionados—Podestá, Rodríguez y Delfino S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.309.
v-16 feb.

Acta N. 180.148



Enero 31 de 1935. — Continental Oil Company, de Ponca, Oklahoma, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 22.301.
v-16 feb.

Acta N.° 180.149

PETRALIT

Enero 31 de 1935. — Horacio Paglieri. — Para distinguir un cemento piedra, para obturaciones dentales, sustituto de la amalgama, de la clase 25. — Aviso número 22.209.
v-16 feb.

Acta N.° 180.151

TRIXO

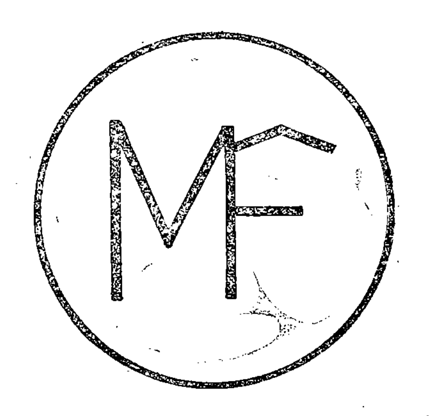
Enero 31 de 1935. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 90.729. — Aviso número 22.303.
v-16 feb.

Acta N.° 180.150



Enero 31 de 1935. — Loewensberg & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 22.304.
v-16 feb.

Acta N.° 180.152



Enero 31 de 1935. — Arturo Loewensberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 90.730. — Aviso número 22.302.
v-16 feb.

Acta N.° 180.153



La Criolla

Enero 31 de 1935. — Fernando Ricci. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso número 22.308.
v-16 feb.

Acta N.° 180.119

CARDIOBRON

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.242.
v-16 feb.

Acta N.° 180.156



Enero 31 de 1935. — Segura & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 89.735. — Aviso número 22.305.
v-16 feb.

Acta N.° 180.157

GRANADA

Enero 31 de 1935. — Nahmias Plaut & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.317.
v-16 feb.

Acta N.° 180.158

TU-SAN-ET

Enero 31 de 1935. — Dearborn (South America) Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.311.
v-16 feb.

Acta N.° 180.160



Enero 31 de 1935. — Tarr And Wonson Ltd., de Gloucester, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, de la clase 10. — Renovación de la número 89.624. — Aviso número 22.313.
v-16 feb.

Acta N.° 180.161



Enero 31 de 1935. — José Grassini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 22.314.
v-16 feb.

Acta N. 180.162

VALY

Enero 31 de 1935. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.319.
v-16 feb.

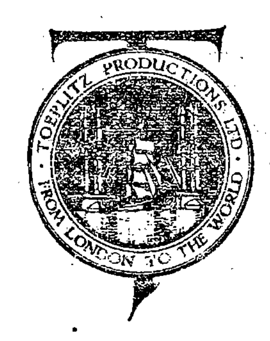
Acta N.° 180.163

ORO

ORO

Enero 31 de 1935. — Faustino Fan & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la número 90.066. — Aviso número 22.290.
v-16 feb.

Acta N.° 189.164



Enero 31 de 1935. — Toeplitz Productions Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 22.318.
v-16 feb.

Acta N.° 180.165



Febrero 1.° de 1935. — Bunshicoff Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 22.336.

Acta N.° 180.166



Febrero 1.° de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: quesos, tés y yerba mate. — Renovación de la número 89.508. — Aviso número 22.332.

Acta N.° 180.194

EL PODEROSO

Febrero 2 de 1935. — Benedetto Sorge y Antonio Maseti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.350.
v-16 feb.

Acta N.° 180.167

LAS PALMAS

Febrero 1.° de 1935. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: tés y yerba mate. — Renovación de la número 89.545. — Aviso número 22.333.

Acta N.° 180.169



Febrero 1.° de 1935. — Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa". — Para distinguir extracto de quebracho o tanino, de la clase 1. — Aviso número 22.323.

Acta N. 180.170



Febrero 1.° de 1935. — Loewensberg & Cía. — Para distinguir tijeras, de la clase 10. — Aviso número 22.324.

Acta N.° 180.172

FELSOL

Febrero 1.° de 1935. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.026. — Aviso número 22.326.

Acta N.° 180.173

KITSET

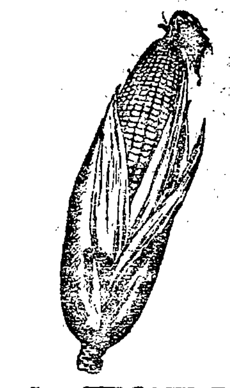
Febrero 1.° de 1935. — Santiago R. Elizagaray. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 22.327.

Acta N.° 180.168



Febrero 1.° de 1935. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 89.878. — Aviso número 22.334.

Acta N. 180.175



LA ESPIGA

Febrero 1.° de 1935. — Seré & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 90.554. — Aviso número 22.329.
v-16 feb.

Acta N.° 180.189

MEDOBIS

Febrero 1.° de 1935. — Andrés Lobstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 22.343.
v-16 feb.

Acta N.° 180.190

VACUNOL

Febrero 1.° de 1935. — Verardo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.335.
v-16 feb.

Acta N.° 180.191



Febrero 2 de 1935. — José Galacho. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.348.
v-16 feb.

Acta N.° 180.193



Febrero 2 de 1935. — Mira & Revuelta. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 22.351.
v-16 feb.

Acta N.° 180.030



Enero 28 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.118.

v-16 feb.

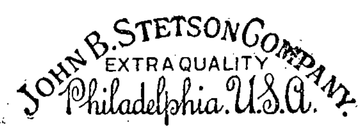
Acta N. 180.038



Enero 28 de 1935. — C. G. Conn Ltd., de Elkhart, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 22.102.

v-16 feb.

Acta N.° 180.037



Enero 25 de 1935. — John B. Stetson Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 22.125.

v-16 feb.

Acta N.° 180.183



Febrero 1.° de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 22.346.

v-16 feb.

Acta N.° 180.078

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont De Nemours & Cía. Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.256.

v-16 feb.

Acta N.° 180.045

SOLIMAR

Enero 28 de 1935. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.194.

v-16 feb.

Acta N.° 180.066

ELIXIR TISY

Enero 29 de 1935. — Vaudín y Guillaumin, de París, Francia. — Para distinguir un elixir medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 89.489. — Aviso N.° 22.222.

v-16 feb.

Acta N.° 180.116

GOTAS KAY

Enero 30 de 1935. — Instituto Tropical de Bío-Química, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.239.

v-16 feb.

Acta N. 180.106

VEGALAK

Enero 29 de 1935. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.307.

v-16 feb.

Acta N.° 180.074



Enero 29 de 1935. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir pañuelos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.653. — Aviso N.° 22.230.

v-16 feb.

Acta N.° 180.099

DUCILO

Enero 29 de 1935. — E. I. Du Pont, de Nemours & Cía. Argentina S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Aviso número 22.277.

v-16 feb.

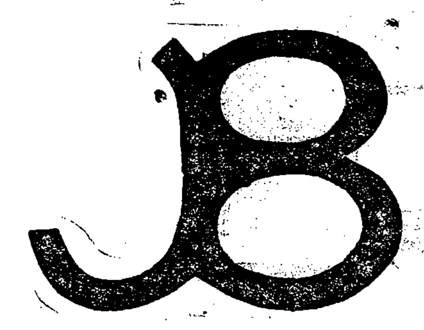
Acta N.° 180.195

FRICK

Febrero 2 de 1935. — Jornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.353.

v-16 feb.

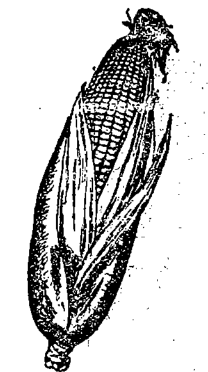
Acta N. 180.154



Enero 31 de 1935. — S. A. "Aceites Bau S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 89.348. — Aviso número 22.315.

v-16 feb.

Acta N.° 180.174



LA ESPIGA

Febrero 1.° de 1935. — Seré & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 90.553. — Aviso número 22.328.

Acta N.° 180.197



Febrero 2 de 1935. — Etablissements Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.338.

v-16 feb.

Acta N.° 180.198



Febrero 2 de 1935. — Etablissements Paul Dupin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 22.339.

v-16 feb.

Acta N.° 180.199

IODYOL

Febrero 2 de 1935. — Etablissements Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.341.

v-16 feb.

Acta N.° 180.055



Enero 28 de 1935. — Alfonso Fernando Reuther. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.879. — Aviso N.° 22.254.

v-16 feb.

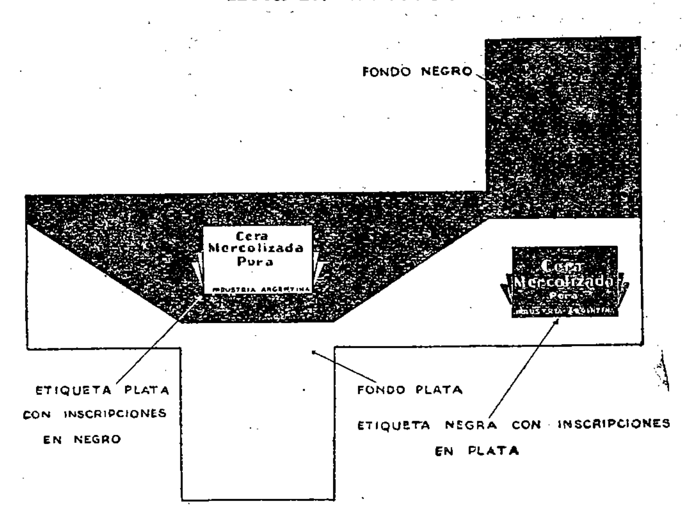
Acta N.° 179.458



Diciembre 26 de 1934. — Kraft-Phenix Cheese Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.605.

v-16 feb.

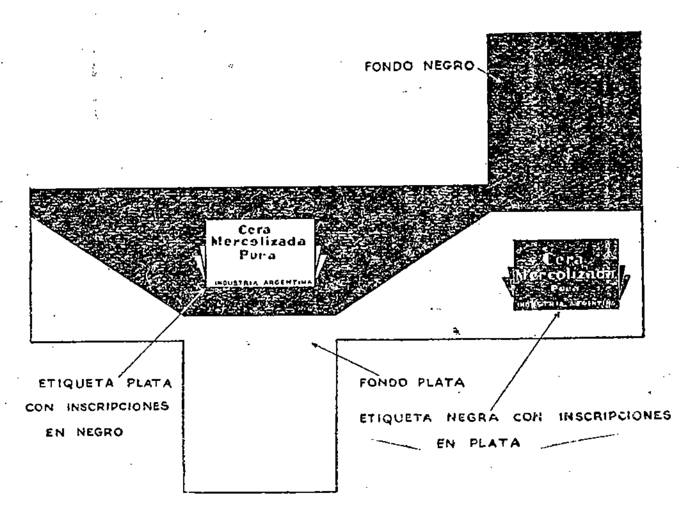
Acta N.° 180.040



Enero 28 de 1935. — Dearborn (South América) Ltd. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.211.

v-16 feb.

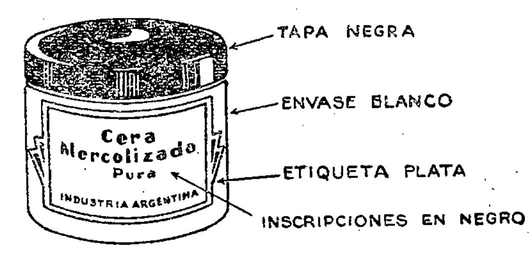
Acta N.° 180.041



Enero 28 de 1935. — Dearborn (South América) Ltd. — Para distinguir un producto de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 22.212.

v-16 feb.

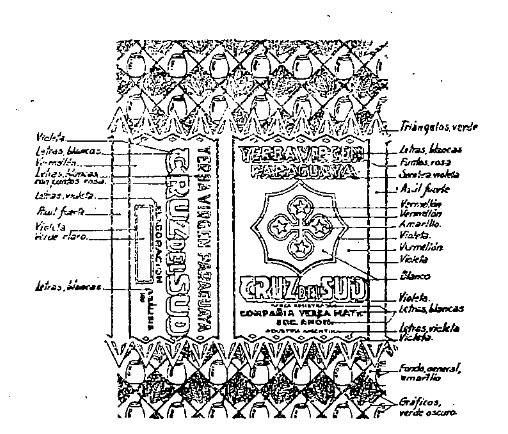
Acta N.° 180.043



Enero 28 de 1935. — Dearborn (South América) Ltd. — Para distinguir un producto de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 22.214.

v-16 feb.

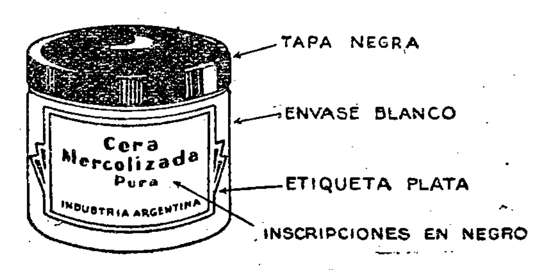
Acta N.° 180.047



Enero 28 de 1935. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba de la clase 22. — Aviso N.° 22.206.

v-16 feb.

Acta N.° 180.042



Enero 28 de 1935. — Dearborn (South América) Ltd. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 22.213.

v-16 feb.

Acta N.° 180.056



Enero 29 de 1935. — Angel Macchia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 22.216.

v-16 feb.

Acta N. 180.155



Enero 31 de 1935. — Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Ltda. — Para distinguir vermouths, de la clase 23. — Aviso N.° 22.306.

v-16 feb.

Acta N.° 180.171

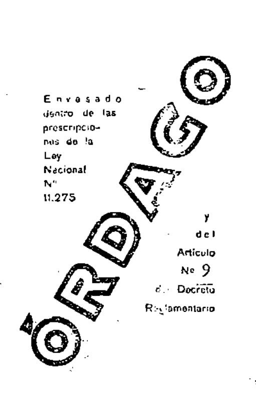
Clayton y Shuttleworth

Febrero 1.° de 1935. — Clayton & Shuttleworth Ltd. de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 89.944. — Aviso N.° 22.325.

v-16 feb.

Acta N.° 180.192





Febrero 2 de 1935. — Ibarra, Guaresti & Cía. — Para distinguir aceites comestibles de la clase 22. — Aviso N.° 22.350.

v-16 feb.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional